

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD 092. AJUSCO.**

**ACADEMIA DE SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

**T E S I S:**

**LA APROPIACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS MUJERES PURÉPECHAS.  
ESTADO DE MICHOACÁN. 2001.**

**PRESENTA:** GREGORIA MONROY HERNÁNDEZ.

**ASESORA:**  
MTRA: MA. DE LOURDES GARCÍA ACEVEDO

**MÉXICO, D.F.,**

**MAYO DE 2003**

## ÍNDICE

|   |    |           |
|---|----|-----------|
| INTRODUCCIÓN.....   | 7  |           |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....  | 15 |           |
| <br>  |    |           |
| <b>PRIMER CAPÍTULO</b>  |    |           |
| <b>1.- CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.</b>  |    |           |
| <b>1.1.- Antecedentes generales del estado de Michoacán de Ocampo</b>                     |    |           |
| 1.1.1.- Situación geográfica.....   | 25 |           |
| 1.1.2.- Antecedentes históricos.....  | 27 |           |
| <b>1.2.- Aspectos sociodemográficos del estado de Michoacán</b>                           |    |           |
| 1.2.1.- Población .....   | 30 |           |
| 1.2.2.- Causas de mortalidad.....   | 31 |           |
| 1.2.3.- Lengua indígena.....  | 32 |           |
| 1.2.4.- Indicadores educativos .....  | 32 |           |
| 1.2.5.- Situación económica.....  | 33 |           |
| <b>1.3.- Historia del pueblo Purépecha .....</b>  |    | <b>36</b> |
| 1.3.1.-Caracterización de la Zona purépecha.....  | 41 |           |
| <b>1.4.-Caracterización de la organización Equipo Mujeres en Acción solidaria (EMAS).</b> |    |           |
| 1.4.1.- Fundación .....   | 48 |           |
| 1.4.2.- Objetivo.....   | 48 |           |
| 1.4.3.- Constitución jurídica.....  | 48 |           |
| 1.4.4.- Estructura y organización del trabajo.....  | 49 |           |
| 1.4.5.- Relaciones de coordinación financiera .....                                       | 50 |           |

|  |    |
|--|----|
| 1.4.6.-Vinculación con redes y ONG´s nacionales e internacionales.....                     | 50 |
| 1.4.7.- Políticas institucionales con base a las cuales organiza y realiza su trabajo..... | 51 |
| 1.4.8.- Ejes temáticos y regiones geográficas de trabajo actual.....                       | 54 |
| 1.4.9.- Trabajo realizado.....   | 54 |

## **SEGUNDO CAPÍTULO**

### **2.- HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>2.1.- Antecedentes históricos de los derechos humanos.....</b>         | <b>57</b> |
| <b>2.2.- Concepto sobre los derechos humanos.....</b>                     | <b>64</b> |
| <b>2. 3.- Clasificación de los derechos humanos.....</b>                  | <b>66</b> |
| <b>2.4.- Antecedentes históricos derechos humanos de las mujeres.....</b> | <b>68</b> |
| <b>2.5.- Descripción de los derechos humanos de las mujeres.....</b>      | <b>75</b> |
| 2.5.1. Trabajo y autonomía económica. ....                                | 76        |
| 2.5.2.- Participación política.....                                       | 76        |
| 2.5.3.- Desarrollo.....   | 77        |
| 2.5.4.- Sexualidad y reproducción.....                                    | 77        |
| 2.5.5.- Salud.....  | 77        |
| 2.5.6.- Educación.....  | 78        |
| 2.5.7.- Medio ambiente saludable.....                                     | 78        |
| 2.5.8. - Medios de comunicación.....                                      | 79        |
| 2.5.9.- Violencia.....  | 79        |

## **TERCER CAPÍTULO**

### **3.- SITUACIÓN SOCIO-EDUCATIVA DE LAS MUJERES INDÍGENAS.**

|  |            |
|--|------------|
| <b>3.1.-Población.....</b>                               | <b>81</b>  |
| 3.1.1-Índice de femineidad.....                          | 82         |
| 3.1.2.-Monolingüismo.....                                | 84         |
| 3.1.3.-Lenguas indígenas.....                            | 85         |
| <b>3.2.-Educación.....</b>                               | <b>86</b>  |
| 3.2.1.-Alfabetismo.....                                  | 86         |
| 3.2.2.-Asistencia escolar.....                           | 88         |
| 3.2.3.-Atraso escolar.....                               | 89         |
| 3.2.4.-Nivel de instrucción.....                         | 90         |
| <b>3.3.-Salud.....</b>                                   | <b>92</b>  |
| <b>3.4.- Economía y trabajo.....</b>                     | <b>100</b> |
| <b>3.5.- Participación en la toma de decisiones.....</b> | <b>110</b> |

## **CUARTO CAPÍTULO**

### **4.- LA MUJER PURÉPECHA ( RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

|   |            |
|---|------------|
| <b>4.1.-Las aportaciones del feminismo a los estudios de género en educación..</b>                    | <b>115</b> |
| <b>4.2.- Educación de la mujer purépecha en su familia.....</b>                                       | <b>126</b> |
| 4.2.1.- Percepción que la mujer purépecha tiene sobre el ser mujer y ser hombre.....                  | 126        |
| 4.2.2.- Cosas que se le permiten a una mujer y a un hombre purépecha...                               | 130        |
| 4.2.3.- Un día cotidiano en la mujer purépecha.....   | 133        |
| 4.2.4.- Cómo deben vestir una mujer y un hombre y que significado tiene para la mujer purépecha ..... | 135        |

|  |     |
|--|-----|
| 4.2.5.- En que situaciones se habla mal de la mujer purépecha.....   | 136 |
| <b>4.3.- Condición social de la mujer purépecha.</b>   |     |
| 4.3.1.- Servicios públicos.....  | 139 |
| 4.3.2.-Vivienda.....   | 140 |
| 4.3.3.-Alimentación.....   | 142 |
| 4.3.4.-Educación.....  | 142 |
| 4.3.5.-Trabajo remunerado.....   | 149 |
| 4.3.6.- Trabajo no remunerado.....   | 153 |
| <b>4.4.- Posición social de la mujer purépecha.</b>  |     |
| 4.4.1.-Participación en la comunidad.....  | 157 |
| 4.4.2.-Toma de decisiones en el hogar.....   | 160 |
| 4.4.3.-Violencia .....   | 161 |
| 4.4.4.-Sexualidad y reproducción.....  | 165 |
| <b>4.5.- Educación y capacitación que ha impartido la organización EMAS a mujeres purépechas.</b>                      |     |
| 4.5.1.- Programa de alfabetización para mujeres.....   | 170 |
| 4.5.2.- Escuela de capacitación de promotoras y dirigentes.....  | 173 |
| 4.5.3.- Especialización en salud integral de las mujeres. ....   | 174 |
| 4.5.4.- Taller: los derechos humanos y la violencia intrafamiliar.....   | 176 |
| <b>4.6.- Métodos educativos utilizados por EMAS, en el conocimiento de los derechos humanos en la zona purépecha .</b> |     |
| 4.6.1.- Educación popular.....   | 177 |
| 4.6.2.- Enfoque feminista.....   | 179 |
| 4.6.3.- Enfoque Guestalt.....  | 180 |
| <b>4.7.- Percepción de la mujer purépecha sobre los derechos humanos de la mujer.</b>                                  |     |
| 4.7.1.- Participación de la mujer en la política.....  | 183 |

|  |            |
|--|------------|
| 4.7.2.- Mujer y desarrollo.....                                      | 184        |
| 4.7.3.- Mujer y el derecho a la información.....                     | 185        |
| 4.7.4.- La mujer y medio ambiente.....                               | 186        |
| 4.7.5.- Educación de las mujeres.....                                | 187        |
| 4.7.6.- Derechos laborales. ....                                     | 189        |
| 4.7.7.- La sexualidad en las mujeres. ....                           | 190        |
| 4.7.8.- Mujer y reproducción.....                                    | 193        |
| 4.7.9.- La vida de la mujer sin violencia.....                       | 194        |
| 4.7.10.- Una mujer que tiene derecho a la salud.....                 | 195        |
| <b>4.8.- Mujeres purépecha como sujetos de derecho.</b>              |            |
| 4.8.1.- Una mujer con derechos.....                                  | 197        |
| 4.8.2.-Exigiendo el cumplimiento de los derechos de las mujeres..... | 198        |
| <b>CONCLUSIONES.....</b>   | <b>205</b> |
| <b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS .....</b>                                  | <b>208</b> |
| <b>FUENTES HEMEROGRÁFICAS.....</b>                                   | <b>214</b> |

## **INTRODUCCION.**

El tema de los derechos humanos de las mujeres indígenas se ha convertido en un importante objeto de discusión, de investigación y de trabajo para los organismos internacionales, los científicos sociales y organizaciones no gubernamentales.

Para la sociología de la educación tiene especial interés, porque a más de medio siglo de la declaración universal de los derechos humanos, las mujeres indígenas se ubican como uno de los sectores sociales más vulnerables y castigados por nuestra sociedad, lo cual representa en gran medida un problema socio-educativo muy fuerte, manifestado sin lugar a dudas en una discriminación de género, etnia y clase, que es reflejo de una educación diferenciada entre hombres y mujeres, lo cual se puede analizar desde la perspectiva de género.

La situación de marginación y discriminación de las mujeres indígenas refleja una falta de denuncia, exigencia y cumplimiento de los derechos básicos, lo cual tiene que ver con un desconocimiento y apropiación de los mismos por parte de las mujeres, con una clara desvalorización la sociedad en general hacia los pueblos indígenas y ciertamente con una evidente despreocupación del gobierno por atender las necesidades de este sector de la sociedad.

Ello quiere decir que la solución a los innumerables problemas que enfrenta las mujeres indígenas no se encuentra precisamente en la existencia de un conjunto de leyes y acuerdos, sino en un cambio de mentalidades de la sociedad en general, de los pueblos indígenas y de las mismas mujeres indígenas, en donde la educación basada en la equidad y la justicia social juega un papel muy importante ya que a través de ella se pueden eliminar

todos aquellos esquemas sociales, complejos, prejuicios e ideales que impiden que las mujeres indígenas se apropien de sus derechos humanos y tomen conciencia de la importancia que tiene la exigencia y cumplimiento de los mismos en una mejor calidad de vida para ellas y sus familias.

Es así que esta investigación resulta importante para la sociología de la educación porque expone las posibilidades que tienen las mujeres purépechas de conocer, apropiarse y exigir el cumplimiento de sus derechos, a partir de su condición y posición social, incluida la educación que reciben de su familia y asimismo analiza como la educación no formal puede contribuir en el conocimiento y apropiación de los derechos humanos de las personas y particular de las ya mencionadas mujeres purépechas.

Particularmente, el desarrollo de esta investigación me benefició ampliamente, pues me dio la oportunidad de conocer por mis propios medios, la situación de las mujeres indígenas y en particular conocer hasta cierto punto la realidad de las mujeres purépechas y la educación que recibe en su familia. Asimismo pude poner en práctica los conocimientos teóricos de la sociología de la educación y de la etnografía, lo cual resultó importante porque de alguna manera complementó mi formación académica.

Por otro lado, conocí y analicé de cerca el trabajo que realiza la organización no gubernamental (Equipo Mujeres en Acción Solidaria), con las mujeres de la zona purépecha, lo cual me permitió analizar el papel de la educación en la enseñanza de los derechos humanos y otros temas relacionados con los diversos problemas que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana.

La investigación está trabajada desde la perspectiva de género por dos razones: la primera, por ser la más adecuada para describir y explicar de manera clara y objetiva la

realidad social de las mujeres purépechas, analizar y estudiar el papel que juega su educación y su situación en general, en la construcción y reproducción de los géneros y como ello influye en la apropiación y exigencia de sus derechos humanos, la segunda porque muestra una cara distinta de los problemas sociales actuales y representa la posibilidad de transformar el orden social establecido, al contemplar entre sus intereses básicos la “equidad” en las relaciones de género.

Dicha investigación es producto del programa de servicio social comunitario que se denominó “Apoyo a Organizaciones no gubernamentales en la elaboración de recomendaciones que mejoren la operación del Programa Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)”, en el cual presté mi servicio social.

El programa fue desarrollado durante el período de julio del 2001 a enero del 2002 por la Maestra María de Lourdes García Acevedo asesora de esta investigación, en Coordinación con la Maestra Marisela Castañón Hernández, quien es Coordinadora del área de servicio social de la Universidad Pedagógica Nacional.

El ya mencionado programa fue el primero en Universidad Pedagógica Nacional, que además, del Distrito Federal se extendió a algunos Estados del interior de la República, tales como; Puebla, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí y Jalisco, cuyo objetivo además de introducir a los prestadores de servicio social en el trabajo comunitario, consistió en ser una opción más para elegir y trabajar el tema de tesis y en consecuencia obtener el título de licenciatura.

El programa se desarrolló en coordinación con La Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, organización no gubernamental, que tiene presencia en 12 Estados de la República Mexicana, entre los cuales se encuentran los mencionados anteriormente. En él

participaron siete prestador@s de servicio social, seis de la Licenciatura en Sociología de la Educación y una de Psicología Educativa, distribuidos en cada uno de los Estados que abarco dicho Programa.

El programa de servicio social comunitario constó de tres fases: en la primera se capacitó a los alumnos sobre los siguientes temas: el trabajo de las ONG's, metodología de trabajo con mujeres indígenas desde la perspectiva de género, educación popular, funcionamiento del PROGRESA, etc. En la segunda se llevó a cabo el trabajo de campo, que abarcó tanto la realización de las actividades propias de la ONG.s, como las pertenecientes al tema de tesis a realizar por cada alumno. En la tercera se sistematizó la información obtenida en los Estados sobre el tema de tesis.

El servicio social lo realicé en la organización no gubernamental Equipo Mujeres en Acción Solidaria (EMAS), ubicada en Morelia Michoacán, porque trabaja el tema de los derechos humanos con mujeres purépechas, en quienes está basado este estudio.

Este estudio de caso se refiere a la apropiación de los derechos humanos en las mujeres purépechas de nueve comunidades del estado de Michoacán. Consta de cuatro capítulos, en el primero se expone lo referente al estado de Michoacán, el segundo habla sobre los derechos humanos, el tercero de la situación de las mujeres indígenas en México y cuarto de las mujeres purépechas. Los tres primeros capítulos, están trabajados básicamente con fuentes documentales y bibliográficas y en el cuarto se presentan los resultados de la investigación de campo.

La sistematización de las entrevistas, las observaciones, los conceptos, análisis y comentarios, pudieran parecer innecesarios, si se valoran desde la delimitación del problema

que se plantea en esta investigación, pero ello no es así, ya que justamente se hacen importantes aportaciones a la sociología de la educación, porque es un trabajo que sirve como punto de partida para que cada lector y lectora realice sus propias reflexiones y sobre todo lo consideré como una fuente de información la cual le sea útil en su vida cotidiana, pues los planteamientos y lo citado no es exclusivo de las mujeres purépechas; involucra a todos los hombres y las mujeres de la sociedad mexicana.

En la metodología se puntualizan los objetivos y los supuestos, se habla de los métodos dialéctico, estructuralista y comparativo, se describe la forma en que se realizó la investigación documental, de campo y la sistematización de la información.

En lo referente a la investigación de campo, se describe el diseño de la entrevista que se aplicó a 17 mujeres purépechas del estado de Michoacán sobre la condición social de las mujeres entrevistadas, su posición social, su educación y los derechos humanos, así como también se habla de las observaciones que se hicieron en las comunidades visitadas, durante la aplicación de las entrevistas y en la organización EMAS.

**En el primer capítulo, “contexto de la investigación”,** se expone de manera sintética la situación geográfica y los principales antecedentes históricos del estado de Michoacán. De manera más amplia se describe y analiza la situación socio-demográfica del mismo, con base en los datos del último censo de Población y Vivienda 2000, por lo cual este apartado se caracteriza porque contiene un gran número de datos estadísticos y gráficas.

También de manera amplia, se exponen los acontecimientos que conforman la historia del pueblo purépecha, se hace una caracterización de la zona, destacando en

especial los aspectos sobre su situación socio-demográfica, ya que la presente investigación abarca nueve comunidades pertenecientes a dicho pueblo.

Como último punto, de este primer capítulo, se hace una pequeña caracterización de la organización no gubernamental EMAS, en donde preste parte de mi servicio social, debido a que la investigación recoge parte del trabajo que ésta ha realizado con mujeres purépechas en materia de derechos humanos, en el estado de Morelia Michoacán, estado en donde opera desde 1987.

**En el segundo capítulo, “los derechos humanos”.** Se hace todo un recorrido histórico y conceptual de los derechos humanos en general. Posteriormente se aborda la historia de los derechos humanos de las mujeres y se hace una descripción clara y precisa de cada uno de ellos.

También se presenta toda una serie de cuadros sobre las acciones emprendidas en favor de los derechos de las mujeres en cada una de las décadas, tales como: la primera convención mundial sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer (CEDAW), segunda conferencia mundial sobre la mujer (COPENHAGUE), conferencia mundial sobre medio ambiente y desarrollo 1992, sobre derechos humanos Viena 1993, sobre población y desarrollo el Cairo 1994, IV conferencia mundial sobre la mujer Beijing 1995, la cumbre mundial sobre desarrollo social Copenhague 1995, etc.

Además de conocer la historia de los derechos humanos, en este apartado se explica cual ha sido la concepción en torno al ser humano en cada una de las diferentes épocas de nuestra historia, la situación jurídica de las clases sociales, los principales documentos jurídicos y su contenido, la situación de la mujer frente al hombre, entre otras cosas.

**En el tercer capítulo, “ situación socio-educativa de las mujeres indígenas”.**

Como su nombre lo dice, básicamente, se presenta un diagnóstico actual sobre la situación socio-educativa de las mujeres indígenas, basada en datos estadísticos actuales, gráficas y diversos artículos del periódico La Jornada y de la revista México Indígena.

El primer punto está enfocado a las características de la población tales como: índice de femineidad, el tipo de lenguas y monolingüismo. El segundo, abarca alfabetismo, asistencia escolar, atraso escolar, nivel de instrucción. En el tercero se cita el aspecto de la salud, a partir de una visión integral; por un lado se habla del tipo de enfermedades que padecen estas mujeres y por el otro se analiza como interviene en este asunto, lo económico, la posición que tienen como mujeres indias y en particular la situación de discriminación y violencia intrafamiliar de que son objeto. En el cuarto, se desglosa su situación económica, su papel en la economía, el campo laboral en el cual se desempeñan y las condiciones en las que lo hacen y por último, en el quinto se analiza el nivel y la forma en que participan en la toma de decisiones.

**En el cuarto capítulo denominado “ la mujer purépecha”.** El más extenso de los cuatro, en donde se presentan los resultados de la investigación de campo, según lo arrojado por 17 entrevistas realizadas a mujeres purépechas, las observaciones realizadas, la información proporcionada por EMAS, los postulados, conceptos sobre educación como un hecho socializador y principalmente los referentes a la teoría feminista.

Los puntos que se describen y analizan en este punto son los siguientes; la condición y posición social de las mujeres purépechas entrevistadas, la educación que reciben en su familia, los métodos educativos utilizados por EMAS en la enseñanza de los derechos

humanos, la educación que esta organización proporciona a las mujeres en la zona Purépecha y la percepción las mujeres purépechas en torno a los derechos humanos de las mujeres.

Por último en las conclusiones se encontró que la injusticia y la discriminación en la cual siguen viviendo las mujeres indígenas son una muestra de que en realidad poco se ha avanzado en materia de derechos humanos. También el hecho de que las mujeres purépechas identifican muchos de sus derechos como deberes debido a la incidencia negativa que ha tenido la educación que reciben en su familia, su condición y posición social en la exigencia de los mismos.

## **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.**

Por las características de esta investigación, los objetivos planteados y los supuestos a comprobar se utilizó una combinación de métodos y técnicas de investigación, ya que ello permitió una interpretación de la realidad social más amplia, profunda, precisa y ordenada.

### **Objetivos:**

- Indagar cómo la educación que recibe las mujeres purépechas en su familia limita la apropiación de sus derechos y exigencia de los mismos.
- Averiguar de qué manera la condición y posición social de las mujeres purépechas influye en el conocimiento, la apropiación y la exigencia del cumplimiento de sus derechos.
- Valorar los métodos educativos utilizados por la organización no gubernamental “Equipo Mujeres en Acción Solidaria.” (EMAS), en el conocimiento de los derechos humanos de la mujeres en la zona purépecha.

### **Supuestos:**

- Las mujeres purépechas tiene pocas posibilidades de apropiarse y exigir el cumplimiento de sus derechos humanos, debido a que la educación que recibe de su familia se basa en la desigualdad y en una cultura machista que desvaloriza a la mujer y enaltece al hombre.
- La condición precaria y posición desigual de las mujeres purépechas frente al hombre influye en el conocimiento, la poca apropiación y exigencia del cumplimiento de sus derechos.

- Los métodos educativos utilizados por la organización no gubernamental “Equipo Mujeres en Acción Solidaria” (EMAS), favorece el conocimiento de los derechos humanos en la zona purépecha.

### **Métodos utilizados.**

Dado que el método dialéctico hace una interpretación materialista de la realidad social, en donde el sujeto consciente de su situación busca trasformarla, ya que su conciencia está determinada por su ser social, éste permitió conocer, interpretar y analizar la situación de las mujeres purépechas como un hecho histórico, objetivo y en continuo movimiento y la influencia de dicha situación social en la exigencia de sus derechos. (Grawitz, 1975)

Debido a que el método estructuralista parte de las estructuras de la sociedad, ya que el sistema social es visto como un todo ordenado y articulado de las partes que lo integran, contribuyó al análisis de la familia de las mujeres purépechas como una estructura importante de la sociedad que ha determinado la forma de educación que han recibido y si dicha educación limita la apropiación y exigencia de sus derechos. (Viet, 1979)

Puesto que el método comparativo, como su nombre lo dice se basa en el estudio simultáneo de los hechos sociales, ayudó a identificar las semejanzas y las diferencias entre las mujeres que recibieron capacitación en EMAS y las que no. Asimismo a valorar la eficacia de sus métodos educativos de la ya mencionada ONG en materia de derechos humanos. (Duverger, 1986)

### **Etapas de la investigación.**

Esta investigación se llevó a cabo en tres etapas: en la primera se recopiló y trabajó la información documental y bibliográfica, posteriormente se hizo el trabajo de campo y finalmente la sistematización de la información de campo.

**Investigación documental.** Constó de la búsqueda permanente de información documental y bibliográfica en diferentes centros de investigación ubicados tanto en el Distrito Federal como en Morelia-Michoacán y en la misma organización EMAS, ya que la presente investigación recoge parte del trabajo que ha realizado la ya mencionada ONG en materia de derechos humanos con mujeres purépechas.

La sistematización se inició con la selección de la información por temas y subtemas, posteriormente se hicieron fichas de trabajo haciendo uso de la síntesis, el análisis y la descripción. De manera particular en el primero y tercer capítulo se retomaron algunas herramientas estadísticas como: cuadros, tablas, gráficas, se sacaron promedios, porcentajes y diferencias.

**Investigación de campo.-** A través de los testimonios, experiencias y percepciones de las mismas mujeres purépechas y las observaciones que se hicieron fue posible conocer más de cerca su realidad. De hecho la investigación de campo fue la base del desarrollo del último capítulo, junto con la información que EMAS proporcionó sobre los talleres que impartió a la mujeres entrevistadas, los postulados de la teoría feminista y sobre educación, lo cual se trabajo simultáneamente y no por separado. <sup>1</sup>

---

1.- Ver la forma en que se trabajo el cuarto capítulo

Para ello, se hizo uso de la entrevista tipo cuestionario y la observación retomando algunos elementos de la investigación-acción ya que de alguna manera fue participante.

Asimismo la entrevista se realizó partiendo de que las mujeres son sujetos y no objetos de investigación. (Pardinas, 1982)

**Diseño de la entrevista.-**<sup>2</sup> La entrevista como ya se mencionó es de tipo cuestionario, contiene preguntas cerradas y abiertas. En su diseño participó de manera importante Ana Luisa integrante de EMAS, además se consultaron instrumentos trabajados por la misma ONG.

La estructura de este instrumento se decidió a partir de los objetivos ya mencionados y las variables de cada categoría de acuerdo a consideraciones teóricas en particular la perspectiva de género y de los derechos humanos, así como de parámetros establecidos por instituciones que se dedican hacer trabajos socio-demográficos como el INEGI. Los apartados que la integraron son:

**A).- Datos personales.** Incluye comunidad, municipio, edad, estado civil y número de hijos.

**B).- Situación social.-** Integrada por las variables servicios, vivienda, alimentación, nivel de escolarización. Estas variables sirvieron para identificar la situación económica de las mujeres, las desigualdades sociales que viven y la marginación en la que se encuentran. En particular, la variable escolarización permitió conocer el nivel de instrucción de las mujeres, la institución que las capacitó y el número y tipo de cursos de capacitación a los cuales asistieron.

---

2.- El anexo 1.- contiene el cuestionario que se aplicó a las entrevistadas

**C).- Trabajo y derechos económicos.-** compuesta por trabajo remunerado y trabajo no remunerado. En primer lugar con esta categoría se conoció el tipo de trabajo que realizan las mujeres, las horas que trabajan, sus condiciones laborales, el salario que obtienen y su

participación en la economía familiar. En segundo, la discriminación laboral de que son objeto las mujeres según su propia percepción y la capacidad que tienen para decidir sobre los recursos que obtienen por su trabajo.

**D).- Posición social.-** abarca los puestos que han ocupado las mujeres purépechas en su comunidad, los asuntos en los cuales participan tanto en la comunidad como en su hogar, el grado y la forma en que participan, sexualidad y reproducción. Mediante este apartado se conoció la posición social que tienen estas mujeres respecto a los hombres.

**E).- Violencia.** En este aspecto se describen los grados de violencia física y emocional a los cuales están expuestas las mujeres purépechas por parte del papá, hermano, esposo o pareja entre otros y los motivos por los cuales creen que reciben dicho trato.

**F).- Sexualidad y reproducción.-** Ayudó a identificar cómo son las relaciones sexuales de las mujeres, los grados de violencia sexual a los que están expuestas en dichas relaciones, el grado de decisión que tiene sobre cuándo y cómo tener relaciones sexuales, el momento y número de hijos que desean tener.

**G).- Educación.-** Incluye el significado que tiene para la mujer el ser mujer, el ser hombre, la descripción de una mujer, de un hombre, las cosas que se le permiten a un hombre y a una mujer, un día cotidiano de las mujeres, cómo debe vestir un hombre y una mujer y cuándo se habla mal de una mujer. A través de este inciso se describió la forma y el tipo de educación que reciben las mujeres purépechas en su familia respecto al hombre.

**H.- Derechos humanos.-** Entre otros aspectos contiene una explicación de cada uno de los derechos de las mujeres. Los hechos sociales que se pudieron caracterizar con esta categoría fueron: el conocimiento que tienen las mujeres sobre sus derechos, lo que para ellas deberían contener dichos derechos, el grado y la forma en que los han ejercido y la identificación de ellas mismas como personas que tienen derechos.

**Cómo se determinó la muestra.-** La muestra no es estadística no aleatoria, para determinarla se tomaron en cuenta los siguientes factores:

Que la mayoría de la entrevistadas contarán con algún tipo de capacitación relacionada con el tema de los derechos humanos, de preferencia impartida por EMAS, o que contará con cierto trabajo ya sea social o político en su comunidad, ya que ello constituye una variable imprescindible en la obtención de información, toda vez que la entrevista está conformada por temas que representan un tabú en el mundo indígena y por consiguiente son difíciles de abordar para aquellas mujeres no han tenido contacto con estos temas.<sup>3</sup>

El tiempo y los recursos económicos que implicaría trasladarse a las comunidades, el estimado para realizar cada entrevista, el destinado para contactar con las entrevistadas, el que ellas tuvieran disponible.

---

3.- La selección de las mujeres entrevistadas se hizo con la participación de Elisa y Ana Luisa ambas son integrantes de EMAS.

Quién y cómo se contactaría con las seleccionadas y finalmente quiénes aplicarían las entrevistas.

**Aplicación de la entrevista.-** Se entrevistaron a nueve promotoras purépechas del estado de Michoacán, que recibieron capacitación de la ya mencionada organización EMAS y ocho mujeres más del mismo grupo indígena, de las cuales cuatro de ellas recibieron capacitación ya sea de Sep-Conafe, Mexfam o Progresia y las restantes no cuentan con instrucción extraescolar.

Las mujeres entrevistadas pertenecen a las comunidades de: Napizaro, Puacuario, San Andrés, Santa Fe de La laguna, Cucuchucho, Ichupio, Tirindaro, Ichan, Tacuro, ubicadas en la zona Purépecha del estado de Michoacán.<sup>4</sup>

Además de proporcionarme información previa sobre la mujeres purépechas, ser la guía y el contacto con las mujeres entrevistadas, Elisa Vallejo Gaspar promotora de EMAS, participó directamente en su aplicación. Para ello se le explicó cuál era la importancia y la utilidad de su participación en esta investigación y en qué consistía no sólo la entrevista, sino en general la tesis a realizar.

Regularmente el contacto con las mujeres entrevistadas fue directo, se acudió a la comunidad o al sitio en el cual se encontraban laborando. Algunas de las entrevistas se aplicaron en el momento en que se hizo el contacto, otras esperamos a que las mujeres terminaran de realizar sus actividades o durante el desarrollo de las mismas y en todo caso se concertó una cita.

---

4.- En el anexo 2.- se puede consultar el municipio y la región purépecha a la que pertenecen las entrevistadas.

Previo a su aplicación Elisa me presentó con las mujeres, les solicitó su participación y les expuso brevemente en qué consistía la entrevista, cuál era el objetivo de está y la importancia y utilidad de su participación.

Dado que la entrevista está integrada por temas muy sensibles para las mujeres y que esta fue bastante extensa, el tiempo aproximado en que se realizó cada una se extendió de tres a cinco horas. En un lapso no mayor a quince días se terminó de realizar dicha actividad.

**La técnica de la observación.** Como ya lo mencioné la observación que se realizó fue de alguna manera participante, esta se realizó alrededor de dos meses y medio. Fundamentalmente fue un instrumento que sirvió para complementar la información que se obtuvo de las entrevistas y la proporcionada por la ONG sobre su trabajo y el funcionamiento de la misma, así como para comparar los resultados obtenidos a través de ambos instrumentos.

Como primer momento, se observó las características externas de las comunidades y de las casas de las entrevistadas, las actividades económicas a las que se dedica la población y quién las realiza, la forma de vestir de las mujeres y de los hombres, entre otras cosas.

Como segundo momento, durante la aplicación de cada una de las entrevistas, se observaron las situaciones que se presentaron y los comportamientos que tuvieron las entrevistadas y la forma en que contestaron las preguntas. Hasta este momento, por lo general las anotaciones se hicieron durante la aplicación de las entrevistas.

Como tercer momento se observó la forma en que EMAS capacita a las mujeres, la manera en que se prepara y actualiza su personal operativo y algunos otros hechos como la toma de decisiones al interior de la misma. Esta parte del trabajo se realizó durante la prestación de mi servicio social en dicha institución, en donde se tuvo la oportunidad de

participar directamente en algunas de las actividades que realiza como parte de su trabajo con mujeres.

### **Sistematización de la información de campo.**

El proceso de la codificación y análisis de los datos obtenidos de la investigación de campo se inició con la revisión de cada una de las entrevistas y las anotaciones producto de las observaciones realizadas, posteriormente para interpretarlos se siguieron toda una serie de pasos.

En el caso de la entrevista.

- 1°.- Se capturaron los datos obtenidos por pregunta, tal y como se obtuvieron.
- 2°.- Se definieron los criterios para cerrar las preguntas abiertas.
- 3°.- Se cerraron las preguntas abiertas y se capturaron los datos en cuadros y tablas previamente diseñadas.
- 4°.- Una vez que se capturaron tanto los resultados de las preguntas abiertas como de las cerradas, se procedió propiamente a su análisis e interpretación, lo que implicó relacionar las categorías y las variables según el planteamiento de los objetivos, por ejemplo:
  - Educación con posición social y derechos humanos.
  - Posición social con derechos humanos.
  - Condición social con derechos humanos

Referente al instrumento de observación, primero se capturaron las anotaciones relacionadas con las comunidades, después las hechas durante la aplicación de cada una de las entrevistas y finalmente las realizadas en el momento en que EMAS desarrollaba sus actividades, las cuales se adjuntaron a los resultados de las entrevistas, ya que sirvió para

constatar algunos de los testimonios y parte de la información proporcionada por EMAS, así como para complementarla tal y como ya se mencionó.

## PRIMER CAPÍTULO

### 1.- CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1.- Antecedentes generales del estado de Michoacán de Ocampo.

Michoacán de Ocampo es una entidad que se caracteriza por tener un gran pasado histórico y por enfrentar serios problemas sociales, a consecuencia de la pobreza que vive la mayoría de sus habitantes, ello, a sido el referente de numerosas investigaciones que han denunciado la situación de su población y por su puesto la razón del trabajo de organizaciones civiles que han logrado insertarse en la zona con la intención de ayudar a los sectores sociales más vulnerables, como son: mujeres y niños de las comunidades rurales e indígenas.<sup>5</sup>

##### 1.1.1.- Situación geográfica.

El nombre oficial del estado de Michoacán es Michoacán de Ocampo, es la 16<sup>a</sup> entidad de la República Mexicana, cuenta con 113 municipios en una superficie de 59,864 kilómetros cuadrados. Su clima, flora y fauna es muy variada, debido a que su territorio está integrado por planicies, montañas y costas .

---

5.- La mayoría de la información que se presenta en este punto (situación geográfica), fue extraída de los textos de:  
CORREA, Pérez Genaro, (1974). Geografía del Estado de Michoacán. Tomo 1 Geografía física. Gobierno del Estado de Michoacán.  
Gobierno del Estado de Michoacán. (1987) Los municipios de Michoacán.. Colección: enciclopedia de los municipios de México.  
MENDIETA y Nuñez Lucio,( 1940.),Los tarascos. Monografía, histórica, etnográfica y economía. parte 1. UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, México.

**Michoacán colinda al norte con los estados de Jalisco, Guanajuato y Querétaro de Arteaga, al este con Querétaro de Arteaga, México y Guerrero, al sur con Guerrero y el Océano Pacífico, al oeste con el Océano Pacífico, Colima y Jalisco. Fuente INEGI-2000.**

El altiplano del valle de Morelia, Queréndaro, Maravatio, Ciudad Hidalgo, el valle de Zamora y el valle de Churumuco y Apatzingan conforman la región de las planicies. La zona montañosa se encuentra en Mil Cumbres y en parte de la Sierra Madre Occidental y finalmente las extensas playas y planicies en los municipios de Aquila Lazaro Cardenas y Coahuayana.

Michoacán cuenta con una de las zonas montañosas más importantes de nuestra República, ya que su territorio esta dominado por la Sierra Madre del Sur y la cordillera Tarasco Náhuatl. La parte central se encuentra ocupada, precisamente por el macizo montañoso Tarasco-Nahuatl, que básicamente es volcánico, este constituye el enlace entre la Sierra Madre Oriental y Occidental.

El Estado también se caracteriza por sus importantes reservas de energía hidráulica provenientes de la zona Lacustre, que abarca Chapala, Pátzcuaro, Cuitzeo, Zirahuén y Tinguindín. Asimismo, por ser poseedor de grandes corrientes como: Lerma, Balsas, Tepalcatepec, Coahuayana, entre otras.

### **1.1.2.- Antecedentes históricos**

Para algunos historiadores la palabra Michoacán proviene de la lengua Nahuatl (michi=pescado; huac=posesión) que quiere decir “ lugar de los que poseen el pescado” o “ lugar de pescadores. Para otros, tiene su origen en la voz tarasca “michmacuán” que significa “lugar junto al agua”. (Gob. del Edo. de Michoacán, 1987). Ambas versiones refieren el establecimiento de los primeros pobladores prehispánicos en la zona lacustre del Estado, específicamente en los lagos de Pátzcuaro, Zacapu, Cuitzeo y Zirahuén

A partir de la década de los sesenta del siglo XIX, Michoacán se denominó Michoacán de Ocampo, nombre que hace honor al benemérito Melchor Ocampo, quien llevó a cabo las reformas más radicales de la revolución de 1854.

En cuanto a los primeros pobladores de Michoacán, la historia es incierta toda vez que los vestigios encontrados son insuficientes para hacer afirmaciones. Sin embargo se cree que este territorio estuvo poblado desde las épocas más remotas, ya que se han encontrado zonas ocupadas desde el periodo formativo o preclásico hasta el postclásico, entre las cuales se encuentran las siguientes: el Opeño, el Curutarán, la Villita, Tepalcatepec, Apatzingán, Zinapécuaro, Coalcomán, San Felipe de los Alzati, entre otros. (Gob. del Edo. de Michoacán, 1987)

En las cuencas de los lagos de Cuitzeo, Chápala y Guayangereo, se han encontrado restos de mamuts, de equus caballus, bufalos y grandes cervidos, lo mismo en Cuitzeo y Santa Ana Maya, en este último lugar se localizaron puntas de flechas. (Correa, 1974)

En el antiguo Michoacán se hablaban diferentes leguas y de igual manera convivieron varios grupos indígenas; los nahuas, otomíes, matlazincas o pirindas, tecos y tarascos. Las lenguas que se hablaban eran: coacameca, xilotlazinca, colimote, pirinda, mazahua, sayulteco, mexicana, teca y tarasca. (Gob. del Edo. de Michoacán 1987).

Los purépechas fueron el grupo predominante en toda la región, lo cual explica su presencia actual y por su puesto la historia del Estado, que no se puede estudiar sin abordar a dicho pueblo indígena. De hecho Michoacán formó parte del imperio Michihuacán durante la época prehispánica.

La forma en que los españoles conquistaron al Estado y la situación que enfrentaron sus pobladores durante la época colonial, fue similar a la que se vivió en América. Haciendo uso de la violencia y la cruz, los españoles se dispusieron a evangelizar y explotar la fuerza de trabajo de los pobladores nativos, entre los cuales se encontraban los indígenas, esclavos y diversas castas.

Los españoles, además de imponer su religión y adjudicarse la riqueza del Estado, establecieron sus propios mecanismos de justicia (normas y leyes), y de organización, implicando nuevas formas legales de explotación y de convivencia. Haciendo uso de dichos mecanismo, Michoacán fue repartido en encomiendas a los españoles que lo conquistaron y las poblaciones más importantes fueron denominadas “Alcaldías Mayores”.

La conquista de Michoacán se inició en 1522 y fue realizada por Cristóbal de Olid y Nuño de Guzmán. En este periodo, el Estado formó parte del llamado Reino de México, siendo Tzintzuntzan la primera capital de la provincia hasta 1536 y también ahí se estableció el obispado de Michoacán dirigido por Don Vasco de Quiroga, considerado como el padre de los tarascos. (Gob. del Edo. de Michoacán, 1987.)

La lucha por la independencia de Michoacán se inició en Valladolid el 21 de diciembre de 1809, aunque dicho movimiento se originó desde el siglo XVII, con las ideas de Francisco Javier Clavijero y Miguel Hidalgo y Costilla entre otros. Michoacán logró su independencia bajo las ordenes de Iturbide el 22 de mayo de 1821 y su creación como Estado fue el 31 de enero de 1824. (Gob. del Edo. de Michoacán, 1987)

El 5 de febrero de 1865, Michoacán logró derrotar y desalojar de Zamora a las fuerzas francesas y posteriormente hizo lo mismo en la ciudad de Morelia restituyéndose como capital del Estado, pues durante la intervención francesa perdió dicho carácter.

El movimiento revolucionario en Michoacán fue iniciado por el Subprefecto de Santa Clara del Cobre y Salvador Escalante, el 10 de mayo de 1911, medio año después de haberse iniciado a nivel nacional.

La reorganización y reconstrucción del Michoacán, en gran medida la realizó el General Lázaro Cárdenas, quien gobernó a la entidad hasta el año 1932. También, llevó a cabo la repartición agraria y sofocó la guerra cristera entre otras cosas.

Después de casi 50 años Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (1980-1986), hijo del General Cárdenas, gobernó la entidad y el pasado noviembre su nieto Lázaro Cárdenas Batel fue electo recientemente para gobernador de la misma.

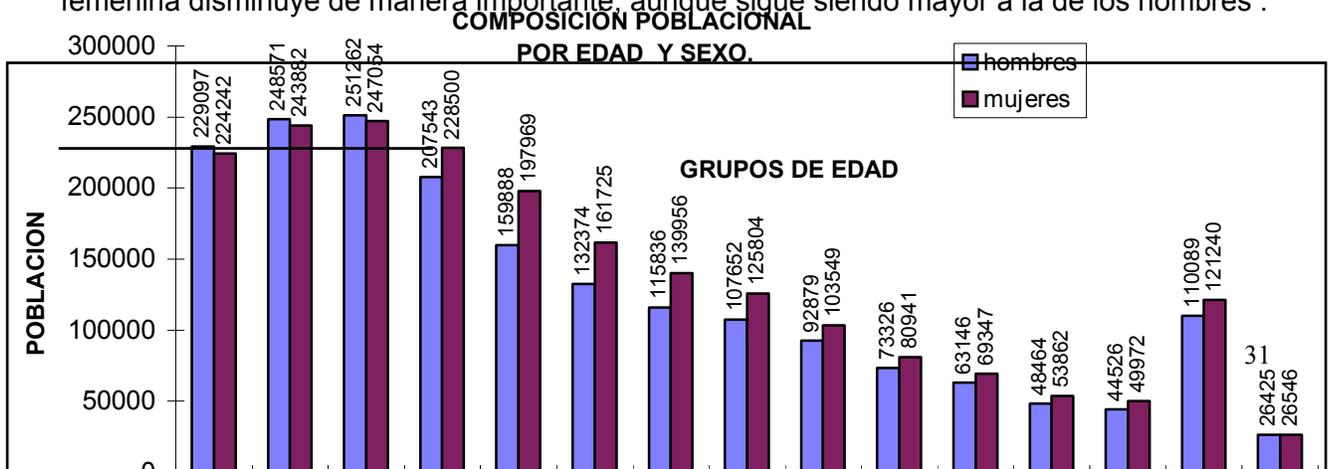
## 1.2.- Aspectos sociodemográficos del estado de Michoacán.

Los datos estadísticos analizados y descritos en este punto nos permiten hacer un diagnóstico integral sobre la situación sociodemográfica de la entidad de Michoacán y sobre introducirnos en la investigación propiamente, toda vez que ésta se refiere a la mujer purépecha de la entidad.<sup>6</sup>

**1.2.1.- Población.-** Actualmente, Michoacán cuenta con una población de 3,985,667 habitantes, cifra que representa el 4.1% del total nacional. Desde 1930 hasta el 2000, la entidad ha registrado mayor población femenina, a excepción de 1960 y 1979 en donde la población masculina fue ligeramente mayor.

6.- Los datos presentados en este punto fueron extraídos del último Censo de Población y Vivienda, 2000, realizado por el INEGI, publicado en Internet en el 2001 y 2002.

En el último censo de población y vivienda, el INEGI, contabilizó el 52. % de mujeres y el 48% de hombres del total de la población. Cabe señalar que hasta los 14 años, la población masculina es ligeramente superior a la femenina, pero de los 15 a los 39 años los datos se revierten drásticamente y a partir de los 40 a los 65 años y más la población femenina disminuye de manera importante, aunque sigue siendo mayor a la de los hombres.



Fuente. Elaboración propia, a partir de los tabuladores básicos del XII Censo General de Población y vivienda, 2000, INEGI. México 2001.

**1.2.2.- Causas de mortalidad.-** Las enfermedades del corazón con el 15.5%, son la principal causa de muerte en el Estado, seguidas por tumores malignos con el 12.4%, la diabetes mellitus con el 10.1%, los accidentes con el 8.9, las enfermedades cerebrovasculares con el 6.3%, las del hígado con el 4.2% y las agresiones con el 3.6. Llama la atención el alto índice de muertes a consecuencia de accidentes y agresiones, sumando el porcentaje de ambas causas nos da un total del 12.5% de muertes, lo cual podría explicar que entre los 0 a los 14 años la población masculina sea ligeramente mayor y entre los 15 y 39 años la femenina se incremente considerablemente.

**1.2.3.- Lengua indígena.-** De acuerdo a los datos del censo 2000, se contabilizaron 121,849 hablantes de lengua indígena en el Estado, de los cuales 85% habla el español, el 12.7% es monolingüe y el 2.4% no específica.

**1.2.4.- Indicadores educativos.-** Los indicadores en materia educativa del 2000, siguen siendo muy desalentadores, pese a que se registró un ligero avance en todos los niveles o ciclos, respecto de 1990, en general, la población cuenta con niveles de escolarización muy bajos.

El mayor avance se registró en el nivel postprimaria que de 1990 al 2000 aumentó alrededor del 8%. Los porcentajes de las personas sin instrucción alguna y con primaria completa sólo aumentaron alrededor del 3%.

**Población de 15 años y más por sexo según nivel de instrucción,  
1990 y 2000.**

| CONCEPTO            | 1990<br>%        | 2000<br>%        |
|---------------------|------------------|------------------|
| <b>TOTAL</b>        | <b>2,049,007</b> | <b>2,488,588</b> |
| Sin Instrucción     | 18.3             | 15.9             |
| Primaria incompleta | 27.8             | 24.0             |
| Primaria completa   | 17.8             | 20.0             |
| Postprimaria        | 31.1             | 39.2             |
| No especificado     | 4.9              | 0.9              |

Fuente. Elaboración propia, a partir del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI 2001

Referente a las características del sector educativo se puede observar una disminución notoria en el número de escuelas, alumnos y maestros conforme avanza cada ciclo educativo. El mayor número de escuelas, alumnos y maestros se ubica en las primarias.

En la educación media superior, el mayor número de escuelas, alumnos y maestros se concentra en el bachillerato y en la licenciatura universitaria y tecnológica.

**Características del sector educativo 2000**

| CICLO EDUCATIVO              | NO. DE ESCUELAS | NO. DE ALUMNOS | NO DE MAESTROS |
|------------------------------|-----------------|----------------|----------------|
| Preescolar                   | 3,635           | 124,821        | 6,873          |
| Primaria                     | 5,844           | 676,751        | 27,768         |
| Secundaria                   | 1,159           | 188,563        | 11,077         |
| Profesional técnico          | 37              | 8,769          | 1,020          |
| Bachillerato                 | 223             | 67,932         | 5,506          |
| Normal licenciatura          | 13              | 3,602          | 362            |
| Licenciatura universitaria y | 46              | 45,132         | 3,335          |

|             |    |       |     |
|-------------|----|-------|-----|
| tecnológica |    |       |     |
| Postgrado   | 26 | 1,666 | 331 |

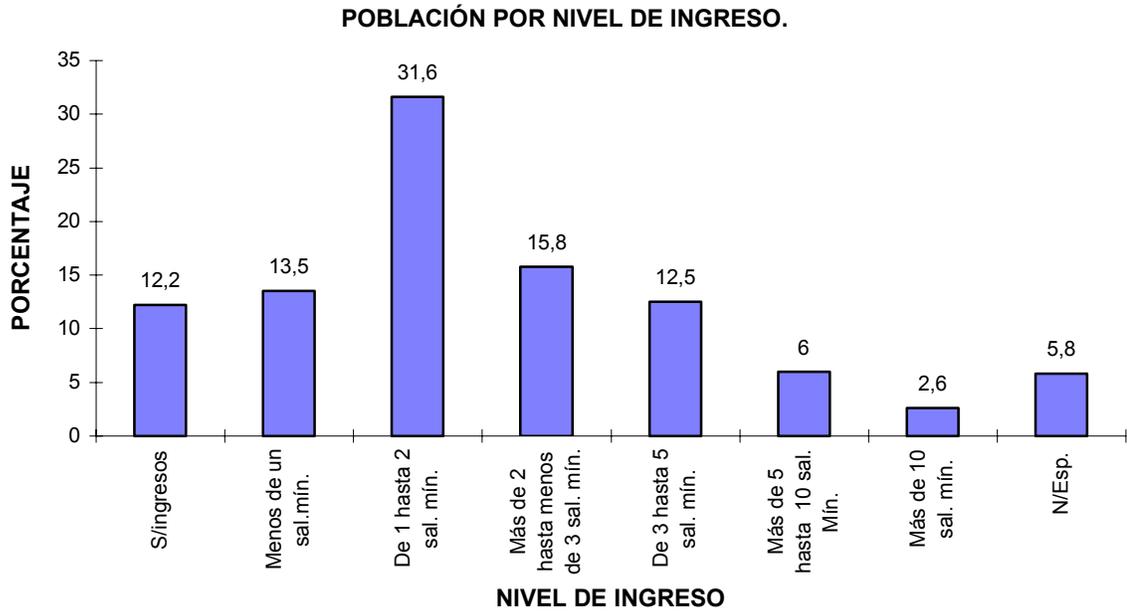
Fuente. SEP. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. Fin de curso, 1999-2000.

**1.2.5.- Situación económica.-** La población económicamente activa del Estado, en el 2000 fue del 44.7% del total de la población de 12 años y más, el 55.3% se encontró económicamente inactiva y sólo el 1.2% desocupada.

Considerando el ingreso que recibe la población ocupada por el tipo de trabajo que realiza, su nivel económico en general es muy bajo, ya que más de una cuarta parte de las personas se ubican en el rango de uno hasta dos salarios mínimos y sólo el 15.8% y 12.5% ganan más de dos hasta menos de tres salarios y de tres hasta cinco salarios mínimos respectivamente.

Significativa es la proporción de las personas que no reciben ingreso alguno o reciben menos de un salario mínimo, ya que representan más de una cuarta parte de la población ocupada.

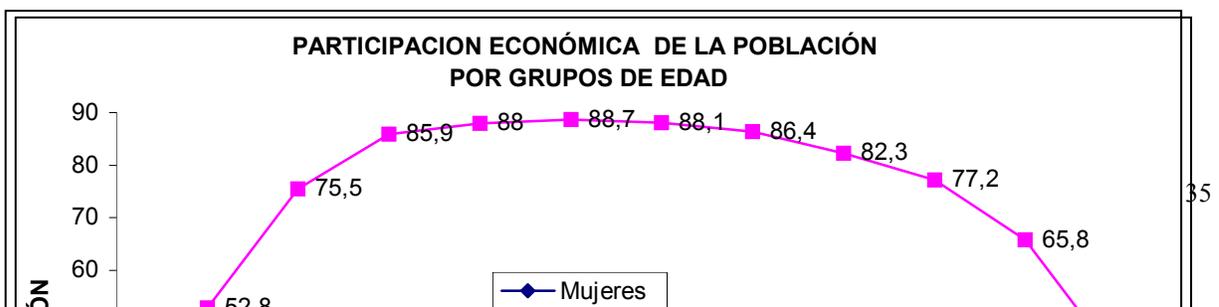




Fuente. Elaboración propia, a partir de los tabuladores del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI. México, 2001.

Respecto a la participación de la población en la economía por grupos de edad y sexo, muestra que la participación de la mujer está muy por debajo de la masculina. La mayor participación de la población femenina en la economía se registró entre los 35 y 39 años de edad, que representa el 34% y decreció paulatinamente en los siguientes grupos de edad hasta llegar al 9.9% en el de los 65 años y más y de los 25 años a los 44 dicha participación rebaso ligeramente el 30%.

La participación económica de la población masculina también alcanzó su máximo valor entre los 35 y 39 años de edad, de los 25 años a los 54 la participación sobre paso el 80% valor que decreció en los tres últimos grupos de edad, hasta llegar al 42.9% en el de los 65 años y más.



Fuente. Elaboración propia, a partir de los tabuladores del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI. México, 2001.

El tipo de ocupación principal a la que se dedica la población económicamente activa varía de acuerdo al sexo. En la población femenina las ocupaciones que destacan según su orden de importancia: comerciantes y dependientes con el 22.5%, trabajadoras domésticas con el 13.2%, artesanas y obreras con el 11.5%, oficinistas con el 10.2% y finalmente las trabajadoras en servicios personales con el 8.2%, que en conjunto representan el 65.6% y en las que menos participación tiene son: operadoras de transporte con el 0.1%, inspectoras y supervisoras en industria con el 0.2%, trabajadores del arte con el 0.3 y trabajadoras en protección y vigilancia con el 0.7.

En la población masculina destacan entre otras ocupaciones: trabajadores agropecuarios con el 30.7%, artesanos y obreros con el 22.3%, comerciantes y dependientes con el 9.7%, etc. que suman el 62.7%. En contraste las ocupaciones a las que menos se dedican los hombres son las siguientes: trabajadores domésticos con 0.3,

trabajadores del arte con 0.7, inspectores y supervisores en la industria con 0.8, que en su total representan el 1.8%.

La tasa de desempleo ha ido decreciendo ligeramente año tras año. En 1995 el desempleo alcanzaba el 6.2% de la población económicamente activa estaba desempleada y para el 2000 disminuyó hasta el 2.2%.

### **1.3.- Historia del pueblo Purépecha**

Los purépechas<sup>7</sup> constituyen un grupo indígena enigmático e interesante debido a que se manejan diversas hipótesis sobre su origen, su habitat, su cosmovisión, nombre y lengua. Asimismo porque aún siguen conservando muchas de sus tradiciones y costumbres como es el caso del vestuario en las mujeres, su lengua y algunas industrias familiares.

La mayoría de las versiones sobre el origen del pueblo purépecha aseguran que son producto de diversas fusiones materiales y culturales, así como de inmigraciones que derivaron en una cultura genuina.

---

7.- Se utiliza el purépecha en lugar del tarasco por considerarse una denominación peyorativa.

Para Lucio Mendieta (1940), la hipótesis del padre Beaumont, la del doctor Nicolás León y la del señor José López Portillo y Weber son las que más datos aportan en torno al origen de esta cultura establecida al occidente de mesoamérica.

El Padre Beaumont cree que este pueblo indígena es parte de una inmigración de mexicanos provenientes de Aztlan, que se estableció en la zona de los lagos y que al

contacto con los grupos ya existen en esa zona cambio poco a poco su lengua y cultura. El doctor León asegura que son producto de la mezcla de los aztecas ( habitantes primitivos de Michoacán) con los chichimicas y más tarde con los purépechas, quienes impusieron su cultura. Por último el señor López Portillo y Weber piensa que son parte de una inmigración de ulmecas que paso por Alaska y que siglos más tarde fue conquistada por otra inmigración asiática. (Mendieta,1940).

Referente a su nombre, también existen importantes divergencias, aunque todas coinciden en que tal denominación fue impuesta por los conquistadores durante la colonia. En el texto de Lucio Mendieta (1940), se menciona la palabra “ eucami y zacapuchiochi” como el nombre originario de este grupo indígena

Por un lado se dice que el nombre Tarasco es una denominación corrompida y equivoca, pues los españoles de tanto escuchar la palabra “tarascue”, que quiere decir yerno, pensaron que así se llamaba este grupo y desde entonces los empezaron a llamar tarascos. Sin embargo, los indígenas llamaban así a los españoles porque al entregarles a sus hijas, se habían convertido en sus yernos. (Mendieta , 1940)

Por otro lado, se afirma que dicho nombre no es erróneo toda vez que los españoles decidieron nombrar a este pueblo “tarasco”, porque el dios que adoraban los habitantes de Michoacán se llamaba Taras.

En este respecto, Correa 1974, dice que tal error lo han cometido algunos investigadores y que se produjo cuando se le pregunto a un indígena si era tarasco, este contesto que no porque ignoraba que así les llamaban los españoles y en consecuencia contesto que era “purépecha” que significa gente común.

Otro de los aspectos que conforman el enigma del pueblo purépecha es su lengua, la cual hasta el día de hoy no se ha podido clasificar, debido a que no se relaciona con ningún otro idioma.

El territorio ocupado originalmente por los purépechas también es incierto, pues las fuentes consultadas hacen distintas definiciones de la zona dominada por dicha cultura. Miranda asegura que los purépechas extendieron su dominio en casi todo el estado de Michoacán, parte de Guerrero, Guanajuato, Querétaro, Jalisco y Nayarit. Clavijero, que el reino de Michoacán confinaba, al este el reino de Tlacopan y el imperio Mexicano; al noreste con Zichú; al norte con el lago de Chapala; al noroeste tenía estados independientes; al sur con pueblos mexicanos de Zacatollan, río Mexcalla, y al oeste con el reino de Colima y costa de pacífico entre las fronteras de Colima y Zacatollan. (Mendieta, 940)

Hireti-ticatame jefe de la tribu Uacúsecha proveniente del norte de Mesoamérica inicio el poderío tarasco en la región de Zacapu, mediante numerosas batallas que mantuvo con los pobladores ribereños, logrando establecerse primero en Santa Fe de la Laguna y posteriormente en Pátzcuaro en donde fundaron su imperio. Se reconoce a Tariácuri como el verdadero fundador del dominio tarasco o purépecha, porque recupero Pátzcuaro y conquistó el territorio michoacano. (Manzanilla, 2000)

La monarquía tarasca termina con Tzinzicha Tangaxoan (mejor conocido como el Gran Calzontzin) e hijo de Zuangua quien murió en 1519 (Mendieta, 1940). Este último monarca fue asesinado a garrotazos en 1530 por Nuño de Guzmán, a pesar de que entregó su reino a los españoles y negó todo tipo de ayuda a los Aztecas.

Con la caída del imperio tarasco, la situación económica, social y cultural de los indígenas cambió negativamente. Los franciscanos y los dominicos establecieron por doquier numerosas iglesias para evangelizarlos, lo cuales fueron fuertemente atormentados y asesinados por negarse a dejar sus creencias y formas de organización, bajo instrucciones de Nuño de Guzmán. Ante tal situación un gran número de indígenas huyó hacia la sierra.

La llegada de Don Vasco de Quiroga, significó para los indígenas un gran alivio a la explotación y violencia de los caciques. Este Obispo, además de protegerlos, fundó entre otros hospitales el de Santa Fe de la Laguna, fortaleció su economía (basada en la agricultura sedentaria y la pesca) mediante la enseñanza de nuevos oficios que más tarde derivarían en toda una industria familiar y finalmente logró organizar a las familias en pequeños grupos para realizar trabajos en común.

Se sabe que este pueblo indígena asociaba el ser y la vida con los astros, que se supone eran seres vivientes y creían que el hombre estaba hecho de ceniza a imagen y semejanza de los dioses. (Mendieta,1940).

El universo estaba conformado por tres regiones de igual importancia: 1) el firmamento o Auándaro, la tierra o Echerendo y la zona de los muertos o Cumiechúcuaro. La primer región estaba gobernada por los dioses (el sol, la luna y demás estrellas), La segunda y tercera por dioses terrestres, siendo la apariencia del último un hombre o un animal. (Correa, 1974)

Su forma tradicional de vestir se han ido modificando, sobre todo en las generaciones más jóvenes; de hecho sólo en las mujeres todavía es visible el rollo (equivalente a la falda),

el delantal bordado, fajas bordadas, los huaraches y el rebozo que varia de acuerdo a la región.

Las tradicionales viviendas purépechas, también se ha ido perdiendo, sin embargo todavía se pueden observar un número importante de construcciones de adobe y madera sobre todo en la zona Lacustre y la Cañada de los once pueblos.

En este grupo indígena como en la gran mayoría existen un sin número de cargos, particularmente de índole religioso y civil. La posesión del cargo varia de si son hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes o adultos, así como también de su conducta, entre otras cosas. Algunos de los cargos son: el regidor, el alcalde, el prioste y los cargueros que es común entre los niños . (Argueta, 1995)

Entre las autoridades oficiales destacan el jefe municipal de tenencia, los jueces, el representante de bienes comunales, el consejo de vigilancia y el juez del registro civil, etc. (Argueta, 1995)

### **1.3.1.- Caracterización de la Zona Purépecha.**

Las condiciones del territorio de la zona purépecha, su clima, flora y fauna no son las mismas de una región a otra. De igual manera, las características, condiciones y desarrollo en general de sus habitantes suelen varían de región en región, dentro de la misma región y comunidad, tal y como lo veremos en el desarrollo de este apartado.

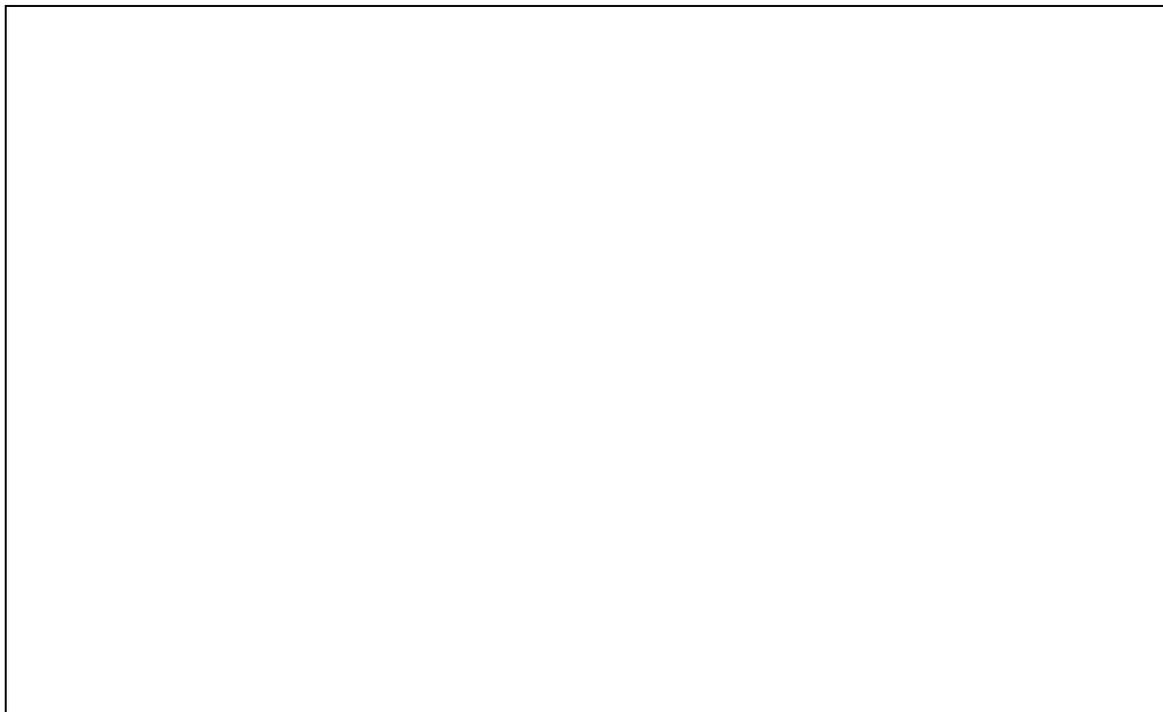
La zona tarasca o purépecha se encuentra ubicada en la Cordillera Volcánica o Eje neovolcánico y en una pequeña porción de la Altiplanicie mexicana, al centro y norte del

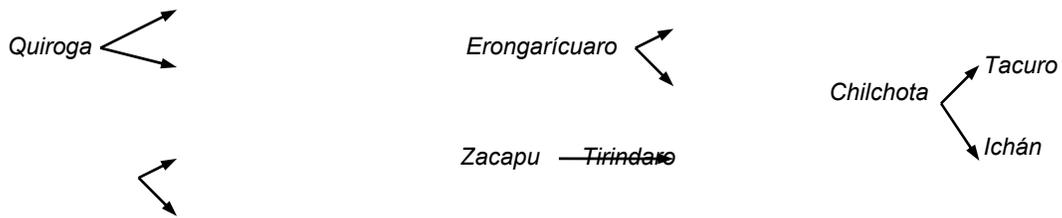
Estado de Michoacán en una superficie de 60 000 KM<sup>2</sup>, en 22 municipios, que equivale aproximadamente al 10% del territorio de la entidad. También se caracteriza por sus amplios y preciosos valles intermontañosos, que lo convierten en un territorio altamente peligroso.

Los climas que predominan en toda el área especialmente en la Meseta son los templados subhúmedos. Su vegetación se compone de amplias y exuberantes franjas de pinos y encinos en las serranías meridionales y también por importantes extensiones de matorrales, pastizales y el bosque espinoso con acacias en la parte de la altiplanicie y el bajo. Su fauna es muy variada, cuenta con anfibios, aves, mamíferos y por supuesto diferentes tipos de peces. (Argueta, 995)

Por esta zona atraviesa la carretera federal México-Morelia-Guadalajara y la estatal que une Carapan-Cherán-Paracho con Uruapan. Las grandes ciudades cuentan con correo, teléfono y telégrafo.

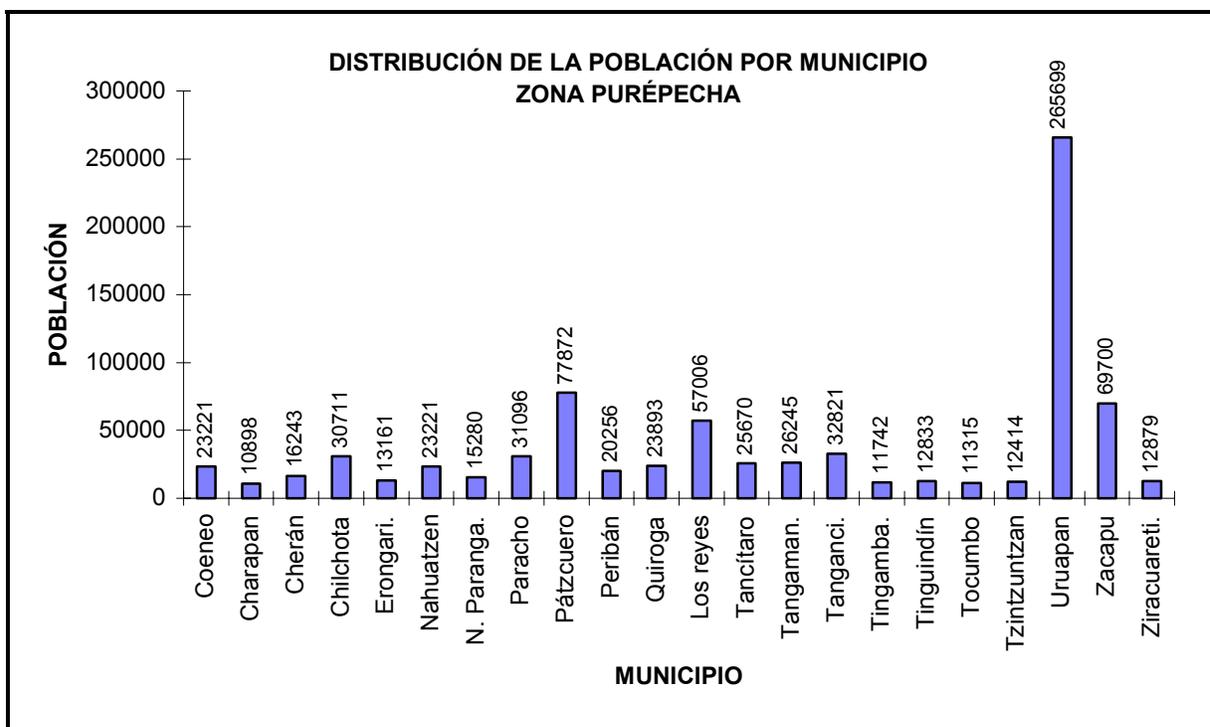
Esta región se compone de cuatro subregiones, denominadas de la siguiente manera: la Meseta Tarasca, el Lago de Pátzcuaro, la Ciénega de Zacapu y la Cañada de los Once Pueblos.





Los municipios que se consideran parte de la zona, según el Censo de Población y Vivienda 1990 son: Coeneo, Charapan, Cherán, Chilchota, Erongarícuaro, Los reyes, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Pátzcuaro, Periban, Quiroga, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tingambato, Tingüindín, Tocumbo, Tzintzuntzan, Uruapan, Zacapu y Ziracuaretiro, clasificados en cuatro regiones, de las cuales se habla más adelante (Argueta, 1995)

Con base a los 22 municipios mencionados, la zona purépecha cuenta 824,176 habitantes, que equivale al 21% de la población total de Michoacán. Uruapan es el municipio con mayor población, seguido de Pátzcuero, Zacapu y los reyes. En contraste los de menor población son: Charapan, tocumbo y tingambato. Los dos primeros son grandes centros turísticos y comerciales. <sup>8</sup>



Fuente. Elaboración propia, a partir de los tabuladores básicos nacionales y por entidad federativa. Base de datos y tabuladores de la muestra censal. Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI. México, 2001.

8.- Los datos estadísticos presentados en este punto fueron extraídos del último Censo de Población y Vivienda, México, 2000, realizado por el INEGI, publicado en Internet en el 2001 y 2002.

En esta zona no se habla únicamente el purépecha, aunque si es la lengua que predomina. El porcentaje de las personas que habla alguna lengua indígena por municipio es muy variante. Tan sólo en Ziracuareti, Tancítaro, Peribán y Tocumbo no alcanzan ni siquiera el 1%, respectivamente. Zacapu, Tancítaro, Tinguindín, Nuevo Parangaricutiro, Uruapan, Pátzcuaro y Tingambato están por debajo del 10%. En cambio Charapan y Chilchota rebasan ligeramente el 50%, seguidos de Nuatzen, Paracho, Tangamandapio, Cherán y Quiroga van más haya del 30, 35 y 40 %, cada uno.



Fuente. Elaboración propia, a partir de los tabuladores básicos nacionales y por entidad federativa. Base de datos y tabuladores de la muestra censal. Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI. México, 2001.

La economía de las familias se basa en la realización de diferentes actividades artesanales, de práctica productiva y además muchos de sus integrantes son trabajadores asalariados en las mismas comunidades, en diferentes ciudades de la misma entidad, en la República Mexicana y especialmente en Estados Unidos.

En la zona se siguen manejando pequeñas industrias familiares, algunas de ellas datan de la época precolombina y otras de la colonia las cuales no han escapado a los cambios del paso del tiempo (Mendieta, 1940). Tales industrias son: alfarería, lacas, bateas pintadas, tejidos de lana, sombreros de palma o panicua, petates de tule, carpintería, objetos de cobre, tornería, rebozos, instrumentos musicales, entre otros. También realizan practicas productivas como la horticultura, la pesca, la caza, la extracción acuática y la apicultura.

**La meseta Purépecha.-** se divide en la parte alta y la parte baja, esta conformada por una altiplanicie de 15 850 Km<sup>2</sup>, situada justamente en la cordillera volcánica. Su

territorio esta dominado por altas montañas de origen volcánico, cubiertas por pinos, abetos y encinos. ( Jiménez, 1986).

Entre las comunidades que integran la parte baja de la meseta se encuentran: Turicuaro, Arantapecua, Sevina, Comachuén, Tanaquillo, Ten, Morelos, Capacuaro, Caltzonzin, San Juan Nuevo, Chernastico, Aranza, Nurio y San Felipe. Tarecuato, Tocumbo, Pamatacuaro, Patambam, Sicuicho, Aparo, San Isidro, Angahuan, La Cantera y Cocucho, pertenecen a la parte alta de la región. <sup>9</sup>

La población de esta zona se dedica principalmente al cultivo de maíz, aguacate, caña de azúcar, y diversas artesanías como las guitarras y pequeños decorativos de madera en Paracho.

---

9.- Estas representan casi la mayoría de las comunidades que integran cada una de las regiones en que se divide la Zona Purépecha. La infamación fue proporcionada por la organización “ Equipo Mujeres en Acción Solidaria” EMAS.

**La región de Pátzcuaro o lacustre.-** Esta integrada por las comunidades de: **Santa Fe de la Laguna, San Andrés, Puacuaro, Napizaro, Cucuchucho, Ichupio,** Col. Revolución, Uricho, Arócutín, Ihuatzio, Ucasanastacua, Tarerio, Tzintzuntzan, Pacanda, Yunuén, Tecuena, Janitzio, Uraden, Cuanajo, Patambicho, entre otras. <sup>10</sup>

El lago de Pátzcuaro es una cuenca cerrada cubierta por extensas montañas de origen neovolcánico y numerosos valles o llanos cercanos al Lago de Pátzcuaro. (Basurto, S/Fecha). Las condiciones económicas y sociales de las comunidades de esta zona son muy variadas, mientras que unas son totalmente urbanas otras, son semirurales o rurales, pero en general el nivel económico de la mayoría de la población es muy bajo, como es el caso del Lago de Pátzcuaro, en donde el grueso de su población se encuentra en

condiciones marginales a pesar de ser uno de los centros turísticos más importantes del Estado con un gran dinamismo económico, mercantil y de servicios.

La economía de esta región también es mixta, existe la venta e intercambio de productos agrícolas (maíz, frijol, calabaza, frutas) y artesanales (sombreros tejidos, petates, cerámica decorativa y utilitaria, figuras de paja y demás productos.

El principal mercado regional es el de Pátzcuaro, Quiroga tiene un importante mercado subregional, lo mismo Erongaricuaró y en Zintzuntzan se encuentran atractivas y numerosas tiendas de artesanías al pie de la carretera. Estos mercados representan un elemento importante en el sustento de las familias de la región.

---

10.- En estas comunidades se llevó a cabo la investigación. Santa Fe de la Laguna, y San Andrés pertenecen al municipio de Quiroga. Puacuaró y Napizaró al de Erongaricuaró. Cucuchucho y Ichupío a Zintzuntzan.

**La región de la Ciénega de Zacapu.- Tirindaro**, Azajo, Zipiajo, Tarajero, Naranja de Tapia con comunidades que pertenecen a la zona. <sup>11</sup> La región está dominada por pobladores mestizos y la incursión de los medios de comunicación, que han provocado una modificación de las tradiciones, formas de vida y organización en los pocos tarascos existentes, asimismo, el alcoholismo es un fenómeno muy frecuente. (Basurto S/Fecha)

**La Cañada de los once pueblos.-** las comunidades de **Tacuro**, **Ichán**, Carapan, Huancito, Santo Tomás, Zocopo, Acachuén, Tanaquillo, Urén y Chilchota, integran esta región, la mayoría se ubican sobre la carretera Morelia Guadalajara. <sup>12</sup>

Por las condiciones del suelo y el clima de la región regularmente se cultiva la naranja, el aguacate, el mango, el limón entre otros arboles frutales, aunque también se sigue preservando la tradición de la elaboración de artesanías. (Basurto, S/F)

#### **1.4.-Caracterización de la organización Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS).**

Equipo Mujeres en Acción Solidaria A.C. (EMAS), es una organización no gubernamental comprometida con la formación de las mujeres rurales e indígenas purépechas. Su trabajo no se limita a un aspecto en especial, este abarca diferentes temas relacionados con sus problemas y necesidades, con miras a mejorar sus condiciones de vida.<sup>13</sup>

---

11.- En la comunidad de Tirindaro, perteneciente al municipio de Zacapu, también se llevó a cabo la investigación presentada.

12.- Estas son las dos últimas comunidades que forman parte de la investigación, pertenecen al municipio de Chilchota.

13.- La información que contiene este punto fue proporcionada por la misma organización "Equipo Mujeres en Acción Solidaria" (EMAS)

El tema de los derechos humanos, ha sido un aspecto de suma importancia, al cual ha recurrido esta organización para realizar su trabajo con las mujeres de la zona purépecha.

**1.4.1.- Fundación.-** EMAS es una organización civil no lucrativa, cuyas siglas significan "Equipo de Mujeres en Acción Solidaria", fue fundada en marzo de 1985 en el D.F, con el propósito de apoyar a las mujeres de las colonias populares con proyectos educativos y de atención a la salud. Goza de personalidad jurídica desde el 26 de febrero de 1993 en la ciudad de México

**1.4.2.- Objetivo.-** Su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres más pobres y sus familias, especialmente del medio indígena y

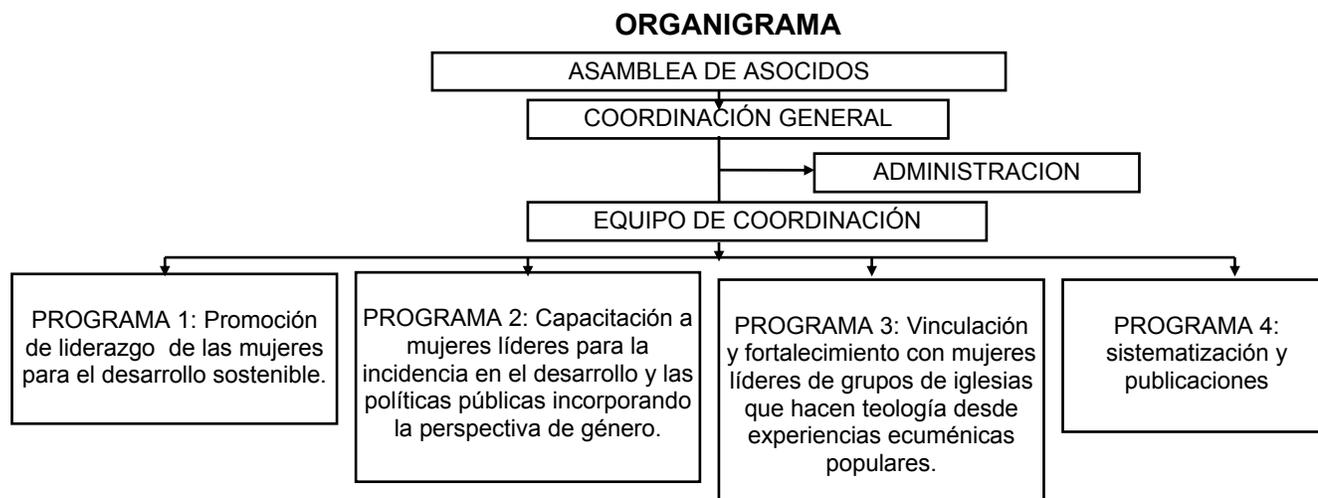
campesino, a través de la educación, la capacitación y el fomento de su participación en la toma de decisiones en todos los ámbitos para acceder a relaciones sociales y de género basadas en la equidad y el respeto a las diferencias para lograr un mundo con paz, justicia y democracia.

**1.4.3.- Constitución jurídica.-** Esta asociación civil esta conformada por una presidenta, una secretaria, una tesorera y tres vocales.

| CARGO      | NOMBRE                     | PROFESION                            |
|------------|----------------------------|--------------------------------------|
| Presidenta | Cecilia Fernández Sallas   | Socióloga                            |
| Secretaria | Laura Vilchis Reyes        | Médica                               |
| Tesorera   | Ana Luisa Barajas Pérez    | Educadora y Economista               |
| Vocal      | María Arcelia González B.  | MC. en Economía y Políticas Públicas |
| Vocal      | Emma María Reyes Rosas     | Psicoterapeuta                       |
| Vocal      | Ana María Casares González | Guía Montessori                      |

La máxima autoridad de la asociación es la asamblea general en la cual participan las seis socias actuales y el Consejo Directivo está conformado por Cecilia Fernández, Ana Luisa Barajas, Emma Reyes y María Arcelia (Maruja) González.

#### 1.4.4.- Estructura y organización del trabajo



**El equipo operativo** está integrado por seis personas, de las cuales Cecilia Fernández es la Coordinadora General. Las decisiones se toman en el equipo conformado por las responsables de cada uno de los tres programas con que cuenta la organización: Cecilia Fernández Sallas, Ana Luisa Barajas Pérez y María Arcelia González.

| CARGO   | NOMBRE                    | PROFESION                                |
|---|---------------------------|--|
| Coordinadora general y responsable del programa de sistematización y publicaciones                            | Cecilia Fernández Sallas  | Socióloga                                |
| Responsable del programa de formación-capacitación para el liderazgo y el desarrollo social.                  | Ana Luisa Barajas Pérez   | Educadora y Economista                   |
| Responsable de los programas de capacitación para la incidencia en políticas públicas, teología y ecumenismo. | María Arcelia González B. | MC. en Economía y Políticas Públicas     |
| Colaboradora del área de liderazgo, enlace de agricultura sustentable ( en Panindicuaro y Tzirio)             | Nora María Vargas         | Especialista en economía rural.          |
| Colaboradora del área de liderazgo en el tema de salud ( en Tzirio ).   | Elisa Vallejo Gaspar      | Promotora de salud y educadora indígena. |
| Colaborador del área de liderazgo en el tema de salud y programa de teatro guiñol en Tzirio.                  | Leoncio Ivon González     | Médico y Lic. en teatro.                 |

Sólo el área de formación y capacitación cuenta con dos colaboradoras (Elisa Vallejo Gaspar y Nora María Vargas) y un colaborador (Leoncio Ivon González).

**1.4.5.- Relaciones de coordinación financiera.-** Las actividades de EMAS son financiadas por las fundaciones: Pan para el Mundo, Desarrollo y Paz de Canadá, el

Instituto de la Mujer en España, MacArthur y Ford. También recibió financiamiento de Fondos de Conversión Social (SEDESOL) en 1996 y 2000.

**1.4.6.- Vinculación con redes y ONG's nacionales e internacionales.** Actualmente EMAS goza de gran reconocimiento, ya que se vincula con redes nacionales e internacionales y además participa en coordinación con otras ONG'S afines. A nivel nacional se vincula y colabora con la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, con la Coordinación Nacional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista y con la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia. En el plano internacional, con la Articulación Latinoamericana y de el Caribe de Organizaciones no Gubernamentales de Mujeres, con la Red de Género y Economía del Consejo de Educación de Adultos en América Latina y finalmente con la red Católicas por el Derecho a Decidir.

También mantiene relaciones ecuménicas y eclesiásticas con el Departamento Ecuménico de Investigaciones Costa Rica, con la Comisión Evangélica Latinoamericana de Educación Cristiana, la Asociación de Teólogos y Teólogas del Tercer Mundo y con la Pastoral Social de Morelia, Michoacán.

Esta organización además de vincularse con las ya mencionadas redes y ONG'S, ha participado activamente en los procesos pre y post Beijing a nivel estatal y nacional. Asimismo ha estado presentes en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995 y en la Sesión Especial de Naciones Unidas "Beijing+5 en junio del 2000.

**1.4.7.- Políticas institucionales con base a las cuales organiza y realiza su trabajo.**

**Educación popular.** Desde su gestación, EMAS ha realizado su trabajo desde la educación popular, que implica crear situaciones de aprendizaje colectivo con y desde las mujeres, en las que se parte se su sabiduría y su vida cotidiana.

El trabajo grupal es esencial en esta metodología, ya que por lado permite compartir experiencias y enriquecerlas desde el reconocimiento de que lo propio es valioso, así como lo de otras y por lo tanto es digno de tomar en cuenta y por el otro, identificar problemáticas iguales o similares, así como alternativas de solución a dichos problemas sociales diseñadas desde la riqueza colectiva.

La investigación participativa es otro elemento esencial y se realiza a través del diagnóstico y la sistematización de la práctica que conlleva a la generación y apropiación colectiva del conocimiento para la transformación de las condiciones de vida.

**Perspectiva de género.-** La inclusión de la perspectiva de género en los programas de EMAS parte del reconocimiento de que las mujeres, especialmente las pobres, viven una situación de desigualdad respecto a los hombres. Esta discriminación marca profundamente todos los aspectos de la vida económica, social y cultural impidiendo el avance de la democracia que implica la equidad de género.

EMAS no se ha propuesto como principio exclusivo trabajar con mujeres, sin embargo si ha sido su opción preferencial, en la medida en que entienden que la superación de la inequidad de género requiere un esfuerzo especial por quienes han sido las víctimas históricas de ella.

Para esta ONG, el empoderar<sup>14</sup> a las mujeres significa que éstas salgan de la situación de subordinación y se erijan sujetos sociales plenos, es hablar de desarrollar la

ciudadanía de las mujeres y para ello considera necesario trabajar por ampliar los márgenes de su participación en la toma de decisiones, tanto en el ámbito doméstico como el público.

En su proyecto actual, se han planteado incorporar el trabajo con hombres como destinatarios directos de las actividades en agricultura sostenible para propiciar el trabajo educativo por la equidad desde la valoración de mujeres y hombres del trabajo agrícola y la perspectiva de la sostenibilidad.

---

14.- Para mayor información sobre el concepto empoderar se recomienda consultar el texto de: ZAPATA, Martelo Emma y otros. (2002). Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza. Plaza y Valdes S.A.C.V. y el Colegio de Postgraduados . Especialidad Género y Mujer Rural.

**Trabajo preferencial con mujeres pobres del medio indígena y rural.-** La opción preferencial de trabajo de EMAS ha sido con mujeres pobres, especialmente del medio campesino y rural, quienes viven la desigualdad social por ser campesinas y ser indígenas y la discriminación por ser mujeres.

No obstante lo anterior, esta organización nunca ha restringido su marco de acción a lo local desprendido de lo estatal, nacional y aún de lo mundial, pues su trabajo lo vincula con ámbitos más amplios incluyendo el medio académico, porque sus integrantes están convencidas de que ampliar el poder local de las mujeres implica luchar en muchas otras esferas, entre ellas la de las políticas públicas.

**Teología y ecumenismo.-** Un aspecto importante de la identidad de EMAS ha sido su trabajo desde la reflexión teológica ecuménica y ecológica en vinculación con otras organizaciones sociales como Católicas por el Derecho a Decidir y el CELADEC.

La institución cree que esta es una perspectiva fundamental para entrelazar el sentido religioso de las mujeres con la posibilidad de recuperarse como sujetos sociales plenos, ya que la reflexión teológica, además, permite vincular estrechamente a la vida humana con la necesidad de conservar y recuperar un ambiente en el que el ser humano se relacione de manera sostenible con la naturaleza.

**Agricultura sostenible.** EMAS ha implementado una estrategia que tienda a involucrar de manera sistemática diversos procesos que orienten la producción con miras a elevar la calidad de vida de las personas haciendo uso de técnicas que ayuden a preservar las prácticas tradicionales de cultivo sin demérito del ambiente y con una perspectiva de sostenibilidad a través de métodos multiplicadores como la experiencia campesino/a a campesina/o. Ello ante la inadecuada conducción de los proyectos productivos desarrollados por las mujeres de las comunidades y asesorados algunos de ellos por esta organización.

#### 1.4.8.- Ejes temáticos y regiones geográficas de trabajo actual.

| PROGRAMA   | REGION GEOGRAFICA  | EJES TEMATICOS  |
|--|--|---|
| Programa 1.- Promoción de liderazgo de las mujeres para el desarrollo rural.   | Micro-región Aguanuato, Bellavista y Tanguato, Comunidad de Tzirio municipio de Alvaro Obregón.      | Salud, agricultura sostenible y liderazgo.            |
| Programa 2.- Capacitación a mujeres líderes para la incidencia en el desarrollo y las políticas públicas incorporando la perspectiva de género.  | Michoacán y estados de la región Centro del país (Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato y Zacatecas) | Políticas públicas, sociales de combate a la pobreza. |
| Programa 3.- Vinculación y fortalecimiento con mujeres líderes de grupos de iglesias que hacen teología desde experiencias ecuménicas populares. | Michoacán, Jalisco, Nuevo León y Distrito Federal.   | Teología, ecumenismo y ecofeminismo.                  |
| Sistematización y publicaciones  | Morelia, Michoacán.  | Liderazgos de mujeres, metodología educativa          |

|  |  |                            |
|--|--|----------------------------|
|  |  | con perspectiva de género. |
|--|--|----------------------------|

#### **1.4.9.- Trabajo realizado**

Durante los meses posteriores al terremoto de septiembre de 1985 el equipo de esta ONG, colaboró activamente en solidaridad con los y las damnificados en las colonias populares del centro de la ciudad de México.

En 1987 su campo de acción se amplió a la zona norte de Guanajuato, donde se trabajo en coordinación con la pastoral social en un programa de capacitación de promotoras rurales de alfabetización que se realizó a lo largo de dos años. Hasta ahora ellas continúan alfabetizando a las mujeres de sus localidades. En ese mismo año se inició el trabajo en Michoacán, principalmente con mujeres indígenas purhépechas apoyando la formación y consolidación de grupos, también con el programa de capacitación de alfabetizadoras, y posteriormente en la gestación de una tortilladora en la comunidad de Pichátaro. Durante 1996 y 1997 se llevó a cabo un nuevo programa de capacitación para promotoras y líderes de diversas comunidades de la región purhépecha como alfabetizadoras.

En 1989 iniciaron los programas de formación con campesinas del municipio de Panindícuaro, en las localidades de Bellavista y Aguanuato. Además de la capacitación como alfabetizadoras han llevado a cabo pequeños proyectos productivo-educativos de siembra en común, corte y confección, salud y saneamiento ambiental.

A lo largo de ese año amplió su trabajo a dos comunidades más de Panindícuaro: Ojo de Agua y Tanguato, a solicitud de las mujeres de dichas comunidades, con programas similares a los de Aguanuato y Bellavista. Asimismo, inició la promoción con mujeres de dos

comunidades del municipio de Alvaro Obregón: La Mina y Tzirio en programas de salud y saneamiento principalmente.

De 1996 a 1998 se llevó a cabo en Michoacán una escuela de capacitación de promotoras campesinas e indígenas que reunió a 20 mujeres de 15 comunidades michoacanas. Durante 1999 y 2000 ha dado seguimiento a esta primera etapa y desarrolló una “especialización” en salud integral en la cual se formaron 15 promotoras indígenas y campesinas.

Desde 1996 hasta el 2000 desarrolló en 5 sesiones el curso taller “ Haciendo teología desde las experiencias de las Mujeres”, para promotoras y líderes que reunió a mujeres de diversas comunidades y organizaciones.

**Centro de documentación.-** La institución tiene un pequeño Centro de Documentación (biblioteca, hemeroteca y videoteca), que puede ser consultado por investigadores, estudiantes, promotoras comunitarias y demás personas. Este Centro, además de contener las publicaciones de folletos breves y libros de análisis de las misma ONG, alberga materiales publicados y trabajados por diversas fuentes.



## **SEGUNDO CAPÍTULO**

### **2.- HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

#### **2.1.- Antecedentes históricos de los derechos humanos.**

Los derechos humanos que hoy en día, hombres, mujeres y niños disfrutan, son el resultado de todo un proceso, caracterizado por innumerables movimientos sociales y políticos, la adopción de ideologías y doctrinas que transformaron el pensamiento humano, reflejado en los ordenamientos, leyes, cartas y declaraciones en diferentes épocas.

Según se ha documentado, en los albores de la humanidad no existía concepción alguna sobre la libertad e igualdad, en cuyos conceptos, principalmente hoy en día descansa la declaración universal de los derechos humanos.

La vida del hombre antiguo giraba en torno a un conjunto de obligaciones destinadas a la obtención de su alimentación, vivienda y vestido, elementos básicos de sobrevivencia en la prehistoria y por consiguiente no tenía potestades, ni facultades dentro de su comunidad o frente al poder público cuando este apareció, únicamente gozaba del respeto de sus hijos o de quienes estuvieran bajo su cargo.

Sería en Grecia con los estoicos (337-264 a.c.), cuando se empieza a tomar conciencia sobre el concepto de igualdad, ya que a pesar de que los ciudadanos romanos, de la península Helénica y los hebreos ya contaban con todo un sistema jurídico, éste abarcaba el ámbito civil, político o religioso-teocrático y no así, su defensa frente a las injusticias y abusos del poder público.

Los estoicos se basaron en la doctrina del derecho natural o iusnaturalista, la cual es un claro precedente de los derechos del hombre ya que maneja a la libertad e igualdad como un derecho sagrado e innato del ser humano, toda vez que ambos conceptos son parte del estado natural del hombre.

*“Los estoicos indican que los hombres son iguales en cuanto a seres racionales y , por ello, todos deben disfrutar de los mismos derechos por estar sometidos a las mismas leyes naturales” (Quintana, 1998;5)*

La doctrina iusnaturalista fue más que un conjunto de principios promovidos por idealistas que creían en la libertad e igualdad del hombre, significó la utopía hecha realidad que transformó para siempre el pensamiento y la vida futura del hombre, el cual empezó a concebirse, así mismo como sujeto de derecho frente al poder público por estar sujeto a las mismas leyes naturales, de hecho fue la base de los pactos: soberano y el social escritos en el siglo VX y XVI, en los cuales se concibe a la libertad e igualdad como principios innatos e inalienables.

Durante la edad media el hombre no gozaba de derechos oponibles a la autoridad, por lo que su vida gozaba en medio de la arbitrariedad, el despotismo y toda clase de abusos apoyados en una sociedad sumamente estratificada.

La Carta Magna esta considerada como el documento más importante de la edad media por tener un carácter constitucional, así como también por ser el inició de un cambio de mentalidades, de las estructuras normativas que concretizan el primer pasó en el reconocimiento de los derechos fundamentales. Dicho documento consta de 63 artículos

enfocados primordialmente a aspecto civiles, algunos de ellos, hoy forman parte de nuestros derechos humanos.

La pronunciación de los derechos durante la ilustración refieren un pensamiento liberal e individualista, en donde, el hombre se concibe desde una perspectiva más humanista y continuista del derecho natural. Dicho pensamiento obedece a las necesidades e intereses de la naciente burguesía quien pretende limitar hasta desaparecer el poder real, mediante la eliminación de la esclavitud y de todo clase de tortura.

Hasta este momento, los documentos en materia jurídica eran de carácter parcial, sólo protegían al ciudadano inglés y más que proteger las garantías individuales de las personas, estaban integrados por derechos civiles y políticos.

La lucha por la independencia de las colonias norteamericanas, al mismo tiempo que llevo a la conformación de una nueva nación, constituyó la primera declaración de los derechos humanos, hecho que la convierte en uno de los sucesos más trascendentales en la historia de los derechos humanos.

La primera declaración de los derechos humanos, se firmó el 14 de octubre de 1774 en la ciudad de Filadelfia. Esta garantizaba la libertad e igualdad de los habitantes norteamericanos. Dos años después Thomás Jefferson legalizó el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad en la carta de independencia de las colonias norteamericanas. (Roccatti, 1996)

De mayor importancia en la historia de los derechos fundamentales del hombre, fue la Carta de Virginia, firmada el 12 de junio de 1776, por destinar todo un apartado sobre los mismos. (Truyol, 1984)

En estas declaraciones es evidente la influencia del pensamiento de la ilustración, nos hablan por primera vez de una mejor calidad de vida para el ser humano, en donde la libertad y la felicidad deben ser parte de la condición humana. Cabe destacar que, dichos documentos sólo protegían a los hombres libres y no a los esclavos quienes seguían siendo objeto de todo tipo de abusos y torturas.<sup>15</sup>

La revolución francesa fue un suceso que dejó a su paso la eliminación total del sistema feudal y la consolidación de las clases modernas (burguesía y proletariado) y con ello nuevas necesidades, exigencias y formas de pensar y concebir a la humanidad, cristalizadas en la declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano en 1789, considerada, el primer instrumento integrado por toda una serie de garantías que se hicieron una realidad en lo que respecta a la protección del ser humano en general y no como lo habían hecho los ingleses o los norteamericanos.

Al igual que las constituciones norteamericanas, la presente declaración está plagada del pensamiento de la ilustración y adicionalmente conserva el pensamiento moderno iusnaturalista al defender en un primera instancia la libertad y la seguridad del ser humano estipulando la eliminación de la esclavitud.

---

15.- El pensamiento de la época se expresaba de la siguiente manera: “ La opresión, la pobreza y las calamidades del mundo no son más que consecuencia de la ignorancia. La abundancia y la felicidad serán patrimonio de los hombres” (Quintana, 1998;11)

*El artículo 2º de esta declaración suscribe “ El fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión” (Truyol, 1984;12)*

La citada declaración francesa constituyó la plataforma para que los países europeos incluyeran en sus constituciones garantías individuales que residían en la protección del individuo y simultáneamente fue el punto de partida en la eliminación de la esclavitud al ser aplicable para todos los hombres, sin importar su condición social ni económica dentro del modo de producción capitalista.

La nueva realidad social de la revolución industrial, no fue más que la ampliación de la explotación del hombre a través de nuevos mecanismos, así como también la transformación de las relaciones sociales y de producción, la emergencia de nuevas ideologías que confluyeron en los numerosos movimientos sociales y políticos, evidenciado la violación de los derechos humanos.

Este momento fue importante para los derechos humanos en la medida que el obrero de manera independiente y no al lado de la burguesía como lo había venido haciendo, exige su cumplimiento y además, manifiesta que estos, no satisfacen las necesidades del obrero oprimido y de igual manera no garantizan del todo su seguridad, ni una vida digna con libertad e igualdad.

*La declaración rusa de los derechos del pueblo trabajador y explotado de 1918. (Truyol,1984), también fue un logro de los obreros, en ella reivindica principalmente los derechos laborales y sociales, conforme a la libertad e igualdad.*

Los principios socialistas expresados en la declaración rusa tuvieron gran influencia en las constituciones europeas de ese período, como en las declaraciones después de la primera y segunda guerra mundial, así como también en América Latina.

Las practicas inhumanas de los regímenes fascistas y nacistas, aunadas a las de la primera y segunda guerra mundial, derivaron en la pérdida de todo principio social y en consecuencia se genera un retroceso en la aplicación de los derechos humanos. Tras esta situación el 10 de diciembre de 1948 se aprobó La Declaración Universal de los Derechos Humanos ( Truyol, 1984), con el objetivo precisamente de proteger al individuo y reivindicar el valor de la humanidad en torno a la igualdad, dignidad y libertad.

Esta declaración es el documento jurídico de mayor importancia en la historia de los derechos humanos, porque al recoger valores universales compartidos por la humanidad, se ha convertido en una plataforma real de defensa para todas las personas, de hecho ha sido motivo de la instrumentación de nuevas políticas en materia social, política y económica y desde luego ha sido el motivo para que organismos internacionales y diferentes países realicen programas sociales que buscan responder a dicha declaración, así como también la razón de ser de organizaciones regionales e internacionales y de instituciones gubernamentales y educativas en la última década.

La historia de los derechos humanos, es muy basta, los documentos jurídicos surgidos en cada época también lo fueron, motivo por el cual, en el siguiente cuadro se expone a modo de resumen el contiene de los más trascendentales.

### Historia de los derechos humanos

| Epoca Histórica | Principales Documentos               | Derechos, garantías o leyes  |
|-----------------|--------------------------------------|--|
| Antigüedad      | Ley de las doce tablas. Siglo V.A.C. | * La ley era aplicable para todos los ciudadanos, estaba prohibida su aplicación a determinados individuos.  |
| Edad Media      | Carta Magna 1215.                    | * Derecho a la propiedad, a la vida y a la libertad.<br>* Se prohibió detener, desterrar o despojarlas a las personas de sus bienes arbitrariamente. |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las sentencias respecto a los anteriores puntos, sólo podían ser determinadas mediante un juicio justo.</li> <li>* Se prohibió la tortura o los malos tratos</li> <li>* Libertad religiosa</li> <li>* Se prohibió subir arbitrariamente los impuestos</li> </ul>   |
| La ilustración                                 | Ordenamiento "Petition of Right" (aceptado en 1628)<br>Ley Habeas (mediados del siglo XVII) | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se prohíbe la creación de impuestos arbitrariamente</li> <li>* El monarca está obligado a asegurar las libertades y la propiedad de cada súbdito.</li> <li>* Derecho a juicio en caso de ser detenido.</li> <li>* Se prohíben las detenciones sin una orden judicial</li> </ul>  |
| Independencia de las colonias norteamericanas. | Carta de Virginia (Firmada en 1776)   | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Derecho a la libertad y a la independencia</li> <li>* Derecho al goce de la vida, a la libertad.</li> <li>* Derecho a buscar la felicidad y la seguridad</li> <li>* Todo poder está investido en el pueblo y deriva de él</li> <li>* Las elecciones de los funcionarios deben ser mediante el voto libre</li> <li>* Todos los procesos criminales o de pena capital deben ser bajo juicio previo.</li> <li>* Se prohibió la ejecución de las leyes impuestas por las autoridades que dañen al pueblo (Derecho a la rebelión).</li> <li>* Ningún hombre o grupo de hombres deben recibir emulaciones o privilegios exclusivos o parciales.</li> <li>* Se prohibió el registro de los domicilios arbitrariamente</li> <li>* Se prohibió castigar cruelmente a los detenidos</li> <li>* Libertad de religión</li> <li>* Derecho a practicar la benevolencia cristiana, el amor y la caridad hacia los otros.</li> </ul> |
| Revolución Francesa                            | Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. (1789)                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Derecho a la libertad, a la propiedad, a la seguridad y a la resistencia en caso de opresión.</li> <li>* Todos los ciudadanos tienen el derecho de participar personalmente o por medio de sus representantes en su formación.</li> <li>* Todos los ciudadanos son admisibles en los puestos y empleos públicos según su capacidad.</li> <li>* Libertad de expresión y religiosa.</li> </ul> <p>La sociedad tiene derecho a pedir cuentas a todo agente público</p>  |
| Industrialización                              | Declaración Rusa de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado. (1918)                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>* La riqueza que se produce en las fábricas y en la agricultura son de la nación.</li> <li>* Los pueblos tienen el derecho a la autodeterminación.</li> </ul>  |
| Primera y Segunda Guerra Mundial               | Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la propiedad, a la igualdad ante la ley, a procesos justos y al acceso de recursos para la defensa.</li> <li>* Derecho a la vida privada, a participar en el gobierno, en las funciones públicas, a contar con una nacionalidad.</li> <li>* Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión de opinión, de expresión, a la libertad de reunión, de asociación y a la libre circulación.</li> <li>* Derecho a la seguridad social, al trabajo, al descanso a un nivel de vida adecuado y a la educación.</li> </ul>  |

Con la declaración universal de los derechos humanos, no se termina la historia de

**Fuente. Elaboración propia, con base a la información proporcionada por: Quintana 1998, Truyo 1984 y la Organización OMS.** Posterior a dicha declaración, se han estado realizado numerosas

convenciones, pactos y convenios sobre diversos temas, producto de las exigencias de la sociedad en general, las organizaciones civiles tanto regionales como internacionales, los países y los mismos organismos multinacionales, entre otros.

## 2.2.- Concepto sobre los derechos humanos.

El recorrido histórico sobre los derechos humanos, realizado en el anterior punto, nos indica que si bien la concepción sobre los mismos refiere el pensamiento moderno del siglo XX, dicha definición es producto de toda una evolución de pensamiento que al paso de las diferentes épocas históricas se fue ampliando y puliendo hasta recoger valores comunes sobre la humanidad.

Según se ha podido constar al revisar diferentes fuentes bibliográficas, en la actualidad, se han dado múltiples definiciones sobre los derechos humanos. Dichas variaciones muy seguramente se deben a que este es un concepto subjetivo al estar integrado por valores humanos que son practicados y entendidos de acuerdo a las convicciones e ideologías de quien los trabaje, tal y como se puede observar en las siguientes citas textuales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos los define como: *“aquellos derechos inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano. En su aspecto positivo son los que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que se recogen en los pactos, los convenios y los tratados internacionales suscritos y ratificados por México”* (Quintana, 1998; 23)

En el diccionario de Jurídico Mexicano del Instituto de investigaciones jurídicas los considera como: *el conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de garantía de todas ellas, que se reconocen al ser humano considerado individual y colectivamente”* (Quintana, 1998. Pág. 23)

*Truyol y Sierra, afirma que “los derechos fundamentales son aquellos que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta protegidos y garantizados.”* (Truyol, 1984, Pág. 8)

(Quintana 1998;23) *“propone como derechos humanos al conjunto de garantías que establecen los ordenamientos legales nacionales e internacionales con objeto de proteger, frente al poder público, los derechos fundamentales de los seres humanos, en cuanto a su dignidad y el respeto que merecen por el hecho de pertenecer a la especie humana”*

A excepción de la definición hecha por el instituto de investigaciones jurídicas, todas las demás coinciden en dos aspectos; el primero, es que señalan que los derechos humanos son aquellos que le pertenecen a todo ser humano como tal y que tienen como finalidad protegerlo sin condición alguna y el segundo, es que dichas definiciones recogen o están integradas por ciertas características que los especialistas les han atribuido.

Quintana 1998, en su libro los derechos humanos, expone tres diferentes trabajos sobre las características de los derechos humanos, de los cuales, sólo citaré dos, por su afinidad y por juzgar que son los más apropiados. La generalidad, la imprescriptibilidad, la intransferibilidad y la permanencia, son las características de los derechos humanos expuestas en el primer trabajo, en el segundo enuncia solamente tres: la universalidad, la incondicionalidad y la inalienabilidad.

La generalidad; quiere decir que todas las personas pueden gozar de los derechos humanos. Son imprescriptibles; porque no se pierden con el tiempo. Son intransferibles; porque no se pueden prestar, cambiar o ceder. Permanentes, porque protegen durante toda la vida.

Los derechos humanos son universales; porque todos son dueños de ellos y por ende benefician a todos, incondicionales; porque no se aplican bajo ninguna condición, salvo en sus mismos límites, Inalienables; quiere decir que no se pierden, ni se transfieren por su propia voluntad.

Conformar una definición propia sobre los derechos humanos no es una tarea fácil, sin embargo, retomando las citas anteriores, el contenido de la declaración universal, de los

convenios, convenciones, etc, y las características que algunos autores y especialistas han señalado, considero que:

Los derechos humanos son todo un conjunto de leyes, prerrogativas o garantías según se les quiera nombrar, que le pertenecen al ser humano como tal, sin condición alguna, cuya finalidad reside en la protección, la satisfacción de sus necesidades, deseos e intereses primordiales como: alimentación, salud, educación y vivienda, la participación en la elaboración las políticas públicas, en los partidos políticos, etc, de manera individual o grupal, que en su conjunto garanticen una mejor calidad de vida desde su concepción hasta la muerte, basada en la dignidad, la libertad, la igualdad y la paz. Dichos derechos están circunscritos a un marco legal nacional o internacional que se encarga de su protección y ejecución.

### **2.3.- Clasificación de los derechos humanos.**

En la actualidad, se han realizado diferentes clasificaciones sobre los derechos humanos, algunas de ellas parten de la época en que fueron apareciendo, otras de acuerdo al contenido; específicamente en relación a su alcance o integración, según se puede observar en los trabajos realizado respecto al tema.

Aunque los trabajos sobre este punto, presentan ciertas diferencias, en su gran mayoría los clasifican de acuerdo a las siguientes categorías: primera generación, segunda generación, tercera generación, también se les conoce a estos últimos, como derechos difusos, transpersonales o supraindividuales.

Retomando la clasificación que hace Gómez Lara Caprino y Herrera Ortiz Margarita presentada por Quintana 1998, los derechos humanos se pueden clasificar de la siguiente manera:

Los derechos humanos de primera generación.- son los derechos del hombre o del individuo en materia civil y política, surgieron a la par de la independencia de las colonias norteamericanas y la declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano.

Los derechos humanos de segunda generación.- son aquellos que tienen una eminente función social, cuyo objetivo consiste en asegurar a las personas una vida digna, en un marco mínimo de bienestar social, que satisfaga sus múltiples necesidades económicas, sociales y culturales. Estos derechos se manifestaron en nuestra Constitución Mexicana de 1917, en la de Rusia 1918 y en la de Weimarer Alemania 1919.

Los derechos de tercera generación o derechos de solidaridad, son de reciente declaración. Están destinados a las colectividades y al igual que la segunda generación tienen que ver con lo social al abarcar la supervivencia, la sanidad y el disfrute de la vida sobre la tierra.

Se dice que existe una cuarta generación.- constituye el conjunto de los derechos destinados a los grupos minoritarios o vulnerables, como los derechos de las mujeres, las niñas y los pueblos indígenas, entre otros. Dicha generación refiere las declaraciones más recientes.

La clasificación que se cita a continuación, es un ejemplo de los derechos que integran cada generación, esta nos ayuda a entender con mayor facilidad los criterios o la forma en que se ha determinado cada generación explicada en los párrafos anteriores.

*“Primera generación o derechos civiles y políticos.- esta conformada por el derecho a nacer y vivir, derecho a la igualdad, derecho a votar, derecho a manifestarnos, derecho a elegir religión libremente. Derecho a ser escuchado y escuchar, derecho a la no tortura y a la libertad personal, derecho a que respeten las leyes y derecho a la participación ciudadana. Segunda generación o derechos económicos, sociales y culturales.- Son el derecho al empleo, el derecho a la organización para la huelga, derecho a la educación, derecho a la vivienda, derecho a la tierra y ala libertad, derecho a la salud, derecho a la recreación y al descanso, derecho a conservar nuestras tradiciones, derecho de respecto a los dialectos. (EMAS, S/ fecha). “Tercera generación o derechos de solidaridad.- son el derecho a la paz, a un medio ambiente sano, y ecológicamente equilibrado, a beneficiarse con el patrimonio común de la humanidad, al desarrollo, etc.” (Quintana, 1998; 20 Y 21)*

#### **2.4.- Antecedentes históricos derechos humanos de las mujeres.**

Los derechos humanos de las mujeres reflejan toda una historia de discriminación y marginación, como consecuencia de un pensamiento sexista, que se convirtió en el obstáculo para ésta pudiera gozar de los derechos humanos al mismo tiempo que el hombre.

En la antigua Grecia, la mujer no gozaba de derecho alguno, se le consideraba un ser inferior, sin valor ni virtud alguna, motivo por el cual se le excluía y discriminaba en todos los campos de la vida social, político y por su puesto en el económico, a pesar de que ya existían ciertas estructuras normativas que regulaban vida de los ciudadanos.

Bensadon, 1988 afirma que en esta época a la mujer no se le permitía acceder a la escuela o a instrucción alguna, salvo en Esparta, inclusive los papeles femeninos en las obras teatrales eran representadas por los hombres.

*“Aristóteles proclamaba públicamente sus dudas acerca de la posibilidad de que la mujer tuviera virtudes como la prudencia, la justicia, el valor a la templeza” (Bensadon, 1988;34)*

Durante el renacimiento y la reforma, la mujer sigue ocupando un lugar inferior al del hombre, Sin embargo ya se observa cierta evolución en el pensamiento de esa época, ya que se le permite escribir e instruirse, inclusive es fuente inspiradora de los poetas de la época.

*“Su estatus, dicen los hombres, debe reconocer a la esposa y a la madre un lugar eminentemente en el hogar”, ( Bensadon, 1988; 479).*

Según el contenido de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, la situación de la mujer se tornaba de manera distinta a como se había venido dando, sin embargo siguió siendo excluida de la vida social, política y económica, ya que aún no se aceptaba la idea de que hombres y mujeres debían gozar de los mismos derechos porque son iguales.

*“En los documentos redactados en Filadelfia en 1776, Abigail Smith Adams, le reprochó a su marido lo siguiente: no puedo decir que sois muy generoso con los demás, pues mientras proclamais la paz a la buena voluntad de los hombres, emancipando a todas las naciones, insistis en mantener un poder absoluto sobre vuestras esposas” (Ochoa,1997;1)*

La primera declaración sobre los derechos de la mujer y de la ciudadana, fue publicada en 1791 por Olympe Gouges. Esta declaración esta considerada como el precedente más importante en la historia de los derechos de las mujeres, al englobar derechos sociales y civiles sustentados en la libertad y la igualdad, que hoy en día podemos disfrutar.

De gran importancia, se considera el escrito “la reivindicación de los derechos de la mujer” publicado en Inglaterra en 1792 por Mary Wollstonecraft, que además de describir la situación de la mujer y abogar por los derechos sociales, económicos y civiles de las

mujeres, habla de la necesidad de brindar una nueva educación que incluya a las niñas y que en consecuencia transforme a las mujeres. (Ochoa, 1997)

Las ideas liberales de la ilustración también fueron fuente inspiradora de las manifestaciones feministas, pero el movimiento como tal surge al lado del socialismo, logra convertirse en una realidad cuando denuncia el papel de la mujer en la industrialización y exige el reconocimiento de sus derechos individuales y sociales en igualdad de condiciones. En 1918 en Alemania logró la igualdad en materia electoral y a finales del siglo XIX se empezó a incorporar a la educación superior. (Truyol, 1984).

Las primeras reuniones y tratados internacionales sobre la mujer, se realizaron a principios del siglo XX, antes de la creación de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los derechos humanos. En estos eventos, principalmente se analizaron y realizaron diversas investigaciones sobre la condición de la mujer en todas las esferas de la vida.

En la primera década del mencionado siglo se llevaron a cabo convenciones sobre conflictos entre legislaciones nacionales relativas al matrimonio, al divorcio, la guarda de menores la supresión de la trata de mujeres y de niños. Los aspectos civiles y políticos de la condición de la mujer se trabajaron hasta 1935. (Acosta , 1996)

La inclusión de la igualdad de los derechos humanos para hombres y mujeres en la Carta de las Naciones Unidas (1945) y el cambio de nombre de los derechos del hombre por los derechos humanos, es un producto de las delegadas; Eleonor Rousevelt de nacionalidad norteamericana y Bertha Lutz, de Brasil, Minerva Bernardino de la República Dominicana y Amalia Caballero de Castillo Ledón de origen mexicano. (Ochoa, 1997).

La insistencia de las delegadas tuvo como propósito incorporar en el artículo 2 de la declaración universal la palabra sexo. *“El artículo 2 proclama que.... cada uno es titular de todos los derechos y libertades fijadas en esta declaración sin distinción de ningún tipo, ya sea de raza, color, sexo.”*(Guzmán y Pacheco 1996;58).

Después de la declaración universal de los derechos humanos, el trabajo de la ONU se enfocó en buena medida hacia el tema de la mujer, impulsó un sin número de iniciativas con el propósito de crear un marco jurídico internacional que sancionara y por consiguiente buscara eliminar las diversas formas de discriminación hacia la mujer. En este proceso las organizaciones regionales, nacionales e internacionales jugaron un papel importante.

**Acciones internacionales emprendidas en favor de los derechos humanos de las mujeres. Décadas de 1940 y 1950.**

|  |  |
|--|--|
| La convención de 1949                                      | Busca suprimir el tráfico ilegal de personas y la explotación de otras.  |
| El convenio de la OIT 1951.                                | Establece igual remuneración por igual trabajo sin distinción de sexo.   |
| Convención sobre los derechos políticos de la mujer. 1952. | Buscó asegurar que las mujeres tuvieran el derecho a votar en todas las elecciones, ser candidatas para todos los puestos políticos y ejercer la función pública en igualdad de condiciones que los varones. |

Fuente. Elaboración propia, con base a la información proporcionada por Guzmán y Pacheco, 1996.

En la década de 1970 el trabajo de las naciones unidas sobre el tema de la mujer se empezó a intensificar, asimismo, la participación de la sociedad civil. Estos trabajos fueron importantes porque se tradujeron en resoluciones y propuestas.

Como ejemplo de las acciones realizadas en dicha época se encuentran: la Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer y la Declaración de México sobre la Igualdad de las mujeres, entre otras.

**Acciones internacionales emprendidas en favor de los derechos humanos de las mujeres. Década de 1970.**

|  |   |
|--|---|
| Plan mundial de acción.  | Se propuso poner en práctica los objetivos del año internacional de la mujer, incluyendo procedimientos para su implementación.   |
| Tribuna del año internacional de la mujer  | Reunión no gubernamental  |
| Decenio de las naciones unidas de la mujer 1976 a 1985   | Se enfocó al tema de la igualdad, desarrollo y la paz   |
| Tribunal de crímenes contra la mujer 1976  | Se escucharon los testimonios personales y se juzgaron las y se juzgaron dichas violaciones. Estos testimonios fueron los insumos para la realizaciones de talleres que se tradujeron en resoluciones y propuestas de cambio. |
| <b>Primera convención mundial sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra la mujer (CEDAW).</b> | <b>Se reconoció y consideró por vez primera la discriminación en contra de la mujer como una violencia a los derechos humanos.</b>  |

Fuente. Elaboración propia, con base a la información proporcionada por Guzmán, Pacheco y Acosta 1996.

De estas iniciativas, la ultima fue el primer trabajo internacional de mayor importancia en los derechos humanos de la mujer, de hecho esta considerada como la conferencia de los derechos de la mujer, toda vez que integró la categoría “género” y al mismo tiempo presentó una nueva concepción sobre la palabra discriminación, que en su conjunto revaloriza la dignidad humana y deja como producto toda una serie de derechos específicos de las mujeres.

La discriminación contra la mujer fue definida en los siguientes términos “ *toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de las libertades fundamentales en las esferas política, económica, cultural y civil o en cualquier otra esfera*” (Guzmán y Pacheco, 1996. Pág. 61)

Garantizar el pleno desarrollo de las mujeres mediante la modificación de las estructuras sociales y culturales fundadas en los estereotipos de género y así, asegurar la igualdad de los derechos para la mujer en todas las esferas de la vida. (Guzmán y Pacheco, 1996; 58)., fue el propósito de dicha conferencia.

En la década de 1980, se llevaron acabo dos de las cuatro conferencias internacionales de mayor importancia sobre la mujer, las cuales se encuentran sombreadas en el siguiente cuadro.

**Acciones internacionales emprendidas en favor de los Derechos Humanos de las Mujeres. Década de 1980.**

|   |   |
|---|---|
| Segunda conferencia mundial sobre la mujer. 1980. Se realizó en Copenhague                | <b>Se evaluaron los avances obtenidos desde 1975 en salud, educación y empleo principalmente.</b>   |
| Foro de la ONG's  | Este foro permitió tomar conciencia de las dificultades existentes para que los estados implementaran el Plan de Acción Mundial y se comprometieran a erradicar la discriminación contra la mujer.                        |
| Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo . 1984, efectuado por la ONU. | Se reconoció el papel central de la mujer.  |
| Tercera conferencia mundial sobre la mujer. 1985. Se realizó en Nairobi, Kenya.           | <b>Se elaboró el documento “las estrategias de Nairobi” integrado por 372 recomendaciones, cuyo propósito siguió siendo la eliminación de las prácticas de discriminación de que es objeto la mujer en todo el mundo.</b> |

Fuente. Elaboración propia, con base a la información proporcionada por Guzmán, Pacheco y Acosta 1996.

En la realización de estos trabajos, el movimiento de las mujeres cobró aún mayor importancia de la que ya tenía, especialmente en la tercera conferencia mundial sobre la mujer, en donde dio muestra de su gran poder de convocatoria y de la gran experiencia que había obtenido tras su participación en anteriores eventos, así como también del poder de negociación con los organismos internacionales, al lograr que la ONU agendara cinco conferencias internacionales sobre diversos temas relacionados con problemas mundiales,

las cuales conformaron la Campaña Mundial por los Derechos Humanos de las Mujeres, iniciada en la década de 1990.

### **Acciones internacionales emprendidas en favor de los Derechos Humanos de las Mujeres. Décadas de 1990.**

|   |  |
|---|--|
| <p>Conferencia mundial sobre medio ambiente y desarrollo, 1992.</p>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitió incorporar por primera vez la cuestión de ella mujer en este tipo de temas.</li> </ul>   |
| <p>Conferencia Mundial de derechos humanos. Viena 1993.</p>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reconoció que los derechos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos.</li> <li>• Se declaró, que la violencia sexista y toda forma de acoso y explotación sexual, así como aquellas derivadas de prejuicios culturales y tráfico de personas son incompatibles con los derechos humanos y por consiguiente deben eliminarse.</li> <li>• Se pidió a la comunidad internacional asegurarse a las mujeres el pleno disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos.</li> <li>• Se ratificó entre otras cosas, la importancia del disfrute de la salud física y mental de las mujeres durante toda su vida, asimismo, el acceso a una atención de salud adecuada y los servicios de planificación familiar.</li> </ul>  |
| <p>Conferencia internacional sobre la población y desarrollo. El Cairo, 1994.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se integra al derecho de la salud reproductiva, la salud sexual.</li> <li>• Se reconoce que el derecho a una vida sexual plena entre mujeres y hombres contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas.</li> <li>• Se reconoce la integridad física del ser humano y la igualdad de relaciones entre hombres y mujeres.</li> <li>• Se reconoce la necesidad urgente de disminuir la morbilidad y mortalidad.</li> <li>• Se declara que el derecho a la educación es un elemento central para el desarrollo humano, empezando por la eliminación del analfabetismo y de las desigualdades entre los sexos, respecto al acceso a los centros educativos.</li> </ul>   |
| <p>Cumbre mundial sobre desarrollo social. Copenhague, 1995</p>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se confirmó que no hay desarrollo social sin la mujer y que éste sólo es posible en un ambiente económico, social, cultural y jurídico favorable.</li> <li>• Los gobiernos se comprometieron a mejorar y ampliar las oportunidades económicas de la mujer y el acceso a los recursos productivos a la propiedad de la tierra y el derecho a heredar bienes, asimismo a crear las condiciones adecuadas para que participe en la toma de decisiones en las políticas y planes de gobierno,</li> <li>• Se reconoció que erradicar la pobreza es la precondición para el cumplimiento de los derechos humanos.</li> <li>• Se reconoció el valor económico del trabajo femenino dentro y fuera del hogar.</li> <li>• Se estableció que las necesidades de la mujer, sus múltiples papeles e intereses y responsabilidades, y en particular su reintegración al trabajo y el apoyo a las mujeres de edad, etc, son aspectos que deben atender y tomar en cuenta los programas de protección y apoyo social.</li> <li>• Se reconoció la necesidad de crear mecanismos de protección de todas las mujeres y las</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
|  | niñas especialmente contra la explotación, el tráfico y las prácticas nocivas, como la prostitución, infantil, la mutilación genital femenina y los matrimonios de niños.  |
| <b>IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing 1995</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trataron diversos temas, entre los que se incluyó un apartado sobre derechos humanos.</li> <li>• Se enfatizó la responsabilidad de los gobiernos en la promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños y las niñas.</li> <li>• Se juzgó necesario la adopción de medidas urgentes en contra de la violencia femenina y el establecimiento de mecanismos para investigar las violaciones de los derechos humanos.</li> <li>• Se ratificó la enseñanza y capacitación en materia de derechos humanos, tomando en cuenta las cuestiones de género, particularmente para los funcionarios del Estado.</li> <li>• Los estados se comprometieron a implementar medidas eficaces de garantía para las personas indígenas y ha considerar la posibilidad de redactar una declaración sobre los derechos de los mismos.</li> <li>• Se juzgo de gran importancia impulsar la ratificación de la Convención de los derechos de los niños y las niñas.</li> </ul> |

Fuente. Elaboración propia, con base a la información proporcionada por: Charlote, 2000, Guzmán, Pacheco y Acosta, 1996.

En estas conferencias, se hicieron un sin número de ratificaciones, nuevos reconocimientos, acuerdos y consideraciones sobre la condición de la mujer, en particular sobre su sexualidad y reproducción humana, lo que determinó la ampliación y reformación de sus derechos y la búsqueda de mecanismos que asegurarán el cumplimiento de sus derechos y por ende una mejor calidad de vida. Asimismo, fueron claves en el empoderamiento de las mujeres y en la comprensión de que, los derechos de también derechos humanos.

El trabajo de las mujeres en todo el proceso de sus derechos humanos, fue realmente importante, pues se convirtió en la plataforma de experiencias que le permitieron participar con propuestas acertadas en la conferencia de Beijing y simultáneamente intervenir en la elaboración de las políticas públicas nacionales e internacionales, lo que habla de la apropiación de sus derechos humanos y el uso de los instrumentos que aseguran y regulan su cumplimiento.

## **2.5.- Descripción de los derechos humanos de las mujeres.**

La descripción de los derechos humanos de la mujer que se expone en este apartado, fue elaborada por la organización no gubernamental “Milenio Feminista”, en el

folleto Mujer: los derechos humanos son tuyos, 1998, el cual da testimonio del trabajo tan importante que han realizado las organizaciones no gubernamentales en la difusión y enseñanza de los derechos humanos de las mujeres.

El ya mencionado folleto, enseña de manera puntualizada, clara y sencilla cuales son los derechos de las mujeres, los cuales se desprendieron de las conferencias, convenciones y demás iniciativas trabajadas por los países, sociedad civil y organismos internacionales citadas en el punto anterior.

#### **2.5.1.- Trabajo y autonomía económica.**

Las mujeres tienen derecho:

- A participar plenamente y en condiciones de igualdad en la formulación de políticas económicas.
- Al acceso equitativo con los hombres a los recursos económicos, la propiedad y control de la tierra, al crédito, la herencia, a los recursos naturales y a la tecnología.
- A recibir una remuneración igual a la de los hombres por el mismo trabajo.
- A la igualdad de acceso al empleo, a la capacitación laboral, a una participación igual que los hombres en trabajos especializados y en puestos de dirección.
- A que hombres y mujeres tengan horarios laborales razonables que les permitan compartir equilibradamente en las responsabilidades familiares, incluidos los permisos y licencias por maternidad y paternidad.
- A participar plenamente y en condiciones de igualdad en la formulación de políticas económicas relativas al trabajo.

#### **2.5.2.- Participación política.**

Las mujeres tienen derecho:

- A participar activamente y de una manera equitativa, en las instituciones gubernamentales, así como la administración pública, organismos judiciales en todos los niveles, para lograr una representación paritaria de mujeres y hombres.
- A participar en los partidos políticos, en la misma proporción y categoría que los hombres.
- A participar en la toma de decisiones en igualdad de condiciones que los hombres, tanto en el ámbito político como el privado.
- A recibir capacitación para fomentar el liderazgo y poder de las mujeres.

### **2.5.3.- Desarrollo.**

Las mujeres tienen derecho:

- A la distribución equitativa de los recursos producto del desarrollo de bienes, patrimonio, ingresos y servicios.
- A exigir que el gobierno tome medidas concretas, para aumentar sus oportunidades económicas, e incrementar su acceso al trabajo.
- Al acceso a la tecnología, al capital y a los sistemas de ahorro y crédito.
- A que se reconozca y valore su contribución al desarrollo.

### **2.5.4.- Sexualidad y reproducción.**

Las mujeres tienen derecho:

- A la información y educación sexual y reproductiva, para asegurar una vida plena y digna de todas las mujeres y las niñas.
- A decidir libremente el momento y el número de hijas e hijos que quieren tener.
- A la igualdad y una vida libre de toda discriminación, incluso en el aspecto sexual y reproductivo.

- A la privacidad, lo que implica que todos los servicios de salud sexual y reproductiva deben ser confidenciales.

#### **2.5.5.- Salud.**

Las mujeres tienen derecho:

- Al acceso a servicios de salud públicos, de buena calidad y gratuitos o de bajo costo.
- A que los servicios de salud brinden una atención integral y respetuosa y que tomen en cuenta las diferencias biológicas y médicas y los aspectos psicológicos, laborales, económicos y culturales.
- A que la información y servicios de salud que reciban tenga perspectiva de género.
- A que se incorporen las problemáticas relacionadas con la salud de las mujeres, en todas las agencias y programas de gobierno.

#### **2.5.6.- Educación.**

Las mujeres tienen derecho:

- A que todas las mujeres de todas las edades accedan a la educación, que ésta sea no discriminatoria y que promueva valores de equidad y respeto entre los hombres y las mujeres.
- A tener acceso a la información profesional y a recibir capacitación para toda la gama de posibilidades de ocupación laboral.
- A que sus oportunidades educativas se diversifiquen y amplíen, sobre todo en las áreas de ciencia y tecnología.
- A que la educación básica incluya información sobre sexualidad y salud reproductiva, con perspectiva de género.
- A participar en la toma de decisiones sobre políticas de educación.

### **2.5.7.- Medio ambiente saludable.**

Las mujeres tienen derecho:

- A participar activamente en el diseño y aplicación de medidas de control del medio ambiente en todos los niveles.
- A que las nuevas políticas de desarrollo sostenible integren la perspectiva de género en sus programas.
- A que se reduzcan los riesgos medioambientales que viven en el hogar, en el trabajo y en otros entornos, incluyendo la aplicación de tecnología limpia.
- A la educación y capacitación en el manejo adecuado de los recursos y la consolidación del medio ambiente que considere los aportes y necesidades de las mujeres .

### **2.5.8. - Medios de comunicación.**

Las mujeres tienen derecho:

- A la información y la libre expresión.
- A la participación activa, plena y equitativa en los medios de comunicación, incluyendo la gestación y producción de programas.
- A que no se promueva en los medios imágenes distorsionadas de las mujeres o la violencia contra las mujeres, sea ésta violencia explícita, sutil o cualquier otra.
- A contar con marcos jurídicos, condiciones económicas y tecnológicas para su desarrollo en el campo de los medios de comunicación.
- A utilizar todos los medios de comunicación para difundir información para las mujeres y sobre las mujeres que comuniquen sus necesidades.

### **2.5.9.- Violencia**

La mujeres tiene derecho:

- Al acceso a servicios de ayuda adecuada y eficiente de prevención y atención a la violencia fuera y dentro de su hogar.
- A la eliminación del tráfico de mujeres y niñas para fines de prostitución y otras formas de sexo comercializado, a los matrimonios y al trabajo forzados.
- A que no se aluda a ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para justificar la violencia.
- A que se prevenga, investigue y castigue los actos de violencia contra las mujeres cometidos por organismos estatales o particulares.
- A que se investigue, enjuicie y castigue a miembros de policía, fuerzas de seguridad, fuerzas armadas y otras, que ejecuten actos de violencia contra las mujeres.
- A no ser utilizadas como botines de guerra en los conflictos armados.

## TERCER CAPÍTULO

### 3.- SITUACIÓN SOCIO-EDUCATIVA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

#### 3.1.- Población.

En México, el número de mujeres que habla alguna lengua indígena es ligeramente mayor a la de los hombres. De los 6, 044,547 hablantes de lengua indígena 3, 058,675 son mujeres que representan el 50.60%.<sup>16</sup>

Los datos por entidad federativa a diferencia de los arrojados a nivel nacional, revelan diferencias importantes entre la población que habla lengua indígena, según el sexo. En la mayoría de los Estados, la proporción de mujeres es menor, salvo en Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Veracruz.

---

16.-Los datos estadísticos presentados en este capítulo, salvo en aquellos casos en que se cite alguna otra bibliografía, fueron extraídos del texto del INEGI-Instituto Nacional de las Mujeres. 2002.

**Población de 5 años y más hablante de lengua indígena  
por entidad federativa según sexo, 2000**

| Entidad federativa | Hombres %     | Mujeres %     | Total          | Entidad federativa | Hombres % | Mujeres % | Total   |
|--------------------|---------------|---------------|----------------|--------------------|-----------|-----------|---------|
| Aguas Calientes    | 53,62%        | 46,38%        | 1244           | Morelos            | 51,01%    | 48,99%    | 30896   |
| Baja California    | 52,86%        | 47,14%        | 37685          | Nayarit            | 50,49%    | 49,51%    | 37206   |
| Baja Cal. Sur      | 56,90%        | 43,10%        | 5353           | Nuevo León         | 45,07%    | 54,93%    | 15446   |
| Campeche           | 51,79%        | 48,21%        | 93765          | Oaxaca             | 48,05%    | 51,95%    | 1120312 |
| Coahuila           | 60,49%        | 39,51%        | 3032           | Puebla             | 48,32%    | 51,68%    | 565509  |
| Colima             | 61,05%        | 38,95%        | 2932           | Querétaro de A.    | 48,74%    | 51,26%    | 25269   |
| Chiapas            | 49,96%        | 50,04%        | 809592         | Quintana Roo       | 53,57%    | 46,43%    | 173592  |
| Chihuahua          | 51,46%        | 48,54%        | 84086          | San Luis Potosí    | 51,09%    | 48,91%    | 235253  |
| Distrito Federal   | 44,87%        | 55,13%        | 141710         | Sinaloa            | 54,71%    | 45,29%    | 49744   |
| Durango            | 50,32%        | 49,68%        | 24934          | Sonora             | 55,01%    | 44,99%    | 55694   |
| Guanajuato         | 54,23%        | 45,77%        | 10689          | Tabasco            | 52,60%    | 47,40%    | 62027   |
| Guerrero           | 48,31%        | 51,69%        | 367110         | Tamaulipas         | 51,08%    | 48,92%    | 17118   |
| Hidalgo            | 49,42%        | 50,58%        | 339866         | Tlaxcala           | 50,18%    | 49,82%    | 26662   |
| Jalisco            | 50,42%        | 49,58%        | 39259          | Veracruz           | 49,51%    | 50,49%    | 633372  |
| México             | 48,05%        | 51,95%        | 361972         | Yucatán            | 50,46%    | 49,54%    | 549532  |
| Michoacán de O.    | 47,88%        | 52,12%        | 121849         | Zacatecas          | 58,74%    | 41,26%    | 1837    |
|                    |               |               |                |                    |           |           |         |
| <b>Total</b>       | <b>49,40%</b> | <b>50,60%</b> | <b>6044547</b> |                    |           |           |         |

Fuente. Elaboración propia, a partir del XXII Censo General de Población y Vivienda. México 2000, publicado en el texto del INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002

**3.1.1.-Índice de femineidad** .- El Distrito Federal con alrededor de 123 mujeres por cada cien hombres, es el que tiene el índice más alto de femineidad, le sigue Nuevo León con 122, Michoacán con 109, Oaxaca con 108, el Estado de México con 108, Puebla y Guerrero con 107, Querétaro con 105, Hidalgo y Veracruz con 102.

Los Estados con los índices más bajos de femineidad y por lo tanto con mayor población masculina corresponden a Colima con alrededor de 64 mujeres por cada 100 hombres, Coahuila con 65, Baja California Sur con 76 y Zacatecas con 70.

**Índice de femineidad  
población de 5 años y más hablante de lengua indígena 2000**

| Entidad federativa | Hombres        | Mujeres        | Total          | Indice de Femeidad |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| <b>Total</b>       | <b>2985872</b> | <b>3058675</b> | <b>6044547</b> | <b>102.4%</b>      |
| Aguas Calientes    | 667            | 577            | 1244           | 86,5               |
| Baja California    | 19920          | 17765          | 37685          | 89,2               |
| Baja Cal. Sur      | 3046           | 2307           | 5353           | 75,7               |
| Campeche           | 48558          | 45207          | 93765          | 93,1               |
| Coahuila           | 1834           | 1198           | 3032           | 65,3               |
| Colima             | 1790           | 1142           | 2932           | 63,8               |
| Chiapas            | 404442         | 405150         | 809592         | 100,2              |
| Chihuahua          | 43269          | 40817          | 84086          | 94,3               |
| Distrito Federal   | 63592          | 78118          | 141710         | 122,8              |
| Durango            | 12546          | 12388          | 24934          | 98,7               |
| Guanajuato         | 5797           | 4892           | 10689          | 84,4               |
| Guerrero           | 177337         | 189773         | 367110         | 107                |
| Hidalgo            | 167947         | 171919         | 339866         | 102,4              |
| Jalisco            | 19796          | 19463          | 39259          | 98,3               |
| México             | 173930         | 188042         | 361972         | 108,1              |
| Michoacán de O.    | 58347          | 63502          | 121849         | 108,8              |
| Morelos            | 15761          | 15135          | 30896          | 96                 |
| Nayarit            | 18784          | 18422          | 37206          | 98,1               |
| Nuevo León         | 6962           | 8484           | 15446          | 121,9              |
| Oaxaca             | 538255         | 582057         | 1120312        | 108,1              |
| Puebla             | 273228         | 292281         | 565509         | 107                |
| Querétaro de A.    | 12317          | 12952          | 25269          | 105,2              |
| Quintana Roo       | 92991          | 80601          | 173592         | 86,7               |
| San Luis Potosí    | 120202         | 115051         | 235253         | 95,7               |
| Sinaloa            | 27216          | 22528          | 49744          | 82,8               |
| Sonora             | 30637          | 25057          | 55694          | 81,8               |
| Tabasco            | 32629          | 29398          | 62027          | 90,1               |
| Tamaulipas         | 8744           | 8374           | 17118          | 95,8               |
| Tlaxcala           | 13379          | 13283          | 26662          | 99,3               |
| Veracruz           | 313553         | 319819         | 633372         | 102                |
| Yucatán            | 277317         | 272215         | 549532         | 98,2               |
| Zacatecas          | 1079           | 758            | 1837           | 70,3               |

Fuente. Elaboración propia, a partir del XXII Censo General de Población y Vivienda. México 2000, publicado en el texto del INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002.

Los índices de femineidad están relacionados directamente con el fenómeno migratorio. Los Estados con mayor femineidad son aquellos en donde un mayor número de hombres emigran a las grandes ciudades en busca de mejores condiciones de vida, lo mismo sucede en las grandes ciudades que albergan altos porcentajes de mujeres migrantes indígenas.

A los estados de Puebla, Michoacán, Oaxaca, y Guerrero, les corresponden los porcentajes más altos de migración masculina, mientras que el Distrito Federal y el Estado de México son las principales entidades receptoras de mujeres indígenas.

**3.1.2.- Monolingüismo.-** La proporción de mujeres que hablan únicamente su lengua materna en comparación con los hombres casi es el doble. Del total de la población de habla indígena, alrededor del 16.9% es monolingüe, de ella 633 000 son mujeres y 369 000 son hombres que en términos porcentuales equivale al 21.3% y al 12.4% respectivamente.

En las zonas rurales y urbanas, el porcentaje de mujeres monolingües sigue estando muy por encima al de los hombres. La tasa de monolingüismo en las mujeres rurales es del 29.4% y en los hombres del 17.1% y en las localidades urbanas es del 9.4 y 5.4% respectivamente.

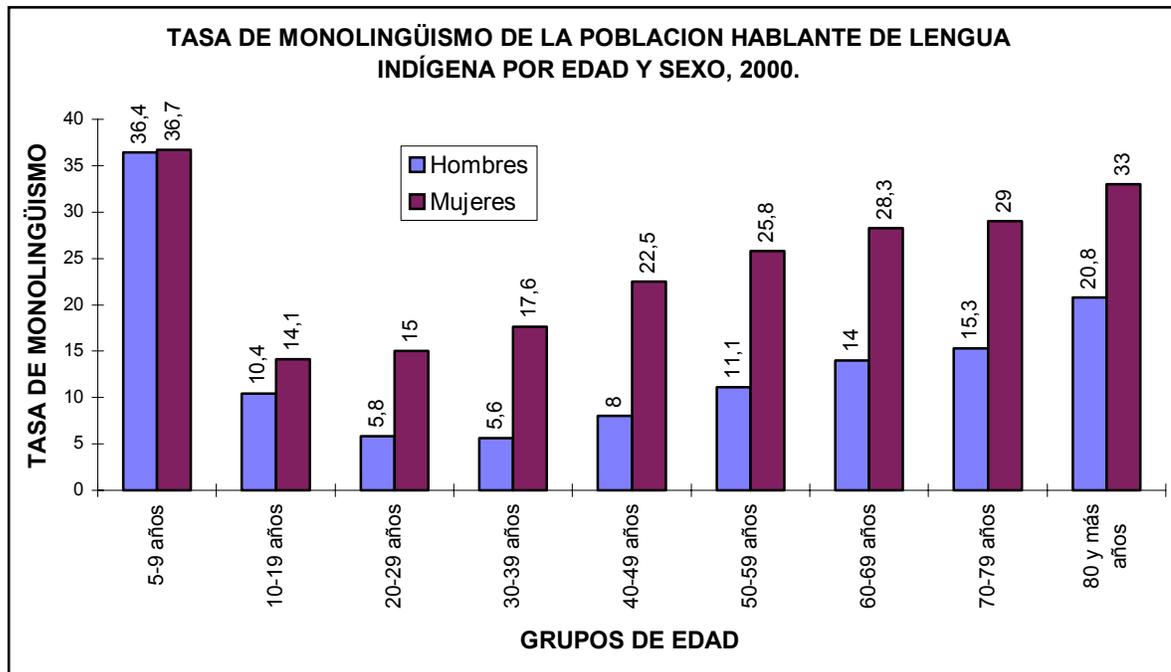
En todos los grupos de edad, la proporción de mujeres monolingües también, es significativamente mayor a la de los hombres, a excepción del primer grupo de edad que casi registra la misma tasa de monolingüismo en ambos sexos. Las diferencias más visibles se ubican a partir de los 20 años de edad y hasta los 69, de los 70 a los 80 años y más dicha diferencia disminuye, sin embargo sigue siendo realmente alta.

El monolingüismo tanto en hombres como en mujeres se incrementa de manera considerable, conforme aumenta la edad, a excepción de la población infantil que concentra el porcentaje más elevado.

Las altas tasas de monolingüismo femenino, nos hablan de los roles sociales que hombres y mujeres juegan en el mundo indígena, los cuales impiden la movilidad de la mujer fuera de su hogar y en cambio permiten que el hombre salga de sus comunidades y se relacione con personas ajenas a su medio ambiente.

La mujer debe permanecer en su hogar, porque tiene la obligación de mantener los lazos familiares y en especial cuidar y educar a sus hijos. El hombre puede ausentarse de

su familia en busca de mejores condiciones de vida, porque es el que tiene la obligación de mantenerla económicamente.



Fuente: INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002; p. 429.

Asimismo, estos porcentajes tienen un impacto negativo en la vida de estas mujeres frente al hombre y al resto de la sociedad. La mujer al hablar únicamente su lengua materna tiene pocas posibilidades de insertarse al mercado laboral, de exigir sus derechos, expresar sus inquietudes, relacionarse con otras personas que no sean de su comunidad, informarse adecuadamente, etc.

**3.1.3.- Lenguas indígenas.-** Aún cuando paulatinamente se han ido perdiendo numerosas lenguas indígenas por motivos de marginación y discriminación entre otras cosas. México sigue contando con una gran diversidad lingüística.

El INEGI estima que en México se hablan más de 90 lenguas, de las cuales considera a 37 como las más importantes al contar con más de 5 mil hablantes. El Nahuatl con 1 448 936 hablantes es la lengua predominante, le sigue el Maya con 800 291, el

Mixteco y Zapoteco con más de 400 000 hablantes. Destacan por tener menos de 10 000 hablantes, el Tépehua, Kaniobal, Pame y Mame.

De estas 37 lenguas, 23 son habladas por un número mayor de mujeres que hombres. El Mazahua y el Triqui son las que están a la cabeza con alrededor de 116 y 112 mujeres por cada 100 hombres. En segundo lugar se encuentran el Mixteco, Purépecho, Mixe, Zapoteco, Otomí, Chatíno, Chinanteco, Mazateco, Popolaca, Amuzgo, Cuicateco y el Tepehua con más de 105 mujeres por cada 100 hombres.

Las lenguas con menos población femenina son: el Mayo, el Yaqui y el Mame con alrededor del 81, 81 y 83 mujeres por cada cien hombres respectivamente.

### **3.2.- Educación.**

Las características educativas de la mujer indígena, también la colocan en una situación peculiar y desfavorable frente a sus hombres y al resto de la sociedad. Estas son el reflejo de la marginación y discriminación de que ha sido objeto por la simple razón de ser mujer y ser indígena.

**3.2.1.- Alfabetismo.-** Las tasas más altas de analfabetismo le pertenecen a la mujer indígena. Hoy en día el porcentaje de mujeres de 15 años y más que no sabe leer y escribir casi es el doble del presentado por los hombres, pues el 43.2 de las mujeres y el 23.3% de los hombres se encuentra en tal condición. Estas tasas se ubican muy por encima de las cifras nacionales que son el 11.4% en la población femenina y el 7.5% en la masculina indígena y no indígena.

La proporción más alta de mujeres indígenas analfabetas se localiza en las zonas rurales. En estas zonas el analfabetismo supera ligeramente el 50% y en las urbanas desciende hasta el 33%. Lo mismo sucede con el hombre rural, que tiene un porcentaje de analfabetismo de casi el 29% y en las zonas urbanas es de alrededor del 14%

**Población de 15 años y más hablantes de lengua indígena por condición de alfabetismo, 2000.**

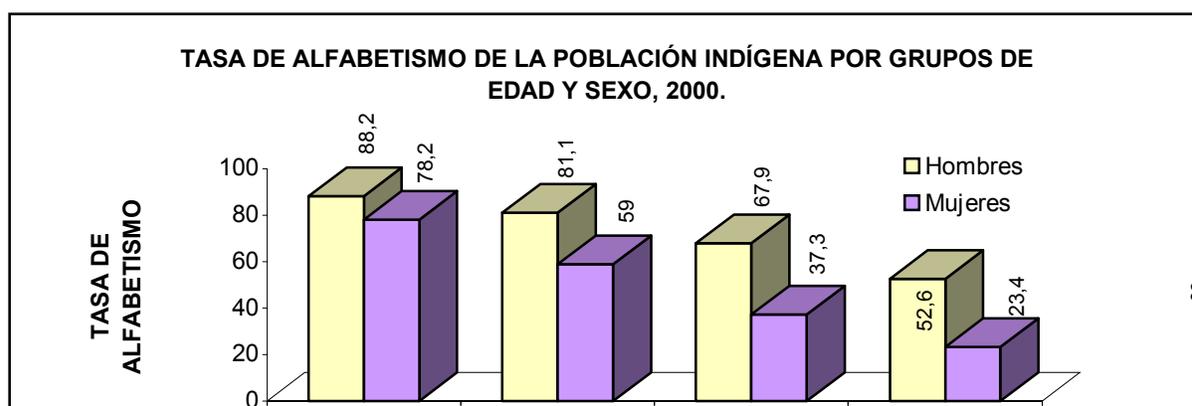
| Alfabetismo | Rural   |         | Urbana  |         |
|-------------|---------|---------|---------|---------|
|             | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Alfabetos   | 71.3    | 48.9    | 83.6    | 66.7    |
| Analfabetos | 28.7    | 51.1    | 14.4    | 33.3    |

Fuente. Elaboración propia, a partir de los datos del XII Censo General de Población y vivienda, México 2000, publicados en el texto del INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002.

La proporción de mujeres indígenas que saben leer y escribir aumenta de manera considerable conforme disminuye su edad, por consiguiente, estas cifras nos indican que las tasas más altas de alfabetismo se localizan en las jóvenes y las más bajas en las adultas.

En el grupo de los 15 a los 29 años, la tasa de alfabetismo en las mujeres es del 78.2%, cifra que representa un incremento superior al 50% con respecto al grupo que va de los 60 años y más, cuyo porcentaje es del 23.4%.

La aptitud de las mujeres indígenas para leer y escribir en todos los grupos de edad esta muy por debajo de la registrada en los hombres. En el primer grupo hay un 10% menos de mujeres alfabetas que hombres, en el segundo un 22.1%, en el tercero un 30.6% y en el cuarto y último un 29.2%.



Fuente: INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002; p. 336.

**3.2.2.- Asistencia escolar.-** en las mujeres indígenas es menor en un 4% a la masculina. 83 de cada cien niñas y 87 de cada cien niños asiste a la escuela.

De la misma manera, en las zonas rural y urbana, la tasa de asistencia escolar es menor en las niñas que en los niños. Las niñas que habitan la zona rural registran una asistencia menor a la de los niños en un 3.3% y en las urbanas se incrementa a un 4.4%.

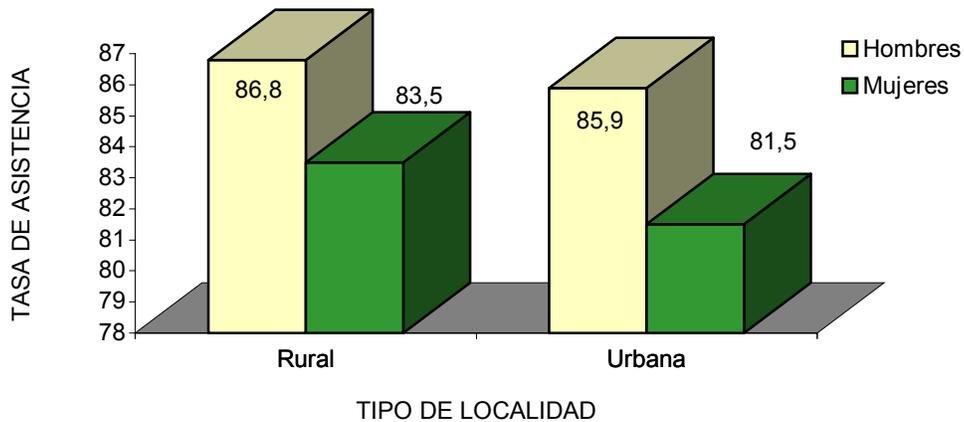
Comparando los porcentajes las mujeres según la zona que habitan, la urbana asiste a la escuela menos que la rural, lo mismo en el caso de los hombres.

Esta situación muy probablemente tenga su origen en la realidad de los y las niñas migrantes, que al llegar a las grandes ciudades tienen que abandonar sus estudios y dedicarse a trabajar, por lo cual, la escuela pasa a segundo plano.

Las niñas y los niños indígenas que se dedican al comercio informal, son parte del panorama cotidiano que podemos observar en las principales avenidas y sitios del Distrito Federal, como: Insurgentes, Revolución, el Centro Histórico y la Plaza de Coyoacán, etc.



**TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA DE 6 A 14 AÑOS POR TIPO DE LOCALIDAD Y SEXO.2000.**



Fuente: INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002; P. 432.

**3.2.3.- Atraso escolar.-** los porcentajes de las mujeres indígenas que no tienen aprobado el grado correspondiente a su edad son similares o ligeramente menores a los de los hombres hasta los 13 años. Sin embargo de los 14 y hasta los 16 años, la situación es adversa para las mujeres en un 3% y hasta casi un 7%, tanto a nivel nacional como por localidad.

Las diferencias más visibles entre los hombres y las mujeres se localizan en la región rural. A la edad de los 15 años, la mujer tiene un atraso del 77.4% y los hombres del 70.8%, en las urbanas es del 66.5% y 62.2% respectivamente.

Los niveles más altos de atraso escolar tanto en mujeres como en hombres, pertenecen a los habitantes de las zonas rurales. En el noveno y último grado, el atraso escolar en las mujeres es del 80.3% y en los hombres rurales del 83.9%, en cambio en la región urbana los porcentajes descienden significativamente hasta llegar a un 64.8% en los hombres y en las mujeres un 68.8%.

**Atraso escolar en los niños de habla indígena,  
según sexo, 2000.**

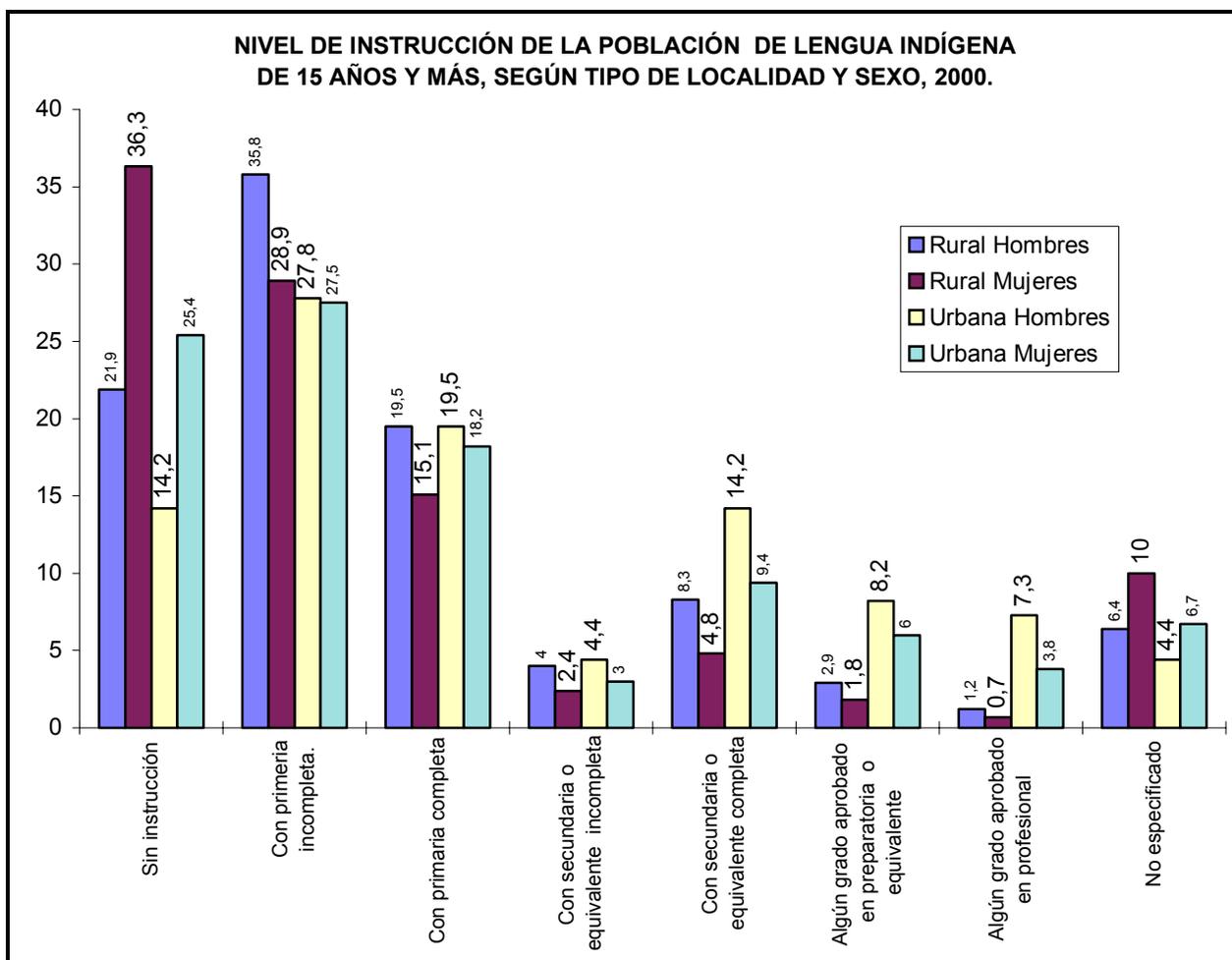
| Edad | Grado que debería tener aprobado | Nacional |         | Rural   |         | Urbana  |         |
|------|----------------------------------|----------|---------|---------|---------|---------|---------|
|      |                                  | Hombres  | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 8    | 1                                | 17,9     | 18,2    | 18,2    | 18,4    | 17,1    | 17,8    |
| 9    | 2                                | 27       | 26,2    | 27      | 26,2    | 26,8    | 26,2    |
| 10   | 3                                | 36,1     | 36,7    | 36,8    | 36,5    | 34,2    | 37,3    |
| 11   | 4                                | 41,6     | 40,1    | 42,1    | 41,3    | 40,4    | 37,1    |
| 12   | 5                                | 47,6     | 46,3    | 48,5    | 47,8    | 45,4    | 42,9    |
| 13   | 6                                | 53,4     | 50,5    | 55      | 52,7    | 49,8    | 45,9    |
| 14   | 7                                | 64,8     | 67,9    | 67,1    | 70,9    | 59,1    | 61,5    |
| 15   | 8                                | 68       | 73,5    | 70,8    | 77,4    | 62,2    | 66,5    |
| 16   | 9                                | 74,9     | 78      | 80,3    | 83,9    | 64,8    | 68,8    |

Fuente. INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002; P. 433

**3.2.4.- Nivel de instrucción.-** La mujer indígena posee muy pocas o casi nulas herramientas educativas. Actualmente, el 31.5% no cuentan con instrucción alguna, el 28.3% tiene primaria incompleta, el 16.5% terminó la primaria, el 2.7% tiene estudios de secundaria incompletos, el 6.9% terminó la secundaria, el 3.6% curso algún grado en preparatoria, sólo el 2% curso algún grado en profesional y el 8.5% no especificó.

Por parte de los hombres, el 18.5% no tiene estudios, el 32.2% tiene primaria incompleta, el 19.5% terminó la primaria, el 4.2% tiene estudios de secundaria incompletos, el 10.9% terminó la secundaria, el 5.3% curso algún grado en preparatoria, sólo el 3.9% curso algún grado en profesional y el 5.5% no especificó.

Estas cifras nos muestran que la mujer indígena se encuentra en desventaja frente al hombre en cada uno de los niveles educativos por un 13%, 3.9%, 3%, 1.5%, 4%, 1.7%, 1.9% y 3%.



Fuente. Elaboración propia, a partir de los datos del XII Censo General de Población y vivienda, México 2000, publicados en el texto del INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002.

Los niveles de instrucción de la mujer rural son menores a los de la urbana. Hasta el 2000, había un 10.9% más de mujeres rurales que urbanas sin instrucción alguna, con primaria completa existía un 3.1% menos, con secundaria un 4.6%, con algún grado en preparatoria un 4.2% y con algún grado aprobado en profesional un 3.1. De la misma manera, esta situación es visible en la población masculina, ya que en las zonas rurales se localizan los niveles más bajos de escolarización tanto en hombres como en mujeres.

Las diferencias más notorias entre la población masculina y femenina indígena se ubican en la región rural, especialmente en los cuatro primeros niveles de instrucción. En el primer nivel hay una diferencia del 14.4%, en el segundo del 6.9%, en el tercero del 4.4%, en el cuarto del 1.6% y en el quinto del 3.5% en favor de los hombres.

En las zonas urbanas, las diferencias más notorias en favor de los hombres, no se localizan en los primeros grupos, sino más bien en los últimos niveles. En el quinto es de un 4.8%, en el sexto de un 2.2% y en el séptimo con un 3.5%.

Los bajos niveles de instrucción de la mujer indígena van en detrimento de su calidad de vida, la de sus hijos y demás familiares, porque están relacionados con sus posibilidades de acceso al mercado laboral, aún mayor y mejor desarrollo.(**INEGI-ONU. 1999**)

### **3.3.- Salud.**

Partiendo de que la salud, incluye el bienestar emocional, social y físico y no sólo la ausencia de enfermedades biológicas o físicas, la mujer indígena enfrenta serios problemas al respecto, los cuales tienen su raíz en la acción del gobierno, en la permanencia de tradiciones y costumbres demarcadas por el género y por supuesto a los altos índices de pobreza en los cuales se encuentra sumergidos los pueblos indígenas.

A pesar que el gobierno mexicano y los organismos internacionales se han comprometido a instrumentar mecanismos que mejoren las condiciones de salud de la mujer, las políticas y acciones implementadas en la comunidades dejan mucho que desear.

Es común que en las comunidades indígenas se introduzcan métodos anticonceptivos muy agresivos, que conllevan a repercusiones secundarias en la salud de la mujer o que simplemente la utilicen para probar dichos métodos. Asimismo, las políticas de control natal además de ser implementadas sin el consentimiento previo de la población y por su puesto sin proporcionar la información suficientes sobre sus beneficios y daños que pueden ocasionar, menosprecian las forma tradicionales de control natal y de salud en general.

*La Red Nacional para Promotoras y Asesoras Rurales,<sup>17</sup> encontró que en algunas zonas de México, se utilizan anticonceptivos que están prohibidos en otros países y zonas urbanas porque provocan daños irremediables como esterilidad y/o secundarias como varices, taquicardía, etc. Además en varias regiones indígenas se practican esterilizaciones forzadas, desinformadas y bajo presión. Investigación realizada en la zona norte del estado de Puebla. (Albarti, 1996;35,)*

---

17.- La Red Nacional para Promotoras y Asesoras Rurales, es una organización no gubernamental que analiza la problemática específica de la mujer rural y hace propuesta colectivas tanto conceptuales y metodológicas como de acción. Tiene 15 años de existencia y presencia en 12 Estados de la República Mexicana.

El conjunto de mitos, prejuicios y atributos que esta sociedad ha construido alrededor de la mujer, en función del papel que juega como tal, en su hogar y comunidad es un factor que influye de manera importante en su salud y sobre el cual se requiere de un gran trabajo.

La explicación a los múltiples embarazos de la mujer indígena, normalmente se encuentra en los atributos sobre su función reproductiva y su posición de subordinación. La tradición indígena enaltece la maternidad y fortalece el derecho del hombre de decidir sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción de su mujer.

En lo general, la mujer indígena se distingue por sus frecuentes embarazos y por iniciar su vida reproductiva siendo aún muy joven. Tal situación se presenta con mayor frecuencia en las mujeres que habitan las zonas rurales.

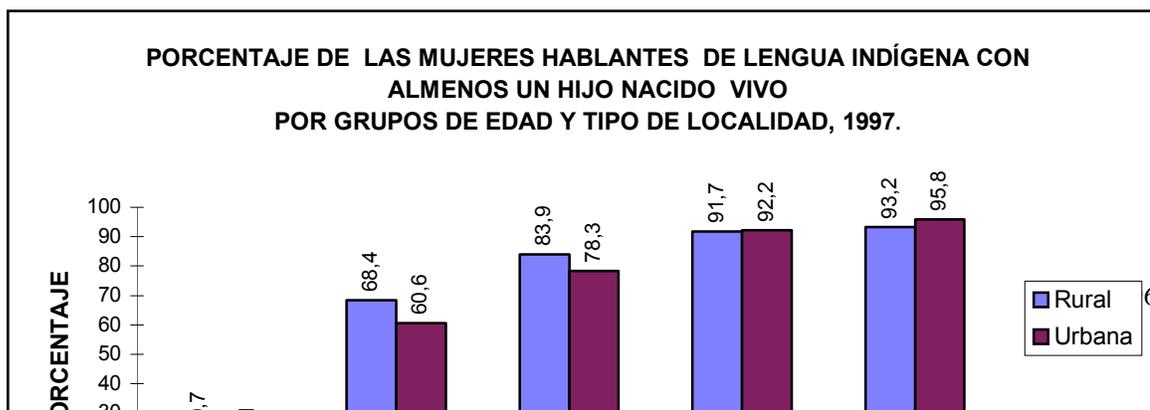
A nivel nacional, las mujeres indígenas tiene en promedio 3.4% hijos nacidos vivos. En las localidades rurales, el promedio es del 3.7% y en las urbanas del 3.1%

De los 20 a los 24 años de edad y de los 25 a los 29, la proporción de mujeres indígenas con al menos un hijo es mayor en un 7.8% y 5.6% en las zonas rurales que en las urbanas. La diferencia es mínima de los 30 a los 39 años de edad.

Esta condición afecta gravemente la salud de la mujer. Inicialmente el desarrollo de su cuerpo se interrumpe cuando es aún adolescente y después se va desgastando y debilitando cada vez más, hasta originarle nuevas enfermedades o simplemente la lleva a representar más edad de la que tiene.

Muchos de estos embarazos no logran concluirse por motivos de desnutrición de la madre, por alguna infección o porque sus tradiciones y la falta de recursos económicos le impiden atenderse adecuadamente.

*Xóchitl Gálvez reconoció que entre el 70 y 90% de las mujeres indígenas presentan problemas graves de alimentación y sus deficiencias en Zing y vitamina C provocan que la mortalidad en la población aumente cuando se embarazan. (La Jornada.07-02- 01; Pág.14).*



Fuente: INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002; p. 442.

Los altos índices de desnutrición en la población femenina indígena, nos hablan de su condición de género. La mujer tiene la obligación de atender a toda la familia en la hora de la comida, además es común que los mejores alimentos estén destinados al marido y a los hijos, por consiguiente, ésta, como madre de familia, es la última en consumir sus alimentos, los cuales no siempre son los mismos ni la misma cantidad que consumió el resto de la familia.

La condición de género, también se hace patente en el tipo de enfermedades que padece la mujer indígena. En las comunidades se han detectado numerosos casos de cáncer, de infecciones venéreas e intestinales, etc. en esta población.

*“En Oaxaca el cáncer cérvico-uterino, sigue siendo la principal causa de muerte por tumores malignos entre las mujeres mayores de 25 años, y el cáncer mamario tiene también una alta incidencia. La frecuencia de casos de enfermedades de transmisión sexual como el VIH-SIDA han aumentado en gran medida en las comunidades indígenas” (Aparicio R. Pág.16)*

Siendo muchas de estas enfermedades previsibles y curables, un gran número de mujeres muere a consecuencia de ellas, debido principalmente a la existencia de patrones machistas. Es común que el hombre aún estando casado mantenga relaciones íntimas con otras mujeres, sin utilizar protección alguna, además de que en ocasiones se opone a que su mujer sea revisada por algún médico. La mujer rara vez tiene el control de su cuerpo, su sexualidad y su vida reproductiva.

La marginación y la pobreza en la que se encuentran sumergidas las etnias, afecta especialmente la salud de las mujer. La falta de servicios en la comunidad tales como; agua, luz carreteras, drenaje, etc y los escasos aparatos domésticos incrementan el tiempo y las cargas de trabajo y en consecuencia condicionan el tiempo que dedican para el descanso, para alimentarse, para asistir al médico, para informarse adecuadamente sobre la forma en que pueden prevenir y tratar determinada enfermedad, etc.

Las mujeres de las comunidades mexicanas realizan infinidad de actividades, en un lapso de hasta 17 o 18 horas diarias, dichas actividades en ningún momento incluyen la atención de su cuerpo, están destinadas para atender las necesidades de los demás. (Pérez y Mendoza 1999 Y CONAPO-TNUAPI 1995)

Otro de los factores que impacta en la salud de las mujeres son lo lejano o escasos servicios de salud y la mala atención que brindan los servidores públicos. Enfermeras y médicos no están lo suficientemente preparados para atender y detectar adecuadamente ciertos casos, el trato hacia los pacientes es discriminatorio, se niegan a reconocer la medicina tradicional, etc.

*En palabras de Xochitl Gálvez , “el cuadro de rezago en salud y atención a la población infantil y femenina se agrava ante la escasa y en muchos casos inexistente infraestructura en agua potable, drenaje, piso de tierra y ventilación, así como también por la bajísima cobertura en los servicios de salud, el no reconocimiento de la medicina tradicional y la deficiente capacidad resolutiva de dichos servicios de salud”. (La Jornada.07-02-01;P.14).*

Según los testimonios de algunas mujeres que recibieron los beneficios del PROGRESA<sup>18</sup> ( programa gubernamental de combate a la pobreza del Gobierno de Ernesto Zedillo 1994-2000), los servicios médicos que proporciona este programa son escasos, de muy mala calidad y representan un incremento significativo en sus cargas de trabajo, ya

que tienen que asistir a pláticas, faenas, reuniones políticas y demás, si es que quieren recibir el servicio. ( Información obtenida durante la investigación de campo. Septiembre 2001)

Recordando que la pobreza se ha acentuado en la población femenina del campo y las indígenas, sus escasos ingresos económicos y en ocasiones nulos, suelen ser determinantes, pues no cuenta con los recursos necesarios para asistir al médico o para comprar los medicamentos requeridos.

---

18.-Progresas.” propone acciones intersectoriales que propicien la elevación de las condiciones de vida de las familias que viven en pobreza extrema en determinadas localidades de México, a través del mejoramiento de oportunidades en educación, cobertura de salud y alimentación.” ( Ramos, 2000;02)  
“promueve la igualdad de género y busca potenciar a las mujeres para que cuenten con oportunidades auténticamente igualitarias para su pleno desarrollo personal, al tiempo que reconoce, que al mejorar la condición de las mujeres se logra colocarlas en una mejor posición para elevar la condición de vida de los miembros del hogar, especialmente de sus hijos” ( Ramos, 2000;13)

Hasta el 2000, el 33% de las mujeres percibían menos de un salario mínimo, cifra que representa una diferencia del 8% en comparación con el 25% de la población masculina indígena. Esto quiere decir que la mujer indígena es más pobre que el resto de la sociedad, si se toma en cuenta que en los pueblos indígenas es en donde más se ha acentuado la pobreza.

Finalmente, en algunos casos la misma mujer, presenta resistencias para atender su salud. Sumergida en sus tradiciones y costumbres no conoce su cuerpo, no asiste al médico por que no tiene la cultura de hacerlo o simplemente porque le da pena ser revisada.

Cuando decide asistir al médico, no lo hace con la regularidad que debiese o no cumple con los tratamientos o recomendaciones médicas por diversas causas, que en la mayoría de la veces están asociadas con la infinidad de tareas que tiene en su familia, al

respecto, las mismas mujeres reconocen que son las primeras que se levantan y las últimas en dormirse.

En cualquiera de sus expresiones, la violencia forma parte de la vida cotidiana de la mujer indígena y es vista como algo natural; desde que nace por el hecho de ser niña es objeto de desprecios y maltratos tanto en su vida privada como en los espacios públicos. Es ejercida por su pareja y por casi todos los miembros de su familia, los cuales el derecho natural de gritarle, agredirla y golpearla cuando piensan que algo hizo mal o cuando están enojados o alcoholizados.

La violencia hacia estas mujeres se extiende al abuso sexual y a la promiscuidad. Los hombres tienen más de una pareja e incluso se dan el lujo de vivir en una misma casa con una o más mujeres, que pueden o no ser familiares. En algunas comunidades todavía es frecuente que la mujer mantenga relaciones íntimas con algún familiar o con personas que no fueron de su elección. Es el caso concreto del estado de Chiapas.

Marcela Lagarde (1988), sustenta que la violencia hacia las mujeres indígenas proviene de sus relaciones de pareja que en realidad son relaciones patriarcales, cuyo mecanismo operativo es el autoritarismo que las convierte en sujetos más vulnerables, porque su etnicidad las coloca en una doble desventaja en donde quiera que estén.

*La comandanta Esther describió la violencia y opresión a la que esta sometida la mujer de las comunidades de la siguiente manera. “ También sufrimos el desprecio y la marginación desde que nacemos porque no nos cuidan bien. Como somos niñas piensan que nosotros no valemos , que no sabemos pensar, ni pensar ni como vivir nuestra vida. Ya cuando estamos un poco grandes, nuestros padres nos obligan a casar a la fuerza, no importa si no queremos , no nos toman consentimiento. Abusan de nuestra decisión, nosotras como mujeres nos golpea, nos maltrata nuestro propio esposo o familiares, no podemos decir nada porque nos dicen que no tenemos derecho a defendernos” (La Jornada.29-03-01; P. 5)*

La opresión y en particular la violencia ya sea física o simbólica que vive cotidianamente la mujer india, le genera serios problemas mentales, depresivos y de autoestima, que la llevan a tomar decisiones extremas en contra de su persona, de sus familiares y en especial de su pareja, tales como: el asesinato, el suicidio o el abandono del hogar.

El psicólogo de la fundación de Servicios Legales y Sociales de la Comunidad Indígena del Distrito Federal señaló que el segundo delito por el que las mujeres indígenas han sido condenadas a largas penas es el homicidio por razones de parentesco, en muchos casos perpetrados contra sus maridos y en menor medida hacia sus hijos. También preciso que lo hicieron por defenderse, *“ ya que el machismo esta muy arraigado y entonces se defienden de los golpes o de las injurias de sus maridos”*. (LA JORNADA. 19-03-01; P.36)

El abandono de las responsabilidades familiares por parte de hombre, cuando se emborracha, emigra a otras ciudades o abandona a su hogar, repercute enormemente en su calidad de vida, al transgredir su situación emocional y económica. Para la organización denominada “Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales”, forma parte del cuadro de violencia que vive la población femenina en el campo.

### **3.4.- Economía y trabajo.**

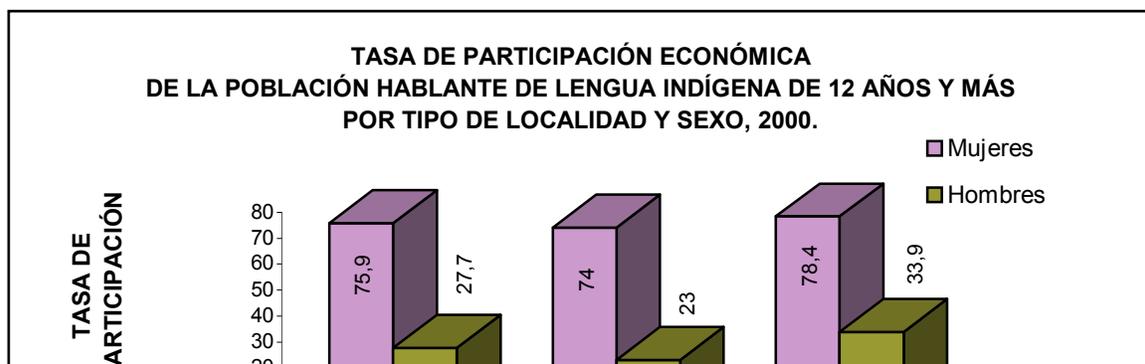
Tratar el tema de la participación económica de la mujer indígena, resulta algo muy complejo sobre todo si se desean hacer afirmaciones, debido a su relación con los patrones culturales de las comunidades indígenas, los cuales impiden saber con certeza el nivel de participación real de la mujer en la economía de su familia, su grupo y por lo tanto a nivel

nacional, de hecho a ello se debe el que la población femenina indígena aparezca como un sector poco productivo.

Ante tal situación, el papel de la mujer indígena en la economía, debe abordarse con base en diferentes fuentes bibliográfica que partan de su condición de género y el espacio en donde transcurre su vida cotidiana y las rutinas que realiza, así como también se deben tomar en cuenta los datos que proporcionan los censos de población y vivienda, porque si bien no son muy confiables de alguna manera proporciona información en donde se puede vislumbrar la marginación en la que se encuentra sumergidas por razones de género y clase.

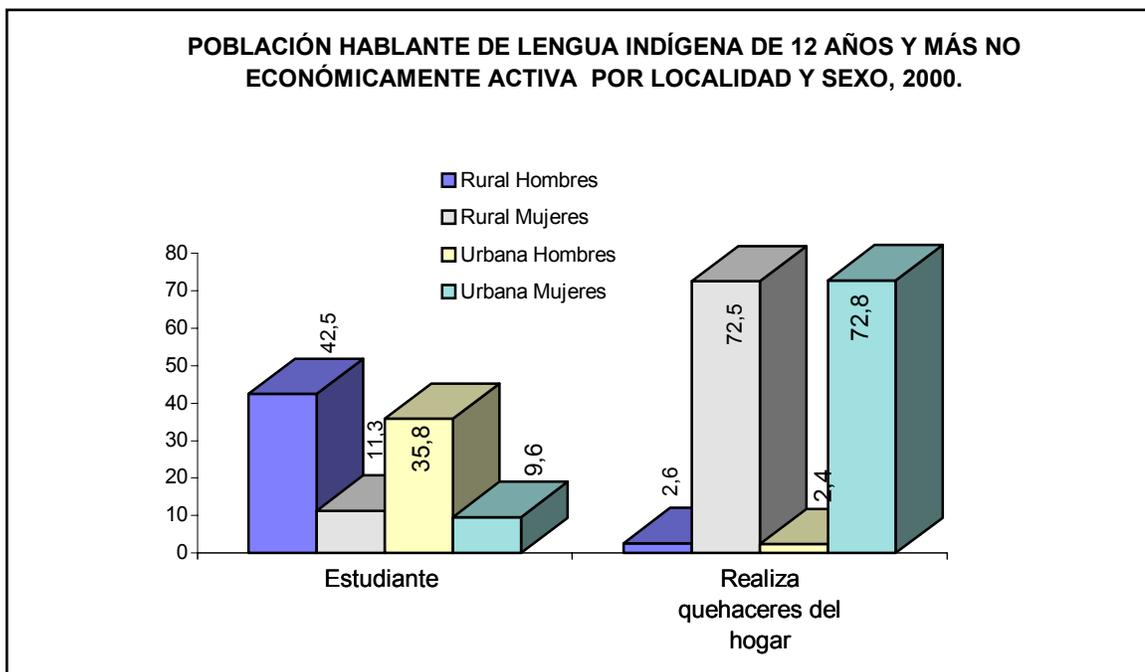
Según los datos del último censo de población y vivienda 2000, realizado por el INEG. La participación económica de la mujer indígena se encuentra muy por debajo de la registrada en los hombres. De la población indígena de 12 años y más que se encuentra económicamente activa, la femenina tiene una participación inferior en un 48.2% a la masculina. En las zonas rurales la diferencia se eleva al 51% y en la urbana disminuye ligeramente al 44.5%, lo que indica que la mayor diferencia por sexo se ubica en aquellas zonas denominadas rurales.

En lo que se refiere propiamente a la población femenina, las mujeres que permanecen en las áreas rurales tiene una participación económica menor en un 11% a las que viven en las urbanas. Y del conjunto de la población, los hombres y las mujeres rurales son los que concentran las tasas más bajas al respecto.



Fuente: INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002;P. 438

La asignación de los roles sociales en las comunidades se puede observar con gran claridad en el tipo de actividad que realiza la población que no se encuentra económicamente activa, pues sólo el 11.3% de las mujeres son estudiantes y 72.5% se dedica a los quehaceres del hogar y en cambio, en los varones estos mismos porcentajes equivalen al 42.5% y al 2.5%. Por tipo de localidad, también se observan estas diferencias.



Fuente. Elaboración propia, a partir de los datos del XII Censo General de Población y vivienda, México 2000, publicados por el INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002; p. 439.

Así, la proporción de mujeres que se dedican a estudiar es ligeramente mayor en las zonas rurales que en las urbanas y en el caso de aquellas que realizan quehaceres domésticos casi es similar en ambas zonas.

La pobreza no es exclusiva de la población indígena, sin embargo su nivel de ingreso nos indica que en este sector es en donde más se ha acentuado, toda vez que la mayoría perciben ingresos más bajos que el resto de la sociedad.

Comparando el nivel de ingreso de esta población por localidad y sexo, el panorama es desfavorable para las mujeres. A nivel nacional, la proporción de mujeres que perciben hasta un salario mínimo es mayor a la de los varones en un 8%, de las que perciben más de uno y hasta tres salarios mínimos dicha proporción se revierte, hay un 5% menos de mujeres que de hombres con el mismo nivel de ingreso. En los siguientes tres niveles, la situación sigue siendo más o menos la misma.

Esta disparidad es más visible en las zonas urbanas, ya que un 15.4% más de mujeres que de hombres ganan hasta un salario mínimo, un 8.9% recibe más de uno y hasta tres salarios. En la población rural la diferencia equivale al 1.5%, 6.9 y 0,2% en los mismos niveles.

**Nivel de ingreso de la población de lengua indígena ocupa según localidad y sexo, 2000.**

| Nivel de ingreso               | Nacional  |           | Rural     |           | Urbana    |           |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                | Hombres % | Mujeres % | Hombres % | Mujeres % | Hombres % | Mujeres % |
| <b>Total</b>                   | 100       | 100       | 100       | 100       | 100       | 100       |
| <b>Sin ingresos</b>            | 32.0      | 29.2      | 45.9      | 48.0      | 14.3      | 12.1      |
| <b>Hasta 1 s.m</b>             | 25.0      | 32.8      | 29.4      | 30.9      | 19.2      | 34.6      |
| <b>Más de 1 y hasta 3 s.m</b>  | 30.3      | 24.9      | 18.2      | 11.3      | 45.9      | 37.0      |
| <b>Más de 3 y hasta 5 s.m.</b> | 5.7       | 4.7       | 2.3       | 2.5       | 10.0      | 6.7       |
| <b>Más de 5 y hasta 10 s.m</b> | 2.3       | 1.6       | 0.6       | 0.5       | 4.5       | 2.7       |
| <b>Más de 10 s.m.</b>          | 0.9       | 0.5       | 0.2       | 0.1       | 1.7       | 0.9       |
| <b>No especificado</b>         | 3.8       | 6.3       | 3.4       | 6.7       | 4.4       | 6.0       |

Fuente: INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres. 2002;

De las mujeres rural y urbana, las primeras son las que concentran los salarios más bajos. En el segundo nivel, el porcentaje de mujeres que recibe más de uno y hasta tres salarios mínimos es menor al de las urbanas en un 26%, en el tercero es del 4%.

Este panorama, coloca a la mujer indígena como uno de los sectores que menos participación tiene en la economía, aún cuando ello no es así. Esto en gran medida se debe a que el INEGI, mide la participación económica a partir de aquellas actividades económicas cuyo propósito fundamental es producir bienes y/o servicios comercializables en el mercado y generar ingresos monetarios y/o en especie.

Estos datos, son también el resultado de un mundo desigual por razones de género, en donde se discrimina a la mujer indígena y se sobre valora al hombre. Bajo este sistema de valores, la misma mujer y su pareja no consideran al trabajo femenino como una aportación realmente importante en la economía familiar. Tradicionalmente, las actividades de las mujeres ha sido visto como complementarias del trabajo masculino y por consiguiente no siempre aparece en los datos del INEGI, pues se concibe como trabajo invisible.<sup>19</sup>

Más concretamente, la explotación, devaluación y desprecio del trabajo femenino indígena tiene lugar en la práctica de viejos y tradicionales patrones patriarcales-capitalista, que considera a la mujer como un ser incapaz de trabajar por su propia cuenta, pues es un ser subordinado al hombre, quien supuestamente es el único que realmente trabaja y que tiene la responsabilidad de mantener a su familia.

Las indias, al igual que muchas campesinas tradicionales, son buenas para el trabajo agrícola, pero dicen, “ *siempre y cuando este un hombre vigilándolas*”, sino, el supuesto es

que son inhábiles e ineficientes, aún cuando claramente demuestran lo contrario en la realidad. ( Nolasco, 1988;6)

---

19.- En el caso concreto de las mujeres, a las cuotas mayores de pobreza y escasez de recursos se suma el peso de las consideraciones culturales, devalúan, desconocen y menosprecian sus actividades, concibiéndolas como complementarias, secundarias o improductivas o bien relagandolas a las esferas domésticas o privativas de las no improductivas o no monetarizadas y queda como aporte invisible o supuesto. ( CONAPO-TNUAPI,1995; 26)

Dejando de lado los datos oficiales del último censo de población y vivienda, Investigaciones como las de Lagarde y Nolasco (1988), consideran que le mujer indígena participa en casi todos los procesos productivos y reproductivos relacionados con la economía familiar y de grupo, tal y como se muestra en los siguientes párrafos.

Las tareas domésticas que realiza la mujer india son muy amplias y diversas, es la encargada de hacer la limpieza de su hogar, la comida, lavar ropa, criar a sus hijos, cuidar a familiares adultos o enfermos, recolectar leña, confeccionar artículos para el autoconsumo, mantener las relaciones familiares, el cuidado de animales y el mantenimiento del solar, etc.

En cuanto a las relaciones familiares, su tarea va más haya de mantener cierto margen de convivencia, la convierte en la principal reproductora de su propia opresión y de las relaciones desiguales de género, desde el momento en que transmite y enseña las tradiciones, costumbres, quehaceres, valores y normas de sumisión del grupo al que pertenece.

Desde la perspectiva del mundo indígena, la gran mayoría de estas actividades carecen de reconocimiento social, a pesar de ser indispensables en la reproducción y mantenimiento de las relaciones sociales y de producción, por pertenecer propiamente a las mujeres y por no producir un valor monetario.

El trabajo que realiza fuera de su casa, se refiere básicamente al campo o a la venta de artesanías y de diferentes productos del trabajo familiar. La mujer indígena trabaja con el hombre en sus propias tierras, o se contrata como jornalera o ayudante de peón a la do de su marido, pues en muchas ocasiones es la única forma en que puede conseguir empleo.

La comercialización de productos y el trabajo en el campo no es una actividad propia de la mujer, también lo realizan los varones, sin embargo adquiere menos valor cuando es realizado por las manos de la mujer. El trabajo femenino es este rubro, representa una fuente substancial en el sustento de la familia, en ocasiones es el único." *Ser mujer y ser india, en México, significa también ser parte del desarrollo del campo mexicano*" (Nolasco, 1988;7)

En la mayoría de los hogares indígenas, la mujer al mismo tiempo que organiza las actividades del hogar que deberán realizar cada uno de sus integrantes, ella misma participa en su realización, principalmente cuando es muy grande.

Cuando el marido emigra, la mujer es la que asume la responsabilidad de la familia y por consiguiente se hace cargo del solar y de organizar la venta de los productos de la milpa, la elaboración de las artesanías, el huerto y los establos, así como también es la encargada de comerciar dichos productos. En este caso, la vida de la mujer es aún más difícil, se tiene que enfrentar a nuevas y pesadas cargas de trabajo, para poder mantener por completo su familia.

A diferencia de la mujer urbana, la indígena especialmente la que habita el mundo rural debe pensarse como un ser cien por ciento productivo aún en sus momentos de descanso, pues los destina a la elaboración de artesanías.

Cuando la mujer emigra a otras ciudades, regularmente su situación no cambia, después de cumplir con su jornal, realiza los quehaceres del hogar y cuida a sus hijos, entre otras cosas. La mujer migrante, se dedica básicamente al comercio informal, al servicio doméstico, es jornalera o ayudante de peón al lado de su marido.

Tomando en cuenta lo anterior, la mujer indígena viene siendo la verdadera base de la economía familiar. A través de las actividades que realiza dentro y fuera de su hogar, por un lado mantiene las relaciones sociales y de producción y por el otro contribuye directamente con su propia fuerza de trabajo.

Gracias a que la mujer realiza los quehaceres del hogar, cuida y educa a los hijos y de demás familiares, el hombre al llegar a su casa después de cumplir con su jornada de trabajo, regularmente tiene la oportunidad de descansar y alimentarse, lo que a su vez le permite recuperar las fuerzas necesarias para continuar con su trabajo diario. Este no tiene que preocuparse por las necesidades y problemas de sus hijos y las dificultades e imprevistos que se le presenten a la mujer en su hogar como en algún otro espacio.

Las mujeres indígenas tienen dos funciones: como reproductoras y conservadoras de la fuerza de trabajo y como fuerza de trabajo propiamente, los cuales se realizan en el seno de la familia. Así la actividad de la mujer agrega valor al trabajo masculino y produce valor por su propio trabajo. ( Nolasco, 1988)

Si bien es cierto que el trabajo que realiza la mujer indígena se ha diversificado hasta abarcar actividades que anteriormente estaban destinadas exclusivamente para los hombres, su participación sigue estando en función del rol social que juega en su

comunidad y en la familia tradicional y sus por su puesto de sus condiciones socio-educativas.

La mujer indígena que llega a las grandes ciudades en busca de mejores condiciones de vida, se contrata en el servicio doméstico, en las maquilas, o en fábricas que realizan objetos destinados a la población femenina o en todo caso se dedica a la venta informal. En las zonas rurales, una proporción importante de mujeres elabora diversas artesanías domésticas para su venta o para el autoconsumo.

La diversificación de actividades que actualmente realiza la mujer indígena y su inserción cada vez mayor en el mercado laboral, ya sea formal o informal, de alguna manera ha significado un cambio positivo en sus relaciones asimétricas de pareja, así como también en la forma y el nivel de participación y toma de decisiones y en general en su calidad de vida, sin embargo en la mayoría de los casos el problema continua siendo una constante en su vida cotidiana.

En muchos hogares indígenas, aún cuando la mujer trabaja y contribuye de manera importante en la economía familiar, el hombre continua con su función de capataz, le grita, la agrede física y emocionalmente, se niega a reconocer su trabajo, etc.

Las nuevas necesidades y demandas de sus familiares y de ella misma, producto de la proyección materialista y de consumo de los medios de comunicación, así como la pauperización de los pueblos indios, tras la crisis del campo y la desvalorización de sus artesanías y oficios tradicionales, la mujer esta expuesta a fuertes presiones sociales y económicas, que busca resolver con su inserción en el mercado laboral, en donde esta obligada a cumplir con largas y pesadas jornadas trabajo, que en lugar de brindarle la

oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, son la causa del desencadenamiento de diversos problemas, relacionados con su hogar, sus familiares y con su salud principalmente.

Las posibilidades que tiene la mujer indígena asalariada de descansar y alimentarse adecuadamente son muy escasas, ya que al llegar a su casa después de su jornada de trabajo, por su función de mujer, se ve obligada a realizar numerosas actividades.

Las precarias condiciones de vida de la mujer indígena, la explotación y las condiciones laborales bajo las cuales es contratada tanto en el campo, como en las fábricas y en el servicio doméstico, no son otra cosa que la existencia de una sociedad racista, que discrimina enormemente el trabajo femenino.

Las mujeres indígenas, son obligadas a trabajar en condiciones inadecuadas y hasta inhumanas, las cuales dañan gravemente su salud y la de sus hijos, trabajan más de ocho horas realizando actividades excesivamente pesadas, reciben un salario inferior al de los hombres cuando realizan igual o mejor las actividades que se les encomiendan

Estas mujeres no cuentan con las prestaciones mínimas que establece la ley, días de descanso, aguinaldo y servicios médicos, están expuestas a ser despedidas por razones injustificadas y sin compensación alguna. El trato inadecuado, déspota y autoritario que reciben de sus jefes sobre pasa la dignidad humana.

En el campo a pesar de que trabajan al mismo ritmo de los hombres, su salario puede ser el correspondiente al de un niño y en variadas ocasiones, después de cumplir con su jornada de trabajo es obligada a realizar quehaceres domésticos, los cuales no siempre son pagados.

El Antropólogo Ramírez Morales, quien trabaja con población migrante indígena desde 1987, asegura que en esta país especialmente en los estados fronterizos, hay una discriminación barbara hacia esta población. Dice, también, que la población jornalera es muy golpeada, muy sacrificada en el mercado laboral y los derechos humanos y que el trabajo femenino refiere un doble o triple esfuerzo que no se nota. ( La Jornada, 04-04-01;P.6).

La siguiente cita resume mejor que cualquier discurso o estadísticas, la participación económica de la mujer indígena y sus condiciones laborales. *“Las indígenas son capital económico, social y cultural. Gran parte de su trabajo es ganancia para quien la explota, porque se desconoce como tal; es trabajo invisible por ser trabajo femenino. Aún sí se le reconoce como trabajo, es devaluado por ser femenino e indígena. (Lagarde. 1988; 12)*

### **3.5.- Participación en la toma de decisiones.**

La participación de la mujer indígena en la toma de decisiones se ha venido flexibilizando, sin embargo sigue siendo un aspecto regulado por el género, en donde la mujer por su posición de subordinación hacia el hombre, se enfrenta aun mundo hermético, de exclusión y manipulación.

Actualmente las mujeres en el sector rural: *“se encuentran más en los espacios relacionados con los servicios y la atención a la familia , y muy poco en los puestos de toma de decisiones”* (GARCÍA, 2001;143), ya que en lo general participan en comités de salud y de educación, como promotoras comunitarias, en agrupaciones de mujeres y pocas veces como comisarías ejidales

Aún cuando ambos padres dan consejos a sus hijos, la verdadera responsable de criarlos y educarlos es la mujer; ella es la que les enseña las normas, valores, formas de comportamiento, tradiciones y costumbres de su grupo a través de la asignación de

actividades dentro y fuera del hogar, de cantos, mitos, leyendas, cuentos que hablan del deber y la esencia del hombre y la mujer. La asignación de quehaceres se basa en el sexo. Cuando el padre llega a intervenir en este proceso, él le da consejos a los hijos y de ja que la madre se ocupe de las hijas. (Pérez Y Mendoza, 1999)

En la salud de los hijos y de la familia en general, el hombre casi no interviene, la mujer es la que decide que hacer, ella lleva a los hijos al médico, les da sus medicamentos, procura la higiene de su casa. Salvo en aquellos casos de gravedad, el hombre llega a intervenir.

En la alimentación de la familia, la mujer tiene una mayor participación que el hombre. El hombre únicamente es el encargado de obtener el dinero (trabaja en la cosecha y el cuidado de animales), en cambio la mujer participa directamente en todo el proceso de su obtención y preparación. En primer lugar, tiene la obligación de preparar la comida tanto de su familia como de las personas que les ayudan en las cosechas u otras actividades, en segundo lugar, participa directamente con su fuerza de trabajo en las cosechas, en la elaboración de artesanías y la crianza y cuidado de animales de traspatio . Cuando se trata de familias migrantes, la situación casi siempre es la misma.

Por ser propios del espacio femenino, los quehaceres domésticos son realizados por las mujeres, cuando el hombre participa en ellos es objeto de múltiples burlas y comentarios y su pareja es tachada de irresponsable y floja. Para el mundo indígena una verdadera mujer es aquella que se dedica al hogar, a sus hijos y a su marido.

Aun cuando muchas mujeres trabajan y obtienen su propio dinero, no siempre son ellas las que lo manejan, sino el hombre quien cree que tiene tal derecho por ser el hombre

de la casa, el que trabaja y el único encargado de sostener a su familia. Promotoras del PROGRESA confirmaron que el marido acude junto con su esposa a recoger la beca que reciben de dicho programa, para asegurarse de que esta se las entregue inmediatamente.

( Información obtenida durante la investigación de campo. Septiembre 2001)

De gran importancia, es la toma de decisiones en la planificación familiar, en donde casi nunca la mujer decide cuando y cuantos hijos tener, pues ella no controla su sexualidad. Ello se fundamenta en la idea de que la mujer esta hecha para tener hijos y que además debe obedecer a su marido, quien tiene todo el derecho sobre ella. En varios estados de la República persiste la costumbre de los matrimonios arreglados.

La mujer indígena tiene una importante participación social en el desarrollo de su comunidad y en la preservación de su cultura. Con frecuencia, la organización, gestión y ejecución de los proyectos productivos, de servicios y demás necesidades de la comunidad, están encabezadas principalmente por algunas o varias mujeres. Algunas de estas mujeres se les conoce como promotoras, suelen iniciarse en los actos religiosos de sus pueblos, después se adhieren a alguna organización, que se encarga de formarlas o a diversos movimientos sociales.

EMAS, Es una organización no gubernamental que ha alfabetizado y formado a numerosos mujeres indígenas en diversos temas, como: proyectos productivos, salud sexual y reproductiva, derechos humanos. Muchas de estas mujeres también son importantes líderes políticas en sus comunidades. ( Información obtenida durante la investigación de campo. Septiembre del 2001)

La participación de estas mujeres es muy activa y comprometida; muestran gran interés por resolver los problemas de su comunidad y sobre todo una gran capacidad para capacitarse y formarse como líderes políticas. Su trabajo no se queda en un servicio social hacia los demás, buscan mejorar sus propias condiciones de vida, transformar las costumbres y las tradiciones que les impiden cumplir con tal objetivo, incidir en el actuar de sus autoridades y en las políticas públicas mediante propuestas reales.

En los asuntos políticos de la comunidad, la toma de decisiones de la mujer sigue estando muy limitada y regulada por el valor que tenga dentro de su comunidad. El hombre es el que decide como cuando y de que manera puede participar la mujer, así como también las excesivas cargas de trabajo que esta tenga que realizar.

Por tradición, los puestos públicos dentro de la comunidad están reservados para los hombres y son ellos mismos quienes participan en su elección. La mujer no puede hacerlo, porque según los hombres no tienen la capacidad necesaria para pensar y decidir por si misma; dicen que ni siquiera son capaces de llevar las riendas de su propia vida.

La mujer participa en aquellos asuntos que la comunidad juzga como propios de la mujer o cuando el hombre la necesita para fortalecer sus demandas. En caso de que busque exponer sus propias demandas, necesidades y la situación tan desfavorable en la que se encuentran frente a los hombres, es ignorada y acusada de traición a su pueblo, porque *“son ideas extrañas a la idiosincrasia indígena” occidentalizantes y extranjeras* (L A Jornada, 02-04-01; P.3 )

En el Tercer Congreso Nacional Indígena en Nurió Michoacán, los hombres dieron una muestra de su pensar, al intentar acallar la voz de las mujeres, en el momento en que expusieron su ser como mujeres.

*Los opositores “dijeron que las mujeres se deben reconocer así mismas, sólo como pertenecientes al colectivo indígena, sin generar divisionismo , sin postular diferencias, ni reivindicar derechos específicos. ( La Jornada, 02-04-01; P.3 )*

A las costumbres y tradiciones de los grupos indígenas, se suma la acción del gobierno y de los partidos políticos, que se resume en la manipulación y la compra del voto femenino, valiéndose de programas de ayuda social con un claro objetivo clientelar o al condicionamiento de los beneficios de dichos programas, de las ya viejas y falsas promesas, de los pequeños créditos y regalos como: despensas y animales de traspato entre otros.

Tras la constante lucha de las mujeres por demostrar que merecen ser parte del mundo que las rige, en algunas comunidades ya son parte de las autoridades o simplemente su voz tiene un peso importante. Es el caso de las comandantas indígenas que participan en el movimiento zapatista EZLN y de algunas otras como Elisa Vallejo Gaspar, indígena purépecha.

## CUARTO CAPÍTULO.

### 4.- LA MUJER PURÉPECHA ( RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN)

#### 4.1.- Las aportaciones del feminismo a los estudios de género en educación.

El feminismo<sup>20</sup> es un movimiento que busca modificar las relaciones desiguales entre los géneros, para convertirlas en una práctica social que gire en torno a la equidad, al reivindicar los derechos de las mujeres, en todos los espacios ya sean públicos o privados, es decir busca modificar de fondo las estructuras patriarcales establecidas que impiden que las mujeres aparezcan como protagonistas del sistema que las rige.

Este movimiento como tal surge en los países altamente industrializados, se convierte en una realidad al lado del socialismo cuando la mujer denuncia su papel en la industrialización y exige el reconocimiento de sus derechos individuales y sociales en igualdad de condiciones. No obstante, Madoo y Niebrugge (1993), consideran que la perspectiva de género ha existido siempre si se parte de las protestas de las mujeres, las cuales no han dejado de manifestarse, de hecho dicen que la historia del feminismo empieza con los primeros escritos de protesta publicados en 1630.

---

20.- Feminismo.- movimiento o conjunto de pensamientos y acciones que esta a favor de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. ( Fainholc, 1994; 118).

A la par de la expansión del movimiento feminista, los estudios de la mujer toman gran fuerza, ya que a raíz del trabajo y las presiones ejercidas por numerosos grupos de mujeres y los diversos movimientos feministas se incrementaron las investigaciones, programas, cursos diplomados y de más trabajos sobre la mujer.

Cabe señalar que la producción académica y en especial los cursos sobre la mujer en las universidades han estado a cargo del mismo movimiento feminista, que originalmente pugna por democratizar aquellas áreas del conocimiento en donde las mujeres no estaban representadas.

En las dos últimas décadas los estudios de la mujer se han convertido en un verdadero fenómeno al revolucionar la producción del conocimiento humanístico y de las ciencias sociales, pero sobre todo por convertirse en un movimiento social generador de conciencias entre los diferentes sectores de la sociedad. (Bellucci M, 1992).

Desde los inicios del feminismo hasta hoy en día han surgido diferentes corrientes. Al respecto Bellucci M. 1992, identifica tres; el feminismo de la diferencia, el feminismo radical y el feminismo de la igualdad.

- El feminismo de la diferencia, maneja una concepción egocéntrica, ya que se pronuncia por un mundo separado de los hombres y para las mujeres. Dejando de lado el radicalismo relativo de esta corriente, pienso que finalmente luchan por un espacio de expresión, respeto y participación en todos los ámbitos en donde se mueve la mujer.

- El feminismo radical, maneja una visión bastante extremista; rechazan tajantemente a la sociedad actual, al mundo del los hombres. Según Bellucci Mabel, este grupo ocasionalmente pierde sus batallas ya que no cuenta con una sólida posición, sustento teórico y académico.
- Contrariamente el feminismo radical y el de la igualdad se maneja a través de un sustento teórico, piensan que el mundo debe de estar construido por los hombres y las mujeres y que además debe de funcionar para ambos.

De los estudios de la mujer se pasó a los estudios de género, ya que surgen a raíz de las experiencias y limitaciones de las primeras investigaciones y programas sobre las mujeres, basados únicamente en la mujer, sin tomar en cuenta el ambiente social en el cual se desarrolla ni los hechos que en el se presentan.

Así, los estudios de género parten de una visión integral e incluyente de los sexos, de las diferentes tendencias, propuestas teóricas y visiones de quienes integran el movimiento feminista, lo cual esta dejando como resultado nuevas consideraciones y perspectivas para los sexos. (Bellicci M. 1992)

Referente a los estudios de género Scott-1996, expone las siguientes tres posiciones.

- 1) Feminista, intenta explicar los orígenes del patriarcado. Se refiere a la subordinación de la mujer; el hombre tiene la necesidad de dominar a la mujer con la finalidad de reproducirse, es decir de asegurar su especie. Para esta teoría

la liberación de la mujer reside en la comprensión del proceso de producción y la respuesta está en la reproducción y la sexualidad.

2) Teoría Marxista, maneja los fenómenos desde una visión histórica, aludiendo como es natural a la explicación material. Las explicaciones de los orígenes de los sistemas de género y sus cambios se plantean al margen de la división sexual del trabajo.

3) Teoría relaciones-objetos, hacen hincapié en las experiencias propias del sujeto (el niño ve, oye, se relaciona con quienes cuidan de él), en donde la construcción de la identidad de género se crea a través del lenguaje.

Por otro lado Madoo y Niebrugge (1993), hablan de la teoría feminista, la cual se vincula con los estudios de la mujer y de género, al estar constituida por aquellas investigaciones referidas a la vida social de las mujeres, las cuales parten de su propia visión, experiencias y propuestas.

Esta teoría ha sido fuertemente criticada, sin embargo se le reconoce la gran capacidad que ha tenido para desplazar otras teorías. Actualmente, sus aportaciones teórico-metodológicas representan un instrumento de trabajo realmente importante para los sociólogos y otras disciplinas sociales, así como también son la base de importantes organizaciones y movimientos sociales.

Madoo y Niebrugge, clasifican los trabajos presentados por la teoría feminista de la siguiente manera: teorías de las diferencias de género, teorías de las desigualdades de género y teorías de la opresión de género. Las primeras se centran en la afirmación de que

la posición y experiencia de la mujer es diferente a la del hombre en las mismas situaciones. Las segundas asegura que la posición de la mujer sigue siendo diferente a la de los hombres y además es menos privilegiada o desigual. Las últimas, además de sostener las afirmaciones de estas dos teorías, considera a la mujer como un ser oprimido por el hombre.

Referente a las aportaciones del feminismo a los estudios de género en educación son de vital importancia, de hecho han reformulado la teoría de la resistencia y la reproducción,<sup>21</sup> ello con la intención de demostrar el papel clave que juega la educación en especial la escuela en la legitimación y reproducción de las relaciones sociales de producción, así como también en las relaciones entre hombres y mujeres, cuyo objetivo se centra en el mantenimiento del sistema de producción capitalista.

Asimismo, el socialismo feminista plantea que la educación, especialmente la escuela es el factor clave para poder describir y explicar como se construyen y transmiten los géneros, las relaciones entre los hombres y las mujeres, la subordinación de la mujer y el porqué de la reproducción de las relaciones de género y la división social y sexual del trabajo. (Bonal 1998).

---

21.-Los sociólogos de la educación integraron la categoría género a la teoría sociológica en la década de los 80,s siendo que el interés por éste, propiamente surgió al rededor de los 60´s. La relación "género y educación" tiene que ver con una exigencia interna de la misma sociología de la educación al detectar un vacío teórico para explicar las desigualdades entre los individuos y con una clara denuncia política y académica multidisciplinaria. (Bonal. 1998)

Básicamente, las investigaciones sobre género y educación hablan de la reproducción de los géneros mediante la acción educativa y de la educación diferenciada, la cual se basa en patrones patriarcales-capitalistas, por lo cual la escuela también es

reconocida como un espacio que reproduce las relaciones asimétricas entre los géneros, aseveran los expositores de la teoría feminista.

La educación reproduce los géneros, porque al socializar al individuo trasmite toda una serie de patrones de comportamiento, tradiciones y costumbres, concebidas desde la ideología masculinizada, de acuerdo a lo que socialmente se espera de las personas, lo que se traduce en una educación diferenciada, ya que parte de lo que la sociedad ha denominado o estereotipado como propio de la mujer y del hombre. En este proceso, la misma mujer es reproductora de dicha ideología dentro de su familia y escuela, en donde a su vez la familia aunada a las tradiciones juegan un papel central en la posición y toma de decisiones de las mujeres, lo que quiere decir, que el ser mujer es algo que se aprende socialmente.

Por consiguiente Madoo y Niebrugge 1993, recomiendan que todo problema social explicado desde esta óptica debe tomar en cuenta la posición social de la mujer, pues las desigualdades sociales, el papel y los roles sociales que ha jugado en las diferentes situaciones no puede abordarse si se deja de lado dicho factor.

Fainholc 1994, al considerar que el ser mujer es algo que se aprende socialmente, recomienda que todo problema social referido a la mujer debe estudiarse tomando en cuenta su situación social, poniendo especial atención en el aspecto educativo, que es fiel reflejo de las tendencias de la sociedad.

Lo anterior se debe a que, la educación tienen una eminente función de control social, porque trasmite toda una serie de patrones patriarcales, mediante la ideología que es el medio más eficaz en el mantenimiento de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, pues esta representa una forma de ver la vida al encontrarse en todos los lugares en donde nos relacionamos y en todo lo que hacemos. ( Fainholc 1994)

Dejando aún lado la relación existente entre género y educación, concretamente trabajar con la categoría género, significa ver hacia las relaciones sociales, hacia la distinción entre el hombre y la mujer, a los roles sociales que la sociedad le asigna a cada individuo y que a su vez determina toda una forma de ver la vida y actuar ( Scott 1996), por lo cual la identidad de género responde a una construcción socio-cultural, partiendo de que cada sociedad le da un valor diferente al hombre y a la mujer, de acuerdo a su entorno social y sus normas tanto morales como jurídicas.

El género es una construcción socio-cultural que se hace alrededor del hombre y la mujer, el cual obviamente varía de acuerdo al grupo social que lo determine, al lugar y época en que se ubique, debido a que la sociedad se encuentra en constante movimiento, su adquisición y reproducción implica todo un proceso de enseñanza-aprendizaje de valores, ideales, costumbres y tradiciones determinadas por el sexo, lo cual conocemos como educación, que tiene lugar en las rutinas diarias, mejor conocidas como vida cotidiana, en donde se genera la reproducción social.

Dado que los géneros se reproducen a través de la acción educativa y considerando que en este capítulo se analiza y describe el papel que juega la educación de la mujer purépecha en el conocimiento, la apropiación y exigencia del cumplimiento de sus derechos, las cuales en la mayoría de los casos además de acceder al sistema escolarizado, han recibido capacitación principalmente de ONG's, a continuación se exponen algunos aspectos sobre la teoría de la reproducción y los tipos de educación: formal, no formal e informal.

Para la teoría de la reproducción, la educación debe concebirse como un hecho histórico-social, cuya función eminente es socializar al ser humano, mediante la inculcación de valores, normas, costumbres, tradiciones y formas de comportamiento, que hacen posible la reproducción armónica de las relaciones sociales.

Dicha acción pedagógica responde a los intereses de las clases en el poder y es emprendida por la familia o cualquier persona cercana, la escuela, la iglesia o cualquier grupo, en la mayoría de los casos de manera inconsciente.

En este sentido, la educación en términos reales es un proceso de socialización, que no funciona de manera aislada, pues en determinados momentos necesita de las fuerzas sociales para mantenerse y viceversa, las fuerzas sociales se mantienen mediante la acción educativa, por lo que tampoco es estática y menos universal, ya que al ser un hecho social varía dependiendo de la época, el lugar y el grupo de que se trate. La educación de las familias indígenas por ejemplo es diferente a la de las familias urbanas.

En concreto Bourdieu (2001), dice que la educación goza de relativa autonomía, ya que por un lado, esta constituida por las fuerzas estructurales existentes y por el otro interviene directamente en su determinación y cambio, por lo que también tiene su propio proceso en espacio y tiempo y por su puesto su propia articulación, vinculada directamente con lo social, lo económico, lo político y lo cultural.

Para los teóricos de la reproducción, la educación se materializa en la escuela, espacio en donde básicamente se reproducen las desigualdades sociales, al transmitir los intereses de la clase en el poder y por consiguiente su propósito no es emprender una

acción neutral y armónica sobre los sujetos con los mismos intereses y necesidades sociales.

Para Bourdieu, la educación es un campo que reproduce la cultura de la clase en el poder, la cual funciona básicamente a través de la violencia simbólica, el poder arbitrario de la pedagogía y la arbitrariedad de la cultura, dado que impone e inculca un modelo de individuo y de sociedad que no responde a las necesidades y menos aún recoge la especificidad de los diferentes grupos sociales, sino exclusivamente de los que tienen el poder.<sup>22</sup>

Respecto al funcionamiento del sistema educativo Bourdieu (2001), también destaca que este tiene la capacidad de crear las condiciones necesarias y adecuadas para autoreproducirse y al mismo tiempo reproducir las relaciones sociales de dominación, en cuyo proceso los maestros y en general las personas que se encargan de la acción pedagógica entran en un acto de selección de los individuos ( alumnos) y de la cultura dominante a transmitir, sin que se den cuenta, ya que fueron educados y forman parte del mismo modelo de enseñanza-aprendizaje.

---

22 “El sistema educativo tiene la tarea de inculcar un arbitrario cultural (currículum), definido por las clases dominantes en la sociedad. Opera a través de la también arbitraria autoridad pedagógica que, dotada de autonomía, se impone mediante la acción educativa ( pedagogía), que funciona mediante la violencia simbólica” ( Guerrero, 1996; 131 Y 132)

Respecto a los tipos de educación, Cuando se habla del nivel de instrucción, generalmente se refiere a la educación formal, que abarca *“al sistema educativo estructurado jerárquicamente y graduado cronológicamente. Abarca desde la escuela primaria hasta la universidad. Se trata por tanto de una educación metódica, estructurada, consciente e intencional ( Noguieras, L.M, 1996;18)*

Althusser otro de los expositores de la teoría de la reproducción concibe a la escuela básicamente como un aparato ideológico del estado, puesto que en menor medida también

es represivo, dado que funciona a través de la ideología dominante que interpela a los individuos y los convierte en sujetos pasivos y además utiliza la violencia al someter a los alumnos a ciertas reglas o al castigarlos en caso de no cumplirlas, asegurando de esa manera la reproducción social, conformada por: la reproducción de la división del trabajo y de las relaciones de producción.<sup>23</sup>

Fainholc 1994, dice que las instituciones educativas reproducen los géneros a través del curriculum oculto, de los libros de texto, el material didáctica, los profesores quienes son reforzadores fundamentales de tal proceso, sin que se den cuenta, ya que ellos también han sido educados bajo el mismo esquema. En este proceso educativo se ubican los medios de comunicación social que ofrecen una imagen reducida y estereotipada de la mujer.

---

23.- Los aparatos ideológicos encierran “ cierto número de realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas” Dentro de los aparatos ideológicos del Estado entran las instituciones religiosas, escolares, lo político, los sindicatos, lo cultural, la familia, las informativas., etc. (Althusser L. 1994; 27 Y 28)

De hecho en las instituciones educativas, enseñan a las niñas disciplinas, normas, valores y costumbres que tienen que ver más con el hogar, con el servir a los demás, con su función dentro de la sociedad y no así a los niños, los cuales se les enseña el autoritarismo, el poder, la discriminación hacia la mujer, la creatividad para realizar ciertas tareas, etc,

*La enseñanza esta organizada y pensada desde una perspectiva andocéntrica, es decir de acuerdo al estereotipo masculino homogénico, modelo universal. Los mensajes sutiles que reciben les están haciendo ver que su formación es menos importante que la de sus compañeros, que hay materias más convenientes para los chicos y otras para las chicas, ya que en la vida adulta seguirán caminos diferentes de acuerdo con los roles asignados a hombres y mujeres. ( Favara y García, 1994; 28)*

La educación no formal al igual que la formal, esta basada en procesos diferenciados y específicos, es intencional, metódica y además tiene sus propios objetivos de aprendizaje y formación. Su cobertura es muy amplia tanto en temáticas como en los grupos sociales que atiende; puede abarcar desde la alfabetización, la formación política, aspectos económicos, la salud, el medio ambiente, los derechos humanos, la cultura, de niños, jóvenes, adultos mujeres. ancianos y ancianas, etc a través de la utilización de los diferentes medios electrónicos, tecnológicos, materiales didácticos y metodologías.

Este tipo de educación además de estar destinada a cubrir necesidades específicas en determinados grupos sociales, puede al mismo tiempo funcionar como un instrumento reproductor de conductas e ideologías, generador del cambio social, ya que sus programas son formativos y están enfocados a promover la participación y organizaciones de los sujetos en el mejoramiento, de sus condiciones de vida, especialmente cuando se trata de organizaciones no gubernamentales pues las instituciones gubernamentales no ven en estos programas la posibilidad de generar un cambio social, sino únicamente compensatorio de las carencias socio-económicas de los grupos más vulnerables, como es el caso del sector rural.

*“La educación no formal, incluye todas aquellas actividades educativas organizadas fuera del sistema formal establecido, que sirven a grupos poblacionales concretos y persiguen determinados objetivos de aprendizaje” (Nogueiras, L.M 1996; 18)*

La educación informal a diferencia de los dos anteriores tipos, tiene lugar en las rutinas diarias que el individuo realiza, mejor conocidas como vida cotidiana, en donde se genera la reproducción social de cada una de las personas, puesto que en todo este proceso operan diferentes instituciones formativas, religiosas y medios de comunicación; como son la familia, la escuela, la televisión, la iglesia, etc., que transmiten y refuerzan de manera lineal lo referente a los géneros.

*La educación informal “ que supone un proceso de adquisición de valores, actitudes y conocimientos a través de las experiencias diarias y de las influencias y recursos educativos del ambiente ( familia, vecinos, los medios de comunicación...) tiene lugar a lo largo de toda la vida. ( Nogueiras, L.M. 1996; 18)*

## **4.2.- Educación de la mujer purépecha en su familia.**

### **4.2.1.- Percepción de la mujer purépecha sobre el ser mujer y ser hombre.**

Hablar de la percepción que tiene la mujer purépecha sobre el ser mujer y el ser hombre no es otra cosa que hablar de la subjetividad de los géneros, lo cual no puede abordarse dejando de lado la acción educativa, pues el género es una construcción socio-cultural que se hace alrededor de hombre y la mujer, el cual obviamente varía de acuerdo al grupo social que lo determine, al lugar y época en que se ubique.

Concretamente, Lamas (1986), define al género como aquello que culturalmente es propio de cada sexo, de ahí que considere que lo masculino y lo femenino obedezcan a construcciones generales.

Por su parte Lagarde (1994) proporciona la siguiente definición: el género es una asignación sobre el sexo diferenciado, conformado a partir de los aspectos culturales, políticos, jurídicos, psicológicos y económicos.

La identidad de género “*se establece alrededor de los dos años, edad en la que el infante adquiere el lenguaje*” (Ferro, 2000; 16), sobre el cuerpo sexuado, por eso no es algo con lo que se nace, sino que se nos asigna de acuerdo con el sexo y que poco a poco vamos adquiriendo, a través de todo un proceso de enseñanza aprendizaje de valores, ideales y costumbres, etc, lo cual conocemos como educación y de las experiencias concretas que

cada quien vive, ya que la identidad de género “ es la experiencia del sujeto en torno a su ser y su existir” (Lagarde.1998; 19) Esto quiere decir, que entonces el ser mujer y ser hombre es algo que se aprende socialmente.

*La identidad se conforma por las significaciones culturales aprendidas y por las creaciones que el sujeto hace sobre su propia experiencia a partir de ellas. ( Lagarde, M., 1998; 19)*

Retomando particularmente las preguntas: ¿qué significa para usted ser mujer?, ¿qué significa ser hombre?, ¿describa a una mujer? y ¿describe a un hombre? que se les hicieron a las entrevistadas, referente a este punto, se obtuvieron diferentes respuestas, que dan muestra de la función reproductora de la educación. La mayoría denotan los valores machistas bajo los cuales se les educó en su familia.

Las respuestas de la mayoría de las entrevistadas denotan el rol social que históricamente han jugado los hombres y las mujeres en estas sociedad patriarcal. A la mujer la asocian con el papel de ser madre y ser esposa que la consigna a la sumisión, la dependencia y a las excesivas cargas de trabajo principalmente y al hombre con el poder la fuerza y la valentía, puesto que en los hogares purépechas el hombre es el que manda por ser el jefe de familia y la mujer se aguanta y hace lo que este le ordene , sin protesta alguna.

Al respecto Fainhol (1994), considera que la educación tienen una eminente función de control social, que trasmite toda una serie de patrones patriarcales, mediante la ideología que es el medio más eficaz en el mantenimiento de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, pues esta representa una forma de ver la vida al encontrarse en todos los lugares en donde nos relacionamos y en todo lo que hacemos. <sup>24</sup>

Según las propias palabras de las entrevistadas:

- Ser mujer es lo más bello de la naturaleza porque tiene un cuerpo que da vida y además son las formadoras de sujetos sociales y familias completas.
- Las mujeres purépechas, sin decir nada, obedecen lo que los hombres les indican, sus responsabilidades son muchas, educan a sus hijos, realizan todo tipo de actividades domésticas y se hacen cargo de mantener la armonía familiar.

---

24.- Los testimonios que se plasman en este capítulo, fueron proporcionados por las mujeres purépechas que se entrevistaron en el mes de septiembre del 2001. La entrevista que se aplicó a estas mujeres, se encuentra al final.

- La mujer no es otra cosa que la extensión de las labores domésticas, la sencillez, la amabilidad, la seriedad, pero al mismo tiempo es sinónimo de trabajo y responsabilidad. Los hombres por el contrario representan la agresión, la humillación, para las mujeres y sus hijos, son gritones, celosos y borrachos.

Solamente dos de las mujeres que recibieron capacitación en EMAS <sup>25</sup> comentaron lo siguiente:

- La mujer es un ser humano fuerte y que puede hacer lo mismo que los hombres.  
(Mujer de 37 años)
- La mujer no es dependiente. (Mujer de 38 años).

- Una de las mujeres que tiene 31 años y que no ha recibido capacitación alguna, pero que si participa en actos políticos, concibe a la mujer como “un ser humano inteligente, con ideas útiles y con capacidades para hacer diferentes cosas al igual que el hombre”.
- Otra mujer, que ha recibido capacitación por parte de MEXFAM y el PORGRESA, dijo que la mujer no nada más es un ser que da vida, sino que es la base de todo porque al igual que el hombre es inteligente.

---

25.- Recordemos que Equipo Mujeres en Acción solidaria (EMAS), es una organización no gubernamental que trabaja con mujeres rurales e indígenas purépechas, del Estado de Michoacán desde 1987.

- Para la mujer purépecha, ser hombre significa, en primer lugar poder ordenar y decidir, en segundo trabajar, en tercero mantener y proteger a su familia y en cuarto son la fuerza y la inteligencia. Los hombres al ser los jefes de familia, no piden las cosas con buenos modales, gritan o lo ordenan con groserías y de manera altanera, ellos no tienen que obedecer ordenes, más bien son desobedientes, flojos y borrachos.
- A excepción de todas las entrevistadas, para una mujer de 35 años, hombre significa aquel que reconoce que la mujer tiene derechos y le da la libertad de decidir sobre su cuerpo y su vida. Esta mujer tiene una participación política y social muy importante en su comunidad y cuenta con una formación bastante fuerte en diferentes ámbitos, especialmente en materia política y de la salud de la mujer, actualmente forma parte de las autoridades de su comunidad y es promotora de EMAS, organización que prácticamente la formó.

Englobando lo desarrollado en este punto, las mujeres purépechas identifican al hombre con el derecho y el poder hacia su esposa e hijos y a la mujer con el deber hacia sus hijos y hacia el hombre, así como también con una imagen reducida de todo lo concerniente a lo femenino, proveniente de la desvalorización que se hace de la mujer frente al hombre.

Ello muestra que la educación que reciben las mujeres purépechas transmite y reproduce toda una serie de patrones patriarcales, los cuales están basados en la desigualdad de los géneros, pues desvalorizan a la mujer y enaltecen al hombre.

#### **4.2.2.- Cosas que se les permiten a una mujer y a un hombre purépecha.**

Las cosas que se le permiten hacer a la mujer y al hombre purépecha son distintas, pues se establecen a partir de su género.

Referirse al papel de la mujer o del hombre es el equivalente del rol de género, que en esencia, va más allá de una simple etiqueta, pues implica dar un valor diferente al hombre y a la mujer, lo que determina o más concretamente los obliga a comportarse y actuar de acuerdo a todas aquellas atribuciones que la sociedad le ha asignado a los cuerpos sexuados, lo cual se adquiere a través de la acción educativa, pues esta tiene lugar en las rutinas diarias, el transmitir normas y valores culturales, es por ello, que la educación de las mujeres purépechas es distinta a la de los hombres.

El rol de género, implica la creación de estereotipos, que no son otras cosa que conformación de modelos femeninos y masculinos, que a su vez nos indican las cosas que mujeres y hombres pueden realizar, cristalizadas en la división social del trabajo.

*El papel de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que la sociedad y la cultura dictan acerca del comportamiento femenino y masculino. La diferencia básica corresponde a la división social del trabajo. ( Ferro, 2000; 17)*

Con base en estas consideraciones, el estereotipo de la mujer purépecha se ubica en el espacio doméstico, con lo privado y con la subordinación, según se puede observar en las cosas que se les permiten a las mujeres, enunciadas a continuación.

- Hacer la limpieza de la casa contestaron las diecisiete mujeres y ayudar a la mamá.
- Lo que si podemos hacer es tener hijos, atenderlos a ellos y a la familia fue la respuesta de seis más.
- Otras expresaron, se nos permite trabajar, pero no fueras, debe ser en cosas de mujeres, en la parcela, podemos hacer artesanías, bordar, hacer la comida, entre otras cosas.

“Cuando se nos permite participar en las fiestas, lo hacemos en aquellas cosas que están destinadas para las mujeres; hacemos la comida o la limpieza del templo”. (Mujer de 35 años, formada en EMAS).

Hay mujeres que si pueden emborracharse e ir las fiestas, pero no con la misma frecuencia ni en la forma en que lo hacen los hombres, además debemos ir acompañadas de familiares, llegar temprano y comportarnos seriamente. Asimismo, no podemos gritar, ordenar y decidir como lo hacen los hombres y no siempre podemos estudiar hasta el grado

que queremos, ni salir lejos de nuestras comunidades para continuar con nuestros estudios o trabajar. (Párrafo trabajado con base en los testimonios de varias entrevistadas).

El estereotipo que tiene la mujer purépecha sobre el hombre está conformado exactamente por elementos totalmente contrarios a los de las mujeres. Para las mujeres entrevistadas el hombre es la independencia, lo público y la libertad.

El hombre puede hacer exactamente lo contrario a nosotras, puede hacer lo que él quiera, grita y manda a sus hermanos y hasta a su mamá, puede ir a fiestas y salir con sus amigos cuando él quiere, no pide permiso, puede salir a trabajar y estudiar lejos de la comunidad, puede emborracharse las veces que quiera, puede andar con quien quiera, ser infiel, ocupar puestos como autoridad, etc. (Párrafo trabajado con base en los testimonios de la mayoría de las entrevistadas).

Una mujer de 18 años que ha recibido capacitación de SEP-CONAFE, dice que al hombre se le permite todo, porque se cree o dicen que él tiene más derechos que la mujer.

El estereotipo de mujer y hombre purépecha que nos describen las mujeres entrevistadas, más que inscribirse en toda una serie de diferencias sociales y culturales, denota la existencia de estereotipos sumamente rígidos, que se convierten en desigualdades y restricciones para las mujeres, que las ponen en desventaja en todos los ámbitos de su vida.

De igual manera, las cosas que se les permiten a las mujeres purépechas estimulan la pasividad, la dependencia, la timidez, la debilidad y sobre todo el sentido de servir a los demás, entre otras cosas. En el hombre se estimula la independencia, el autoritarismo, la agresividad y la fortaleza.

#### 4.2.3.- Un día cotidiano en la mujer purépecha.

Plasmar lo que cotidianamente realizan las mujeres entrevistadas, ayuda a saber como es que hombres y mujeres identifican lo que les toca a cada uno según su género, puesto que a través de las tareas y/o rutinas diarias es en donde se da la reproducción social, la cual se lleva a cabo en el momento en que el individuo se pone en contacto con todo lo que lo rodea.

*Agnes Heller define a la vida cotidiana “ como el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales a su vez, crean las posibilidades de la reproducción social, entendiendo al hombre concreto que, en una sociedad dada, ocupa un lugar determinado en la división social del trabajo.” (Fainholc, 1994; 24)*

Particularmente, un día cotidiano en la vida de las mujeres entrevistadas nos muestra claramente que estas mujeres realizan actividades netamente relacionadas con su rol de género, pero también que a través de las rutinas diarias que realiza reproduce lo concerniente a su género y al de los hombres. Lo cual quiere decir, que una de las formas en que se adquiere y reproduce la diferencia de género, es a través de la división social del trabajo.

La mayoría de las mujeres entrevistadas se levantan entre las seis y las siete de la mañana y se duermen entre las once y doce de la noche. Las actividades que realizan cotidianamente son muy diversas, sin embargo es común que se levanten y lo primero que hagan es cambiarse y peinarse, para iniciar con la preparación de algún alimento para que coman sus hijos que se van a la escuela y después el marido al trabajo, preparan a los hijos para la escuela y algunas los llevan, hacen la limpieza de su hogar ( que incluye desde

recoger, barrer, lavar trastes y ropa, etc), salen a trabajar, regresan hacen la comida, dan de comer, vuelven hacer quehacer, continúan con el cuidado de sus hijos.

Un número importante de estas mujeres, todavía realiza artesanías y/o algún bordado, va al molino y hace tortillas. Hay mujeres que se dedican de tres hasta seis y ocho horas diarias a la realización de artesanías, es el caso de dos mujeres; una de ellas, en ocasiones se duerme alrededor de la una o las dos de la mañana por hacer dicha actividad.

Por su parte, una mujer de 54 años que recibió capacitación en EMAS, se levanta a las seis treinta de la mañana y se duerme hasta las doce de la noche; prepara el desayuno, ayuda en los trabajos del campo, hace todo su quehacer, atiende a su familia, después se va a trabajar en el camino lee o plática con su marido, visita a su mamá, los lunes toma clases de purépecha, después se va a vender leche, llega prepara la sena, lava los trastes, a veces prepara el almuerzo para el otro día, y por último prepara el material que utiliza en las pláticas que imparte sobre religión.

Las numerosos y variadas actividades que cotidianamente realizan las mujeres entrevistadas aseguran la reproducción del ser femenino, que consiste en vivir para los demás y a través de los demás, olvidando sus necesidades y aspiraciones. Recordemos que la identidad femenina no es algo con lo que se nace, sino que es una asignación basada en patrones androcéntricos.

*“En concreto Las mujeres somos educadas para dar todo y pedir prestado; para renunciar a aquello que queremos en pro del otro, porque así es nuestra capacidad de entrega” (Lagarde, 1994; 23)*

También dichas actividades, la consignan a las trincheras de lo doméstico y de las excesivas cargas de trabajo las cuales no gozan de reconocimiento social por pertenecer precisamente a este género.

#### **4.2.4.- Cómo debe vestir una mujer y un hombre y qué significado tiene para la mujer purépecha.**

La forma en que debe vestir el hombre y la mujer se define a partir del rol o identidad étnica. El modelo estereotipado de la mujer y el hombre purépecha, establece que su forma de vestir debe ser un reflejo de su conducta y del papel que juega dentro de la sociedad.

El significado que las mujeres entrevistadas le atribuyen al vestuario de ambos géneros, en lo general es diferente. En las mujeres, la forma de vestir esta asociada con valores que tienen que ver más con la moral, específicamente con la idea de la pureza en las mujeres tanto de su espíritu como de su cuerpo y acciones. En cambio los valores que se le atribuyen al vestuario de los hombres son distintos, no hablan propiamente de principios morales en torno a su cuerpo.

Una mujer debe vestir normal o sea discreta y sencilla, con vestidos que no sean cortos ni blusas ajustadas, es la concepción que predomina en estas mujeres. Es vestirse de esa manera, significa seriedad, respeto y honradez, es decir buen comportamiento.

La segunda concepción, es que las mujeres deben vestir según le guste a cada una, con la ropa que se sientan bien, porque significa que pueden decidir.

En tercero, las mujeres consideran que por costumbre y tradición deben seguir vistiendo con su traje purépecha, lo que también significa seriedad y respeto.

El hombre debe vestir normal y no a la moda, con pantalón que no sea cholo, camisa o playera. Significa ser hombre, de igual manera que es un hombre de bien, honrado, servicial y generoso o sea que tiene un buen comportamiento. Sólo una mujer comentó que por ser hombre puede vestir como el lo decida.

Las diferencias existentes entre los géneros y en especial las desigualdades que se producen alrededor del hombre y la mujer purépecha, se ven reforzados con la forma en que cada uno de ellos debe vestir, pues el vestuario es el reflejo de una determinada forma de pensar.

#### **4.2.5.- En qué situaciones se habla mal de una mujer purépecha.**

Las atribuciones sociales que se han construido alrededor de los géneros, además de establecer diferencias de género, son el reflejo de toda una serie de patrones e ideas que discriminan la figura de las mujeres, la restringen, la evalúan y la limitan en todo lo que realiza.

En este aspecto, operan los mitos y prejuicios que se han construido alrededor de las mujeres, los cuales tiene como objetivo mantener el orden establecido, caracterizado por las relaciones asimétricas entre los géneros, el papel de dependencia y sumisión de las mujeres, dejando como única verdad lo establecido por el sexo masculino.

Al parecer en las comunidades purépechas, las mujeres no tiene privilegio alguno, ya que por todo se habla mal de ellas, tal vez la excepción sea en aquellos casos en donde obedecen sin protesta alguna.

- Una de las situaciones que más se critica, es cuando las mujeres salen embarazadas.
- Se habla muy mal de aquellas mujeres que son flojas e irresponsables, es decir que son cochinas, que no tienen limpia su casa y no atienden a su familia como debiera ser.
- “Pareciera ser que el emborracharse y andar bailando con uno y con otro no es un hecho mal visto en nuestras comunidades, sin embargo esto no es así; el que la mujer tenga tal conducta no quiere decir que no se le critique, todo mundo habla mal de ella, de hecho cuando llega a su casa el marido o sus padres le llaman fuertemente la atención, con palabras altisonantes, con groserías y hasta con golpes, el hombre le reprocha y le hecha en cara su conducta”. ( Mujer de 35 años, formada en EMAS).
- Cuando mujer decide separarse de su marido o su marido la deja, es objeto de todo tipo de críticas, inventos y chismes. Lo mismo sucede cuando defiende sus derechos, cuando protesta ante su marido o sus padres.
- Una mujer comentó, que cuando se separan no son respetadas ni tomadas en cuenta, ya que no participan en fiestas ni ocupan ningún cargo.
- También está mal visto que una mujer llegue tarde a su casa, ya sea sola o acompañada de hombres, que ande con uno y con otro, que trabaje con muchos hombres, cuando se entromete en los asuntos de los demás, cuando se reúne con varias mujeres, cuando se viste con ropa corta o ajustada, cuando hecha relajo en la calle, cuando el marido le ayuda en las labores del hogar, cuando se va fuera de su comunidad, etc.

Basado en todo lo ya plasmado, el modelo diferenciado bajo el cual se educa a las mujeres y a los hombres purépechas, responde al rol que cada uno juega en su comunidad. Esto determina la forma de ver la vida, comportarse y actuar de ambos, tanto en los espacios públicos como en los privados.

*“ La relación entre el rol y el estereotipo la va a establecer el código del género: mientras que el rol dirige las acciones del individuo, el estereotipo determina las opiniones, y ambos dirigen las expectativas-código de género- de los miembros de un grupo social” (Favara y García, 1994;31)*

El estereotipo de mujer purépecha es muy rígido, denigra su persona, desvaloriza sus actos. El del hombre, enaltece su figura, sobre valora sus acciones, pensamientos y decisiones, ante el entendido de que el hombre es el creador y dueño del mundo.

Si bien es cierto que en este proceso de construcción y transmisión de los géneros, las mismas mujeres reproducen su situación desfavorable y de discriminación en relación a los hombres, ya que enseñan a sus hijos los patrones culturales imperantes, mediante las tareas y actividades que realizan cotidianamente, no hay que olvidar que esta tarea se le asignada socialmente y además el padre, la religión, los medios de comunicación, las instituciones escolares y la cultura contribuyen en este proceso de reproducción de los géneros.

### **4.3.- Condición social <sup>26</sup> de la mujer purépecha.**

#### **4.3.1.- Servicios públicos.**

Las mujeres purépechas al igual que el resto de la mujeres indígenas también enfrenta serios problemas de marginación y pobreza. Los servicios públicos con los cuales cuentan, generalmente son escasos, deficientes y en ocasiones inexistentes, sus ingresos son bastante bajos, las condiciones de sus viviendas y su alimentación es un cristal de las desigualdades sociales que imperan en nuestra sociedad, lo que afecta gravemente su calidad de vida y la de sus familiares.

Ninguna de las mujeres entrevistadas cuentan con servicios médicos particulares, una tiene ISSTE, cinco IMSS y las once restantes tienen como única opción los servicios que ofrece el gobierno como parte de su política social. Estas clínicas no se encuentran en sus comunidades, sino más bien en los municipios. <sup>27</sup>

La atención médica que reciben estas mujeres es sumamente deficiente, generalmente las clínicas no cuentan con los medicamentos y los aparatos necesarios, ni con el personal adecuado, lo cual dificulta la buena atención, detección y prevención de enfermedades graves.

26.- Condición.- “Se refiere a las necesidades materiales de trabajo, vivienda, educación, salud, servicios, entre otros.” (Moffat, 1994: 43)

27.- La información que contiene este apartado, salvo en aquellos casos en que se cita alguna otra fuente bibliográfica, fue obtenida durante la investigación de campo con mujeres purépechas del Estado de Michoacán en septiembre del 2001.

Prácticamente el medio de transporte para estas mujeres es urbano y pasa sólo a determinada hora, pues en algunos lugares un sólo camión llega a cubrir hasta tres comunidades, por lo cual sólo es posible abordarlo cada hora.

De las entrevistadas, tres tiene la oportunidad de transportarse en el vehículo de su marido o de algún otro familiar y cuatro cuentan con teléfono en su hogar. El correo es el correspondiente al municipio y la pavimentación aún es una petición sin cumplir en varias calles.

Los servicios de vigilancia son inexistentes, aún cuando se han detectado jóvenes ajenos a las comunidades, que se reúnen para drogarse, que molestan y asuntan a los niños y las mujeres principalmente.

#### 4.3.2.- Vivienda.

La forma como viven las mujeres entrevistadas, denuncian hasta cierto punto sus condiciones económicas y de género, pues solamente cuatro de ellas viven en propiedades en donde la dueña es una mujer, cuatro más admitieron que los dueños son sus esposos y dos que son de ambos. Las demás, viven en la casa del papá, el hermano o el suegro, conocidas como unidades domésticas.<sup>28</sup>

| Dueños de la vivienda | Entrevistadas |
|-----------------------|---------------|
| De usted              | 2             |
| De los dos            | 1             |
| De su esposo          | 4             |
| De su mamá            | 1             |
| De su papá            | 4             |
| De su suegra          | 1             |
| De su hermano         | 2             |
| Del suegro            | 2             |
| Renta                 | 0             |

Si bien esta situación nos habla, por un lado, de mayores niveles de pobreza en la mujer que en el hombre, por el otro nos remite a una realidad de discriminación hacia las mujeres que habitan el mundo purépecha, por cuestiones de sexo, ya que alrededor de la mujer se han construido toda una serie de ideas que la descartan como heredera y en cambio privilegian al hombre en este derecho.

Se considera que las mujeres no deben heredar, porque no lo necesitan ya que al casarse el marido es quien debe de mantenerlas y darles un techo en donde vivir, también porque al conservarse el apellido paterno, no se corre el riesgo de que la propiedad se pierda, pues se va heredando generación tras generación.

Las casas en donde viven estas mujeres no rebasan los cuatro cuartos. Tres de ellas viven en un solo cuarto y cinco en dos, la gran mayoría cuenta con piso de cemento y techo de teja o cemento. Tres tiene pisos de tierra y una techo de lamina.

Comparando en número cuartos con el número de integrantes por cada familia, la mayoría de las mujeres viven en condiciones precarias, lo cual puede generar serios problemas para ellas y sus familiares, los cuales pueden ir desde riñas y hasta el abuso sexual, pues no cuentan con privacidad ni el espacio adecuado para que cada quién realice sus actividades. Una de las mujeres que tiene un solo cuarto vive con sus tres hijos y su esposo, otra vive con seis hijos y su esposo en sólo tres cuartos.

---

28.-Esta característica de "unidad doméstica", supone que estos pueblos son patrivirilocales, es decir, cuando el matrimonio es reciente, es común que la mujer pase a formar parte de la familia del marido. En este caso la

mujer tienen que adaptarse a la cotidianidad de su nueva familia y en especial debe obedecer a su suegra, pues el hijo le transfiere el poder simbólico sobre su esposa". (Huacuz, 1994;20.)

#### **4.3.3.- Alimentación.**

Si bien la alimentación de estas mujeres no es del todo mala, los datos que ellas mismas proporcionaron demuestran que no llevan una dieta balanceada, lo cual puede significar serios riesgos para su salud presente y futura.

El pollo, la carne o el pescado son alimentos que consumen por lo menos una vez a la semana, con mucha mayor frecuencia la leche, el huevo y la sopa. El queso, los frijoles, las tortillas y el pan casi nunca faltan en su mesa y dependiendo de la temporada su dieta puede variar.

*"Las familias purépechas no acostumbran el desayuno, salvo un té por la mañana. Almuerzan entre las nueve y las once, que regularmente se constituye de (ichuscuta) o tortillas, guisado de (papahashi) o papas, chile del molcajete, (thatsini) o frijoles, (kesu) o queso y (kamata) (urhapiti) o atole blanco ( masa de maíz diluido en agua y cocido en el fuego) o café". (Huacuz, 1994;33)*

#### **4.3.4.- Educación.**

A pesar de que todas las entrevistadas saben leer y escribir, su nivel de instrucción es bastante bajo, cuatro de ellas no lograron terminar la primaria, sólo una terminó la primaria, dos tienen secundaria inconclusa y cinco secundaria terminada, lo que quiere decir que en el nivel básico se ubica el 70% de las entrevistadas y el 30% en los niveles técnico y medio superior.

**Nivel de instrucción de las  
17 mujeres entrevistadas.**

| Nivel de instrucción    | Número |
|-------------------------|--------|
| Primaria Incompleta     | 4      |
| Primaria completa       | 1      |
| Secundaria Incompleta   | 2      |
| Secundaria completa     | 5      |
| Estudios comerciales    | 0      |
| Estudios técnicos *     | 2      |
| Bachillerato Incompleto | 1      |
| Bachillerato completo   | 2      |
| Total                   | 17     |

**Información proporcionada por las propias  
entrevistadas, durante la investigación de campo en  
septiembre de 2001**

De todas las entrevistadas, la que cuenta con mayor nivel de instrucción es una mujer de 54 años de edad que fue capacitada en EMAS. Cuenta con bachillerato inconcluso, estudió auxiliar de enfermera y asistió a la escuela normal para maestros.

Un dato importante a destacar, es que al relacionar el nivel de instrucción con la institución en donde fueron capacitadas estas mujeres, se observa que las formadas en EMAS, cuentan con un mayor nivel de instrucción que las de otras instituciones.

Lo anterior quiere decir, que muy probablemente, estas mujeres se han vinculado con EMAS, porque su instrucción escolarizada les permite ver ciertas ventajas, ya que su trabajo en la comunidad también influye tanto en la decisión de ellas mismas como en la de EMAS para integrarlas a su trabajo. ( Ver el cuadro denominado participación de las mujeres entrevistadas en su comunidad que aparece en el punto 4.3.1.- participación en la comunidad de este capítulo)

**Distribución de las entrevistadas por nivel de  
instrucción e institución que las capacitó.**

| Nivel de instrucción *  | Institución |       | Subtotal <sup>29</sup> |
|-------------------------|-------------|-------|------------------------|
|                         | EMAS        | Otras |                        |
| Primaria inconclusa     | 1           | 2     | 3                      |
| Primaria terminada      | 0           | 0     | 0                      |
| Secundaria inconclusa   | 1           | 0     | 1                      |
| Secundaria terminada    | 4           | 1     | 5                      |
| Estudios técnicos       | 1           | 1     | 2                      |
| Bachillerato inconcluso | 1           | 0     | 1                      |
| Bachillerato terminado  | 1           | 0     | 1                      |
| Total *                 | 9           | 4     | 13                     |

*Información proporcionada por las propias entrevistadas, durante la investigación de campo.*

Además de la educación formal, 13 de las mujeres entrevistadas se han capacitado en alguna otra ONG, o institución gubernamental, como parte de su trabajo social o político en su comunidad, las cuatro restantes no cuentan con ninguna otra formación extraescolar, según los datos que ellas mismas proporcionaron.

EMAS formó a nueve mujeres. Los programas que impartió son: alfabetización, escuela para promotoras, violencia intrafamiliar y especialización en salud, en los cuales se incluyó el tema de los derechos humanos. No todas asistieron a los mismos programas.

29.- Sólo se cuentan trece mujeres, porque las cuatro restantes no cuentan con capacitación.

**Distribución de las entrevistadas por programa de capacitación e institución que las capacitó.**

| Programa | Institución | Número |
|----------|-------------|--------|
|----------|-------------|--------|

|  |                          |    |
|--|--------------------------|----|
| Alfabetización<br>Escuela para promotoras<br>Violencia intrafamiliar | EMAS                     | 2  |
| Escuela para promotoras<br>Especialización en salud                  | EMAS                     | 2  |
| Especialización en salud<br>Violencia intrafamiliar                  | EMAS                     | 1  |
| Violencia intrafamiliar  | EMAS                     | 1  |
| Especialización en salud   | EMAS                     | 1  |
| Alfabetización   | EMAS                     | 2  |
| Educación inicial  | SEP-CONAFE               | 2  |
| Salud de la mujer  | MEXFAM Y PROGRESA        | 1  |
| Alfabetización   | No se cuenta con el dato | 1  |
| No cuentan con capacitación alguna.                                  | -----                    | 4  |
| Total  |                          | 17 |

*Información proporcionada por las propias entrevistadas, durante investigación de campo. Septiembre del 2001.*

Cuatro de las mujeres que fueron capacitadas en Equipo Mujeres en Acción Solidaria, también han recibido capacitación en otras instituciones como: el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la Secretaría de Educación Pública - Consejo Nacional de Fomento Educativo, el Centro de Estudios Sociales Ecológicos de Pátzcuaro, Centro de Desarrollo de la Mujer P'urhépecha UARHI y Organización Rivereña Contra la contaminación del Lago de Pátzcuaro.

Entre los programas que asistieron se encuentran: alfabetización, plantas herbolarias, medicina tradicional, educación inicial. No todas asistieron a los mismos programas.

Como se puede constatar del conjunto de las mujeres entrevistadas, las que asistieron a un mayor número de programas son las de EMAS. El nivel de formación que han alcanzado estas tiene mucho que ver con el tipo de institución que las formó, su forma de trabajar y el lo atractivo que puedan ser los programas para quienes van destinados.

Con frecuencia las instituciones gubernamentales desarrollan programas temporales y poco eficaces en la solución de las diversas problemáticas sociales. Cuando integran a la comunidad en su implementación, lo hacen de manera utilitaria, ya que sólo les capacitan para desarrollar determinada actividad y en ningún momento se interesan por brindarles una

formación integral y continua que les proporcione ciertas herramientas que les permitan trabajar en los problemas inmediatos y futuros de sus comunidades.

En consecuencia este tipo de programas no pueden verse como una opción para que las mujeres se formen continuamente y menos aún se proyecten como actores activos, con capacidad para intervenir directamente en las políticas públicas, ya que según los comentarios de las propias entrevistadas, por lo regular su formación es pasiva, solamente las capacitan sobre determinadas cosas, sin tomar en cuenta sus opiniones y propuestas.

La forma de trabajar de EMAS es diferente a como lo hacen las instituciones gubernamentales. Sus programas son una opción educativa para las mujeres, ya que les proporcionan herramientas teóricas-prácticas, cuya finalidad consiste en formar a las mujeres de manera integral y continua, para que estas puedan mejorar sus condiciones de vida y trabajar en la solución de los principales problemas que ellas mismas enfrentan con sus familias y comunidades como verdaderos actores sociales.

La cobertura del trabajo de EMAS es bastante limitada en comparación al realizado por las instituciones gubernamentales, pero sus acciones en las comunidades en donde opera tienen un mayor impacto, porque están basados en las necesidades de las mujeres, sus experiencias, evalúan los resultados, lo que permite que las mujeres con las que trabaja se sigan formando, pues además de que se sienten parte del proyecto, ellas mismas pueden palpar los beneficios de su aplicación.

Como prueba de lo anterior, muchas de las mujeres tuvieron la oportunidad de seguirse formando cuando EMAS decidió desarrollar un nuevo programa enfocado a fortalecer la formación y el trabajo de aquellas mujeres que ya contaban con cierto nivel

educativo y liderazgo en sus comunidades. El programa se denominó especialización en salud y formó parte de la segunda etapa de la escuela para promotoras.<sup>30</sup>

El estado civil, el número de hijos y la edad de estas mujeres, según se puede observar en los datos del siguiente cuadro, no se pueden ver como variables que hayan determinado su capacitación y menos aún las cargas de trabajo, ya que todas realizan un gran número de actividades.

El estado civil de estas personas, influye de manera negativa en su formación. De las diez mujeres que cuentan con esposo, cuatro no cuentan con formación alguna, tres han asistido a un sólo programa y una mujer a dos programas.

Las mujeres que están divorciadas y la que es madre soltera junto con dos casadas son las que cuentan con una mayor capacitación. La que es madre soltera a diferencia del resto de las mujeres, continuamente se esta capacitando, por lo cual su formación es bastante fuerte tanto en el tema de la salud de la mujer, como en los derechos humanos y el plano político, entre otros.

---

30.- En el punto 4.4, denominado educación y/o capacitación que ha impartido la organización EMAS a mujeres purépechas, se puede ver a grandes rasgos, en que consistió el programa escuela para promotoras y dirigentes campesinas e indígenas.

Las solteras son las que menos formación tienen, de las cuatro, tres sólo han asistido a un programa y una mujer a dos. En el caso específico de dos de estas mujeres, su escasa formación se puede explicar por su corta edad, ya que apenas se empiezan a capacitar. Muchas de las mujeres de estas zonas empiezan su trabajo al interior de sus comunidades como alfabetizadoras y en el programa de educación inicial, después se siguen formando en alguna otra organización, como se puede ver con la mujer que es madre soltera

o la que esta divorciada, las cuales por lo menos han asistido a cinco programas de capacitación.

El número de hijos influyó en la formación de estas mujeres, sin embargo no fue necesariamente un impedimento para que se capacitaran, ya que si bien es cierto que dos de las mujeres que tienen un sólo hijo cuentan con una mayor formación a las que tiene más hijos, se destaca el caso de la mujer que tiene seis hijos y que asistió a tres programas de capacitación y la que tiene ocho hijos y tomó dos cursos.

Por edad, únicamente cabe destacar que en términos generales, las mujeres que se encuentran por encima de los treinta años son las que cuentan con una mayor capacitación, a excepción de dos casadas una de 31 y la otra de 37 que no cuentan con capacitación alguna. La mayoría de estas mujeres fueron capacitadas en EMAS.

**Distribución de las entrevistadas por institución, número de programas, estado civil, número de hijos y estado civil.**

| Institución | No. de programas a los que asistieron | Estado civil | No. de hijos | Edad |
|-------------|---------------------------------------|--------------|--------------|------|
| EMAS        | 1                                     | Casada       | 3            | 38   |
| EMAS        | 3                                     | Casada       | 6            | 37   |
| EMAS        | 3                                     | Divorciada   | 1            | 42   |
| EMAS        | 2                                     | Casada       | 8            | 54   |
| EMAS        | 2                                     | Divorciada   | 1            | 37   |
| INEA        | 1                                     |              |              |      |
| CESE        | 1                                     |              |              |      |
| URHI        | 1                                     |              |              |      |
| EMAS        | 1                                     | Soltera      | 0            | 36   |
| EMAS        | 1                                     | Casada       | 2            | 32   |
| INEA        | 1                                     |              |              |      |

|                             |   |               |   |   |
|-----------------------------|---|---------------|---|---|
| ORCA                        | 1 |               |   |   |
| EMAS                        | 2 | Madre soltera | 1 | 35  |
| INEA                        | 1 |               |   |   |
| SEP-CONAFE                  | 1 |               |   |   |
| CESE                        | 1 |               |   |   |
| EMAS                        | 1 | Casada        | 5 | 43  |
| No cuenta con capacitación  |   | Casada        | 3 | 31  |
| MEXFAM PROGRESA             | 2 | Soltera       | 0 | No se tiene el dato exacto, pero es una mujer adulta. |
| No cuenta con capacitación  |   | Casada        | 3 | 37  |
| SEP-CONAFE                  | 1 | Soltera       | 0 | 17  |
| No cuenta con capacitación  |   | Casada        | 1 | 22  |
| SEP-CONAFE                  | 1 | Soltera       | 0 | 18  |
| No se tiene el dato exacto. | 1 | Unión libre   | 2 | 37  |
| No cuenta con capacitación  |   | Casada        | 0 | 30  |

**Información proporcionada por las propias entrevistadas, durante la investigación de campo en septiembre del 2001**

#### **4.3.5.- Trabajo remunerado.**

Quince de las diecisiete mujeres entrevistadas, cuentan con trabajo remunerado, este sin lugar a dudas responde o es una extensión del rol social que tradicionalmente han jugado las mujeres dentro de su comunidad. Cinco se dedican a la elaboración y venta de artesanías, cuatro son promotoras ya sea de salud o educativas, dos son maestras, dos trabajan en oficina una de ellas también realiza artesanías, solo hay una que es enfermera y otra intendente.

A pesar del tiempo, el esfuerzo y la creatividad que se necesita para la realización de las artesanías, el ingreso que se obtienen de ellas es realmente bajo, va desde 400 pesos al mes hasta 1500 en el mejor de los casos. Estas cantidades pueden variar.

El trabajo social y político que hacen la mayoría de las promotoras en las comunidades es muy importante, sin embargo al ser casi siempre un trabajo informal o voluntario, el sueldo es muy bajo, en algunas ocasiones únicamente reciben ayuda en

viáticos para transporte. El sueldo que obtienen va de los 700, 1100 y hasta 2000 pesos al mes.

El sueldo de una de las mujeres que trabaja en oficina es de 1600 y de la otra de 2400 pesos al mes, la intendente y la enfermera obtiene 3600 pesos respectivamente, las maestras son las que más ganan, su ingreso supera ligeramente los 4500 mensuales.

Como puede deducirse, al ser trabajadoras que se dedican al oficio de las artesanías y el de promotoras, su trabajo es informal o por su propia cuenta y por consiguiente no cuentan con las prestaciones mínimas que establece ley, como: servicios médicos, vacaciones y aguinaldo.

Tres mujeres además de ser las que más ganan, cuentan con: servicio médico, vacaciones, aguinaldo, días económicos y préstamos. Una más de 35 años, recibe aguinaldo, viáticos, seguro de vida, vacaciones y préstamos, aún siendo promotora.

Respeto a las preguntas ¿ En su trabajo recibe el mismo trato que el hombre? y ¿Usted recibe el mismo pago que el hombre por el mismo trabajo), se les dificultó responderlas , primero porque admitieron que este es un aspecto en el que se fijan muy poco y en segundo, porque trabajan con puras mujeres o simplemente porque trabajan en su propia casa, etc.

La opinión de las que respondieron estuvo muy dividida, para algunas el trato es el mismo, porque en definitiva esta habiendo cierto cambio de mentalidades en los hombres, para las otras, la mujer recibe un trato desigual frente al hombre; argumentaron que le cargan más la mano a la mujer en las actividades que debe realizar de acuerdo a su

condición de género y que además menosprecian sus capacidades, pues ante el machismo creen que el sexo femenino es incapaz de realizar con rapidez y eficiencia ciertas actividades que supuestamente están destinadas únicamente para los hombres.

En lo referente al salario cuatro contestaron que este es el mismo que el recibido por los hombres y tres que no, Las que dijeron que era el mismo sueldo, comentaron que al ser su trabajo formal, hay un sueldo base para hombres y mujeres, pero las que dijeron que no, afirmaron que en muchas ocasiones el hombre gana más que la mujer, aún cuando estas realizan el mismo o más trabajo que ellos. También comentaron que los hombres deciden cuanto debe ganar la mujer porque son mayoría o porque hay una desvalorización hacia todo lo que ellas realizan.

A diferencia del resto de las mujeres indígenas, todas estas mujeres, a excepción de una, aseguraron que son ellas las que manejan los recursos que obtiene por su trabajo, dijeron que en ningún momento el esposo, el hijo o algún otro familiar lo hace, porque son ellas las que lo ganan y porque consideran que tienen la capacidad y el derecho para hacerlo. En todo caso reconocieron que más bien las necesidades o las responsabilidades que tiene con sus hijos o con los familiares con quienes viven son los aspectos que tomen en cuenta para hacerlo.

Una de las entrevistadas, comentó que en muchas ocasiones tiene que cooperar con los gastos de su casa, aún cuando son excesivos y nada equitativos, pues vive en la casa de sus familiares y en este sentido, aunque ella tenga el dinero en sus manos, cree que de esta manera, sus familiares indirectamente deciden sobre sus recursos y no necesariamente ella.

Otra más, reconoció que si bien le informa a su hijo cuanto gana y que hace con dicho dinero, cuando este le pide que le entregue todo lo que gana, ella no lo hace, pues se lo malgasta.

Finalmente una de las promotoras que se formó en EMAS, comentó que en este aspecto ella no decide sola, ya que lo hace en conjunto con su marido, pues es un asunto de los dos.

Muy enfática fue la mujer que no sabía que el decidir sobre los recursos que ganamos es un derecho, pero que asumió la siguiente frase “ yo decido que hacer con mi dinero, porque yo me lo gano, pero tengo que decirlo; en la comunidad se ve muy mal que la mujer guarde el dinero” (Mujer casada de 31 años de edad)

Algunas entrevistadas agregaron que muchas mujeres de sus comunidades, por no conocer sus derechos, por miedo a que el marido las golpee, las abandone o porque así las han acostumbrado, permiten que el marido les quite todo lo que ganan y se lo gaste con los amigos o se emborrache frecuentemente.

#### **4.3.6.- Trabajo no remunerado.**

Por la función y el compromiso tan importante que tienen al interior de sus comunidades, como fuera de ellas, la mayoría de las mujeres entrevistadas realizan simultáneamente varias actividades. Su trabajo rebasa las trincheras del hogar, de su función como madres y esposas, actividades o deberes que no dejan de atender por cumplir con su trabajo remunerado o con su comunidad.

Los quehaceres del hogar como son: lavar ropa, trastes, hacer la comida, planchar, barrer y demás, son actividades que todas realizan sin excepción, ya sean casadas, solteras, jóvenes o divorciadas. De igual manera, el cuidado de los hijos o de algún otro familiar, entre los cuales se encuentran principalmente los papás y los hermanos. Una mujer de la comunidad Puacuario, es la única que no realiza dicha tarea.

El cuidado de los hijos incluye desde las cosas más esenciales hasta las más complejas; significa alimentarlos, vestirlos, enviarlos a la escuela, estar al pendiente de sus resultados y de sus tareas, enseñarles las normas, los valores, las costumbres y las tradiciones, que tiene que acatar en su familia como en su comunidad, así como también apoyarlos moralmente y orientarlos en los diversos problemas que se les presenten; cuando lloran, cuando ríen, cuando les duele algo, son las que están presentes. Dos mujeres, una de la comunidad de Puacuario y la otra de Tirindaro orgullosamente se asumen como formadoras de seres humanos.

El cuidado de animales de traspatio, el trabajo en la parcela y la venta y elaboración de artesanías son actividades comunes en las mujeres purépechas, según pude constatar con las entrevistadas, ya que cinco cuidan animales de traspatio, ocho trabajan la parcela, once elaboran artesanías (incluye la confección de ropa y los bordados), seis venden artesanías. una vende la leche que ella misma obtiene de las vacas.

Estas actividades, a pesar de que no se reconocen socialmente como un trabajo propiamente, sino como una contribución o ampliación del trabajo que realizan los hombres, en realidad representan una fuente importante de ingresos en la economía familiar y en ocasiones es la única, ya que están destinadas para el autoconsumo y en mayor medida para su venta. Es el caso de dos mujeres, una es de Santa Fe de la Laguna y la otra de Puacuario que básicamente se mantienen de esa manera.

Al respecto, una mujer de 31 años de edad considera que “ una mujer que elabora y vende artesanías no se muere de hambre, aún cuando en el mercado las pagan a muy bajo costo”

La formación y/o capacitación que recibieron de ONG’s o de alguna institución gubernamental, ha tenido un impacto significativo en algunas de estas mujeres, que sin recibir compensación monetaria alguna ha asumido el compromiso de seguir trabajando en su comunidad promoviendo talleres, cursos o platicas sobre diversos temas. Tres recibieron capacitación de EMAS y una de MEXFAM y PROGRESA.

Más adelante, nos podremos dar cuenta que la participación de la mujer purépecha en la política, al igual que en el resto de los pueblos indios, sigue siendo un espacio predominado y reservado para los hombres, pues sólo dos mujeres admitieron que dedican parte de su tiempo a este aspecto. Una mujer de Puacuaro asiste a reuniones del PRD y otra de 35 años de edad es secretaria del representante de bienes comunales en San Andrés, asiste e interviene directamente en diferentes eventos políticos dentro y fuera de su comunidad, los cuales le pueden llevar toda una tarde o el día completo.

La participación de las mujeres en los asuntos de sus comunidades, aumentan indiscutiblemente sus ya de por si cargas de trabajo. Dos de las entrevistas asisten a las reuniones comunales y a las faenas, para atender los diversos problemas que se les presentan, que en ocasiones se prolongan enormemente, al igual que la ayuda que prestan en la clínica que les otorga el servicio médico.

Es de gran importancia mencionar que dos de las entrevistadas participan activamente en los asuntos religiosos, debido a que este es un espacio en donde muchas mujeres inician su carrera como luchadoras sociales en su comunidad. Una mujer de 18 y otra de 54 años, la primera es catequista y la segunda organiza pláticas sobre religión y que a partir de ellas aborda otros temas.

Sumando las actividades remuneradas como las que no lo son, estas mujeres son cien por ciento productivas y constructoras del espacio que habitan. Su contribución aunque pareciera no ser tan visible, es muy activa, ya que se cristaliza en todos los espacios, ya sean privados o públicos, pues su margen de acción así lo estipula. El trabajo de siete de ellas, esta compuesto de por lo menos cinco actividades, de dos por de siete y seis actividades respectivamente.

#### **4.4.- Posición social <sup>31</sup> de la mujer purépecha.**

La participación de las mujeres purépechas en los espacios privados como en los públicos está regulada por todo un conjunto de patrones ideológicos, que enaltecen la figura y el significado del ser masculino y desvalorizan el ser mujer, lo cual se cristaliza en las relaciones de poder que se llevan a cabo en sus núcleos familiares y en la posición que tiene la mujer en su hogar y en su comunidad.

La ideología se encuentra presente en el pensamiento y las decisiones de los hombres y las mujeres purépechas, cuyo objetivo consiste en mantener oprimida a la mujer, de tal manera, que su participación, por un lado es impedida directamente por la mano del hombre y por el otro ella misma se excluye al creer o no juzgar como propia dicha actividad, sino más bien de los hombres.

*“ La ejecución de la ideología tiene como finalidad sostener y establecer las relaciones de dominación-poder con base a los símbolos y los significados”, es por ello que para este autor “Estudiar la ideología es estudiar las maneras en las que el significado sirve para establecer las relaciones de dominación. ” (Thompson, J.B. 1990;61)*

Una de las formas en que opera la ideología es a través de la educación, por lo cual el pensamiento y la forma de actuar de los individuos puede variar dependiendo de su educación, ya sea formal, informal o no formal, pero en términos de la reproducción de los géneros, esta es en sí el reflejo de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito público, como en lo privado.

---

31.- La posición “ se refiere a la posición de la mujer respecto al hombre, se mide viendo las diferencias salariales, las oportunidades de empleo, la participación en los puestos públicos y legislativos, vulnerabilidad de la pobreza y la violencia, entre otros parámetros. ( Moffat, 1994; 43)

#### **4.4.1.- Participación en la comunidad**

Las mujeres entrevistadas han tenido y siguen teniendo una participación muy activa e importante en sus comunidades, dicha participación se establece principalmente en asuntos que tienen que ver con el trabajo social y religioso, así como educativo. En el ámbito político, su presencia ha sido casi nula, a excepción de una mujer de 35 años y otra de 30 que forman parte de las autoridades de su comunidad.

La participación de estas mujeres en su respectiva comunidad, se da en mayor medida en las mujeres que tiene más de 30 años, pues a grandes rasgos se asemeja justamente al siguiente postulado de la teoría feminista “ *La posición y experiencia femenina en la mayoría de las situaciones es diferente de la de los hombres en idénticas situaciones*” (Madoo, Niebrugge.,1993; 365), ya que hombres y mujeres participan en sus comunidades, sin embargo la forma y el nivel de participación de las mujeres no es el mismo al de los hombres,

pues esta determinado con el rol social que ha jugado históricamente en el pueblo purépecha, el cual se puede calificar de androcentrista que se fundamenta en la siguiente ideología “todo es visto y determinado por la mirada y la concepción de los hombres; ellos son los creadores del mundo”<sup>32</sup>

---

32.- Androcentrismo . Del griego andros, se refiere al hombre, por oposición a la mujer, y cualidades de honor y valentía. Centrista, porque se le concede el privilegio al punto de vista del hombre, como partida del discurso lógico-científico que considera insignificante otra realidad ( la de la Mujer) (Fainholc, 1994;117)

Ideología tras la cual, la mujer purépecha es discriminada y oprimida en los diferentes espacios, como es en lo político, ya que esta sujeta a las relaciones sociales de dominación, en donde el hombre es el que ha determinado e impuesto un estereotipo de mujer, estableciendo asimismo, que cosas puede hacer y cuales le pertenecen a partir del rol social que debe jugar en sus comunidades. Esto quiere decir; que la condición de mujer es algo que se ha determinado socialmente a partir de la concepción masculina.

En ese sentido, la teoría feminista considera que inclusive la *“La esencia femenina se define desde el punto de vista masculino y se establece como modelo estereotipado; la expectativa social es que los individuos femeninos se adapten a el”* (Fainholc, 1994)

Si bien es cierto que los espacios de participación de la mujer están de cierta manera determinada por su condición de género, la forma en que la mayoría de las entrevistadas lo han hecho no obedece a esa idea de que la mujer debe ser callada y obediente, pues ha sido muy activa. Según testimonios de ellas mismas, su participación no ha sido pasiva; discuten, proponen y toman decisiones. Tres mujeres de las comunidades de San Andrés,

Tiríndaro y Puacuaro, respectivamente se distinguen por ser personas que han emprendido un importante activismo al interior de sus comunidades.

Algunas mujeres, dijeron que su participación es muy activa, que siempre buscan intervenir con propuestas, pero que sin embargo sus decisiones no siempre son tomadas en cuenta. Esto pasa tanto en la reuniones que se suscitan en sus comunidades, como en algunos ONG'S e instituciones en donde han participado como voluntarias o promotoras, es el caso del PROGRESA.

PROGRESA, se limita a explicar las tareas que deben hacer las promotoras, sin proporcionarles mayor información y en muchas ocasiones ignoran las observaciones y propuestas de estas mujeres. , (información proporcionada por las mismas entrevistadas)

### **PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS EN SU COMUNIDAD.<sup>33</sup>**

| No. de entrevistada * | Promotora            |                   | Autoridad                              | Carguera  | Otros  |
|-----------------------|----------------------|-------------------|--|---|--|
|                       | Inst.                | ONG               |  |   |  |
| 1                     | *Centro de Salud.    | EMAS              |  |   | *Organizadora del grupo de mujeres de su comunidad<br>* Presidenta de la asociación de padres de   |
| 2                     |                      |                   |  |   |  |
| 3                     | *Progresa.           | *Mexfam.          |  |   | *Catequista<br>* Comité de jóvenes en la iglesia<br>* Rescate cultural impulsado por la iglesia<br>* Presidenta del comité de ERANDI de la construcción de la iglesia, |
| 4                     |                      | *EMAS             |  |   | * Tesorera de la escuela   |
| 5                     |                      |                   |  |   |  |
| 6                     | *INEA<br>*SEP-CONAFE | *CESE<br>* EMAS   | *Secretaria del presidente de bienes   |   | *Rescate cultural impulsado por la iglesia<br>* Asuntos de la escuela  |
| 7                     | *SEP-CONAFE          |                   |  |   | *Asuntos religiosos  |
| 8                     |                      |                   |  |   |  |
| 9                     | *SEP-CONAFE.         |                   |  |   | *Coordinadora de el catecismo  |
| 10                    | *INEA                | *CESE, URHI, EMAS |  |   |  |
| 11                    | *INEA                |                   |  |   |  |
| 12                    | *INEA                | *EMAS<br>*ORCA    |  |   | *Comité de letrinas del municipio<br>*Cargos de la familia   |
| 13                    |                      |                   | *Suplente del delegado de la comunidad | *De la santa cruz   | *Comité de la escuela  |
| 14                    |                      | *EMAS             |  | *Año purepecha  | *Sociedad de padres de familia en la escuela primaria y secundaria   |
| 15                    |                      | *EMAS             |  |   |  |
| 16                    | *Promotora de salud  | *EMAS             |  | *FiestaS de la iglesia<br>*Fiesta de la iglesia de San insidro labrador | *Secretaria de la asociación de padres de<br>*Presidenta del comité de la Asociación de padres de familia  |
| 17                    | *Progresa            | *EMAS             |  |   |  |

**Elaboración propia a partir de la información recogida durante la investigación de campo en septiembre del 2001.**

33.- Este cuadro contiene parte de la participación que han tenido las mujeres entrevistadas, ya que en el momento en que se les entrevisto no recordaron con precisión dicha información. Algunas de ellas han ocupado más puestos de los que se mencionan.

#### **4.4.2.- Toma de decisiones en el hogar.**

De las nueve mujeres capacitadas por EMAS, cuatro reconocieron que ellas tienen la libertad de participar y tomar decisiones en todas las discusiones o reuniones familiares sin importar el tema que se trate. Dos de ellas aseguraron que la situación para el conjunto de

las mujeres es muy diferente, pues su participación por lo regular es muy pasiva, tanto en el campo, doméstico como en la iglesia y que en todo caso la forma y grado en que lo hacen va a depender del tema que se aborde. Asimismo platicaron que casi nunca se tocan asuntos sobre sexualidad, noviazgos, derechos humanos, laborales, etc., a menos que sean reuniones de puras mujeres.

Tres mujeres más admitieron que también tienen tal derecho, pero que las pláticas por lo regular giran en torno a las necesidades que surgen en el hogar, los quehaceres domésticos, la educación y manutención de los hijos, lo cual no incluye hablar sobre sexualidad. En lo que se refiere a la tierra es un tema que si se aborda en las familias, pero que sin embargo no siempre se toma en cuenta su opinión.

Las dos restantes se enfrentan a un ambiente de opresión y de desigualdad en el seno de sus familias, ya que a pesar de que insisten en practicar tal derecho, no lo pueden hacer, pues su voz y voto no tiene validez. Cuando intentan opinar, les dicen que se callen, porque son mujeres y la única palabra que vale la pena es la del hombre. La misma mamá no las toma en cuenta, solamente escucha a los hijos varones, porque son los que pueden gozar de este derecho.

Dos promotoras que no recibieron capacitación de EMAS, contestaron que pueden participar pero no en cualquier asunto, por lo general sólo en los relacionados con la escuela o el cuidado de los hijos. Una comentó que no la toman en cuenta por que son cosas de adultos o de hombres.

Dos de las mujeres que no han recibido capacitación alguna y/o educación no formal participan específicamente en asuntos de la escuela y los hijos, debido a que los hombres ante esa idea de que ellos son los que deben de decidir, no las dejan hablar. Una dijo que tiene el derecho de participar cuando ella lo decide y en la medida en que quiera.

#### **4.4.3.- Violencia**

Retomando la postura de la teoría feminista respecto a la posición de las mujeres, las purépechas además de encontrarse en una posición diferente a la de los hombres en las mismas situaciones es menos privilegiada y desigual (MADDOO, L., 1993; 365) , pues la violencia que el hombre ejerce hacia ella tiene su origen en la opresión y desvalorización que vive cotidianamente.

En este sentido, el panorama para las mujeres purépechas no es muy diferente al de las demás mujeres indígenas. Las purépechas son objeto de todo tipo de abusos, su vida en la mayoría de los casos, se expresa en términos de violencia, por parte de su pareja o esposo, sus hermanos varones, padres y vecinos, etc.

En este apartado no se describe propiamente la situación de las mujeres entrevistadas, debido a que es un tema, difícil de abordar. Cuando realice la primera entrevista, me pude percatar de que no me iban a responder con sinceridad las preguntas relacionadas con el tema de la violencia, por diversas situaciones, así es que las preguntas las realice partiendo de lo que ellas han percibido en su comunidad o de lo que habían visto y no de su propia experiencia, lo mismo se suscito en lo referente al tema sobre sexualidad y reproducción.

En consecuencia, estos temas los aborde de la siguiente manera: ¿Cuál cree usted que sea el trato del hombre hacia la mujer en su comunidad?, ¿Cómo cree usted que sean las relaciones?, ¿Cree Usted que las mujeres de su comunidad decidan cuando tener relaciones sexuales?, etc.

Estas mujeres consideran que la pareja o esposo es el que más violencia ejerce sobre las mujeres, en segundo lugar se encuentra el padre, en tercero los hermanos varones y por último los vecinos o extraños a sus comunidades. La violencia es ejercida en cualquiera de sus modalidades tanto física, como emocional. Los hombres las ignoran, se niegan a escucharlas, las insultan haciendo uso de todo tipo de groserías y desprecios no importando el lugar en el que se encuentren, de los golpes difícilmente se escapan, por lo cual, con frecuencia, la amabilidad, la comprensión y el reconocimiento de sus capacidades, deseos, sueños y demás consideraciones se quedan fuera de sus relaciones de pareja.

El maltrato físico y psicológico del papá hacia sus hijas, aunque es ligeramente menor al que ejercen los esposos, este sigue siendo significativo. Trece mujeres consideran que los papás ignoran e insultan a sus hijas, diez creen que también las golpean y solo cuatro piensan que algunos son un poco flexibles. “ Aunque con problemas, algunos los papás empiezan a dejar que sus hijas estudien, y trabajen en la tierra, pero también persiste con gran fuerza aquella idea de que no deben estudiar porque se va a casar.

Haciendo una síntesis de los testimonios, las mujeres creen que la relación padre hija es de autoritarismo y agresividad, no les permiten tomar sus propias decisiones, les ordenan con expresiones golpeadas y fuertes lo que tiene que hacer y como hacerlo, por la sencilla razón de que son mujeres.

La reproducción de estos patrones, se extiende en primera instancia en los hijos, quienes retomando la figura que el papá les ha enseñado, también ignoran, insultan y golpean a sus hermanas, cuando no les hacen caso o cuando están borrachos. Más de trece mujeres coincidieron en tal respuesta.

Más haya de la violencia ejercida por los familiares, es común que los vecinos les falten al respeto y las insulten, pocos son los que las tratan con amabilidad y respeto.

Describiendo el panorama de violencia que viven las mujeres purépechas y el motivo por el cual se genera, los siguientes testimonios son muy elocuentes al respecto.

“ Los hombres ven menos a la mujeres, las ven insignificantes y poca cosa. Los hombres probablemente las violan y con frecuencia las explotan y las roban”. (Mujer de 31 años).

“Por encima de que el hombre engaña a la mujer, la violenta inventándole falsedades, la acusa de mentirosa y de floja, con lo cual justifica su conducta”. (Mujer de 32 años).

“ Una vez me golpearon por intervenir en los asuntos de la comunidad. La agresión no fue dentro de mi comunidad, me esperaron en otro lugar, lo hicieron por coraje, porque mi presencia les impedía llevar a cabo sus planes, ya que estaba en desacuerdo con lo que estaban haciendo” Mujer de aproximadamente 45 años).

“ Muchas veces si son golpeadas por sus mismos papás y hasta hermanos, porque protestan, se revelan y defienden sus derechos, aunque ellas no lo saben. Cuando

esto pasa, les achacan que son respondonas, mandonas y flojas, por lo cual los hombres dicen que las mujeres se lo buscaron y para que eso no suceda es preferible seguir en la sumisión y discriminación a ser humilladas y golpeadas de esa forma” (Mujer de 35 años de edad. Mujer de 35 años)

Según se puede analizar en los anteriores testimonios, el trato de los hombres hacia las mujeres purépechas, se fundamenta en la idea de la propiedad y el machismo. La mujer tiene un cuerpo expropiado por los demás, no es dueña de sí misma y por lo tanto es un ser que no puede decidir, sino todo lo contrario, los demás deben decidir por ella. En cambio el hombre es un ser independiente que puede decidir sobre el mismo y los demás, desde la concepción de que este es dueño y constructor del mundo en donde la mujer habita. Dicha construcción social responde a la condición femenina y masculina en donde ser mujer significa ser para los demás y de los demás, en contraposición ser hombre significa, ser para sí mismo. (Lagarde; 1994 ).

Las prácticas violentas de los hombres hacia las mujeres purépechas, también se relacionan con el mito de que el hombre es el que tiene el poder sobre la mujer. La necesidad del macho de mantener dominada a la mujer esta reforzada con la violencia, para intimidarla y así mantenerla subordinada a lo que el diga e impedirle su liberación.

Las acusaciones que los hombres hacen hacia las mujeres, expresadas en los testimonios de las entrevistadas, ciertamente son utilizadas por los hombres para justificar su conducta, pero sobre todo tiene de trasfondo mantener dominada a la mujer.

#### **4.4.4.- Sexualidad y reproducción.**

La violencia en su máxima expresión y la imposición son dos elementos sobre los cuales gira el acto sexual de las mujeres purépechas. El hombre está acostumbrado a menospreciar y sobajar el cuerpo de su esposa, lo cual la hacen sentirse profundamente humillada y lastimada, tanto física como emocionalmente. Según los testimonios.

La función de subordinación que este pueblo le ha impuesto a sus mujeres, impide que estas decidan con libertad y conocimiento, como quieren tener sus relaciones sexuales y cuando tenerlas, pues están sometidas al autoritarismo y a la imposición, además de que no se les da educación sexual, ni información al respecto.

Esta situación más que darnos una idea del grado de incapacidad que tienen las mujeres para decidir en este asunto, se traduce de alguna manera en un panorama de violencia sexual, el cual muchas veces se ve como un hecho natural, en donde el placer y la satisfacción no existe para ellas. Todo esto, fue retomado de la percepción de trece mujeres, sólo dos creen que actualmente las cosas empiezan a cambiar, pues algunos hombres han mejorado su forma de tratar a las mujeres.

Retomando la percepción que las mismas mujeres tienen sobre el tema, esto sucede porque:

“ La violencia hacia la mujer forma parte de nuestra educación, es algo cultural, los hombres la ven y la tratan como si fuera un objeto y no como seres humanos, creen que únicamente sirve para satisfacerlos y para tener hijos” (Mujer de 54 años).

“ Los hombres consideran a las mujeres como de su propiedad, por lo cual solo ellos tienen el derecho de decidir.” (Mujer de 31 años)

“Las mujeres tenemos que obedecer porque sino se enojan y nos golpean y más cuando están borrachos. ( Mujer de 22 años)

“El hombre le niega ese derecho a la mujer porque es muy machista y no quiere que sienta placer y porque a demás no conoce nuestro cuerpo, ni nuestros derechos. Piensa que la mujer no tiene valor, que no debe dejar que ella decida, porque le va ha faltar el respeto o porque los otros hombres no lo van ha respetar”. ( Mujer de 35 años)

“ La misma mujer lo permite, porque respeta la educación que le dieron en su casa. Crece con la idea de que se casa para tener hijos y obedecer al marido” ( Mujer de 35 años)

“ La mujer permite el abuso, porque si no quiere tener relaciones, surgen problemas y no se puede vivir con tranquilidad” (Mujer de 22 años)

Efectivamente, la violencia sexual que viven las mujeres purépechas, también tiene lugar por la forma en que los hombres y las mujeres han sido educados, así como también por las presiones sociales. Ambos factores; educativo y social determinan el pensamiento y la forma de actuar de las personas y simultáneamente las obligan aceptar dichas practicas como algo natural, las cuales se cristalizan en la transmisión de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres.

*Para Mannheim, “la educación y la sociedad manipulan a los sujetos con el fin de incorporarlos a los patrones vigentes de interacción y estructura social” (Fainholc, 1994)*

Vivir una sexualidad libre, segura y placentera, así como decidir el número de hijos y el momento en que se quieren tener, son parte de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y sin embargo, para las mujeres purépechas dichas prácticas aún están lejos de ser una realidad.

Las diecisiete mujeres comentaron que los hombres siguen sin aceptar que la mujer tome decisiones referente al acto sexual y el número de hijos. La gran mayoría aseguran que los hombres, por ignorancia o por machismo creen que es él quien tiene tal derecho, en mucho menor grado la suegra interviene. Hay hombres que dicen que las mujeres deben tener hijos hasta donde puedan o que para eso se casaron. Para otras, la mujer lo decide sin el consentimiento de su marido, lo hace a escondidas.

Ante la ignorancia o por la falta de información en algunos casos, ninguno de los dos lo deciden, siguen teniendo hijos, pues no conocen bien de que se trata la planificación familiar, cuales son los beneficios y el daño que pueden ocasionar los constantes embarazos.

Para once mujeres, no existe una verdadera información sobre sexualidad y reproducción humana en sus comunidades, más bien lo que priva es la desinformación, que orilla a los jóvenes a tener relaciones íntimas, sin la prevención y protección adecuada.

Pocas mujeres admitieron, que el número de hijos sea una decisión planeada por la pareja. Una dice que sólo en algunas parejas jóvenes si lo hacen, Un de las mujeres que recibió capacitación en EMAS, reconoció que ella sola no puede tomar tal decisión, ya que primero lo tiene que consultar con su marido, porque la responsabilidad es de los dos.

En el mundo purépecha, son escasas las mujeres que deciden libremente y sin ninguna presión cuando quieren casarse y con quien casarse, más bien se ven obligadas por diversas circunstancias que principalmente son de índole social y cultural. Las costumbres y las tradiciones de la familia llegan a ser determinantes.

Algunas se casan, por atender los consejos, las presiones de sus progenitores o porque las tratan mal tanto ellos como algún otro familiar. Otras presionadas por la función que deben cumplir dentro de su sociedad “ ser esposas y ser madres”, por lo cual cuando tienen veintitantos años se casan para cumplir con ello.

La construcción que se ha hecho en torno a la conducta que deben mostrar las mujeres purépechas, es un mecanismo que todavía ejerce una importante presión. Una mujer de 35 años comentó que en la comunidad las mujeres se ven obligadas a tomar la decisión de casarse desde el momento en que salen a pasear o a platicar con algún hombre o cuando éste las amenaza con hablar mal de ellas, aún cuando ni siquiera ha salido con él o le ha hecho promesas al respecto.

Considerando lo expuesto en este apartado, de manera global, podemos afirmar que la posición de la mujer purépecha respecto al hombre *“no sólo es diferente o desigual, sino que se hayan oprimidas, activamente constreñidas, subordinadas, moldeadas, usadas y son objeto de abuso por parte de los hombres”*. (Madoo y Niebrugge, 1993; 365)

Recuperando las aportaciones de (Lagarde 1994), el cuerpo femenino se maneja a partir de lo materno y lo erótico, en donde la parte materna es una extensión de lo positivo y el erótico de lo negativo en cuanto a lo moral.

Ante tal concepción y sobre todo con el firme propósito de que las mujeres cumplan con dichas funciones, no nada más son evaluadas sino que educadas para asegurar dicha

reproducción social. Partiendo del manejo del cuerpo femenino, la función de las mujeres termina en la idea de ser para los demás y para los demás tal y como ya se mencionó, toda vez que el cuerpo erótico no le pertenece a la mujer porque sirve para dar placer a los demás y el materno tampoco porque sirve para dar vida.

#### **4.5.- Educación y capacitación que ha impartido la organización EMAS a mujeres purépechas.**

La capacitación que EMAS ha impartido a mujeres purépechas ha sido todo un proceso de formación continua, que se inserta directamente en sus problemas, necesidades y demandas reales, los cuales busca solucionar en la medida de sus posibilidades, proporcionándoles diferentes herramientas teóricas, metodológicas y prácticas, en donde su experiencia, participación y transformación de ellas mismas como del medio que les rodea ha sido su prioridad.

##### **4.5.1.- Programa de alfabetización para mujeres.**

El programa de capacitación de alfabetizadoras con mujeres de comunidades indígenas del Estado de Michoacán, se trabajó de 1996 a 1997. La iniciativa surge de una demanda real y propia de las mujeres pertenecientes a los sectores más desprotegidos que desde hace mucho tiempo venían luchando y exigiendo el derecho a la educación más elemental de ellas mismas y de sus hijos. Asimismo, porque en EMAS se comulga con la idea firme de que la alfabetización como herramienta de liberación contribuye a que las mujeres profundicen en el conocimiento y la reflexión de su realidad para poder transformarla.<sup>34</sup>

Para llevar a cabo este programa de capacitación EMAS, elaboró a” LUPE, CARTILLA DE ALFABETIZACIÓN PARA MUJERES” y un manual para promotoras que lleva el mismo nombre. LUPE se ubica como una de las respuestas a las demandas de las mujeres de grupos populares por desarrollar campañas de alfabetización, pues se tiene conciencia de que el hecho de no saber leer y escribir constituye un impedimento real en los procesos de formación y capacitación de las mujeres para lograr una mayor participación en las organizaciones y en la sociedad en general.

---

34.- La información presentada en este punto fue proporcionada por la misma organización Equipo Mujeres en Acción Solidaria (EMAS).

LUPE, esta pensada para generar procesos autónomos de alfabetización, en donde las propias mujeres puedan alfabetizar a sus compañeras con una pequeña capacitación y apropiación metodológica. Se puede capacitar un grupo de mujeres como promotoras las que a su vez alfabetizarán a otros pequeños grupos de mujeres, multiplicando así la experiencia.

En ese tenor, los objetivos del programa se plantearon de la siguiente manera:

- Que a partir del aprendizaje de la lecto-escritura, las mujeres conozcan críticamente su realidad, para a sí poder transformarla, y a la vez, irse transformando así mismas.
- Reconocer que la experiencia de cada una de las mujeres es valiosa y que es posible que cada una enseñe a las demás.

LUPE, comprende 45 lecciones, entre las cuales se encuentran las siguientes: educación dominante, educación popular dominante, trabajo doméstico, derecho a la educación, cuidados para una planificación familiar, la división sexual del trabajo, los derechos de las mujeres mexicanas, los derechos de las mujeres son derechos humanos, los accidentes en el trabajo y los derechos laborales, ¿cómo organizarse? Y ¿cómo sostener una organización?, las mujeres y la política, las propuestas del gobierno ante los problemas de las mujeres, la educación de las mujeres, trabajo asalariado doble jornada, la desnutrición y sus causas, conociendo el cuerpo de las mujeres, la violencia hacia la mujer en la casa, la violencia hacia la mujer en la sociedad, etc. Estas lecturas, que parten de los problemas reales a los que se enfrentan la mayoría de las mujeres en su vivir cotidiano.

También, LUPE se acompaña de 45 laminas correspondientes a cada una de las lecciones. Las laminas se presentan al inicio de cada clase, para introducir el tema al tratar, mediante la motivación del diálogo, partiendo de lo que se ve en la lamina.<sup>35</sup>

Cada una de las lecciones se estructura en cuatro partes, la primera y la segunda inician con una lectura de la realidad en la que se reconocen y reflexionan diferentes temas que tienen que ver con la vida cotidiana.

La tercera parte, se refiere a la lecto-escritura de las palabras. Para ello se parte de una palabra generadora que tiene que ver con el tema de la lección y que también forma parte de la frase.

En la cuarta parte, se sugieren dinámicas de refuerzo metodológico que apoyan principalmente el proceso de apropiación de la lengua escrita, la funcionalidad de la alfabetización y una introducción al uso de las matemáticas.

Las lecciones aunque son cortas, abordan el tema referido de manera clara, sencilla, precisa, el lenguaje es coloquial. El formato en que se presentan las lecciones es en tamaño carta y en columnas, la letra es grande, clara, los títulos están resaltados, lo mismo que las palabras o frases importantes, contiene dibujos ilustrativos del tema a tratar.

---

35.- Al final se anexan la lecturas: 1 Y 5, con sus correspondientes laminas.

El Manual para Promotoras LUPE, es un documento corto y bastante práctico, en donde se expone a grandes rasgos como surgió la cartilla LUPE, los personajes que la integran, como esta dividida y estructurada, muestra como se da una clase, los temas que contiene, sugerencias de algunas dinámicas de apoyo, entre otras aspectos.

#### **4.5.2.- Escuela de capacitación de promotoras y dirigentes.**

Esta escuela, la inició EMAS en 1996 y la concluyó en 1998, con alrededor de 20 mujeres campesinas e indígenas de la zona purépecha y de los municipios de Panindícuaro y Alvaro Obregón del Estado de Michoacán. La capacitación se desarrolló en doce sesiones mensuales de tres días cada una, en Pátzcuaro, Zacapu, Morelia, Santa Clara del Cobre, Anghuan y Zirahuén del mismo Estado de Michoacán.

El planteamiento de este programa de capacitación surgió de la necesidad de abrir una opción educativa para aquellas mujeres que ya contaban con cierta formación y liderazgo en sus comunidades, por lo cual el interés fundamental fue profundizar su

formación y promover la continuidad del trabajo de promoción entre mujeres de sus comunidades, así como reforzar los lazos entre mujeres de distintas comunidades.

Objetivos.

- Profundizar la formación de promotoras campesinas e indígenas de Michoacán en la metodología de la educación popular con perspectiva de género a través de temáticas concretas relacionadas con sus prácticas en las comunidades.
- Lograr un efecto multiplicador de la metodología de la educación popular con perspectiva de género en las comunidades de origen de las promotoras.
- Promover la creación de lazos entre mujeres promotoras de distintas zonas de Michoacán en la perspectiva de consolidar redes de comunicación y apoyo hacia la transformación de las condiciones de género imperantes.

Las temáticas que se abordaron son: mujer educación y sociedad; identidad y mujer; derechos humanos; salud I; salud II; mujer economía y desarrollo; educación básica y alfabetización; mujer y medio ambiente, recuperación metodológica de todo el proceso y evaluación con apoyo externo.

#### **4.5.3.- Especialización en salud integral de las mujeres.**

La especialización, se desarrolló al término de la primera etapa de la escuela en 1998 y se concluyó en el 2000, con alrededor de quince mujeres de los municipios de Vellavista, Tanguato, Aguanuato, Napízaro, Jarácuaro, Santa fe de la Laguna, Acuitzio, Tzirio, La mina, San Andrés Tziróndaro, Zacapu y Morelia. Esta segunda etapa se desarrolló en diez

sesiones, con una duración de uno a tres días cada una en los municipios de Páztcuaro y Morelia de Michoacán.

Este programa surgió con el interés de que las mujeres que asistieron a la escuela profundizaran su conocimiento en un tema y al mismo tiempo incorporar otras con experiencia específica en el tema, pero que tuvieran interés en incorporar a su trabajo el enfoque de género.

El tema de la difusión, defensa y gestión de los derechos humanos fue abordado desde el enfoque de la salud, ya que esta fue considerada desde una perspectiva integral.

El tema de salud integral fue precisamente el primer tema que se abordó, porque además de ser uno de los temas en donde EMAS tiene una mayor especialización fue uno de los más solicitados. Asimismo, porque la organización considera la importancia de incidir en las prácticas de varias promotoras que hasta ese momento habían trabajado el tema desde un enfoque muy asistencia y victimizador y que además no aquilataban su propio potencial de liderazgo.

Los módulos que se abordaron fueron: mujer salud y sociedad; la salud de las mujeres como derecho humano, salud integral de las mujeres, terapias alternativas (acupuntura, herbolaria, reiki, auriculoterapia, homeopatía).

Objetivo general.

- Continuar la formación y especialización de promotoras y líderes en el tema de salud integral desde la perspectiva de género, para fortalecer sus liderazgos y promover la multiplicación de los aprendizajes en grupos y comunidades.

Objetivos específicos.

- Que las promotoras y líderes que asistan a la especialización de salud participen en la toma de decisiones a nivel comunitario y municipal.
- Que las promotoras y líderes adquieran una conciencia de género que multipliquen en sus familias, grupos, comunidades y/u organizaciones.
- Que las promotoras y líderes modifiquen su autopercepción elevando su autoestima.
- Que las promotoras y líderes adquieran conocimientos y herramientas meteorológicas y técnicas de salud integral terapias alternativas.

#### **4.5.4.- Taller: los derechos humanos y la violencia intrafamiliar.**

EMAS impartió el taller sobre derechos humanos y violencia intrafamiliar en dos días. En dicho taller no se plantearon objetivos generales, sino más bien de uno a más de tres por cada tema, por lo cual solo mencionaré algunos.

- Reconocer el poder y la equidad como fundamento de la violencia.
- Proveer los conceptos teóricos requeridos para comprender el fenómeno de la violencia intrafamiliar y su relación con la salud desde la perspectiva de género.
- Disminuir en lo posible la violencia que se da en las comunidades
- Las participantes, los ritos y los mitos de la masculinidad como factores que determinan la violencia de los hombres.

- Definir los diferentes tipos de violencia para que las mujeres puedan reconocerlos y en la medida de sus posibilidades disminuirlos.
- Explicar a las mujeres la importancia de denunciar la violencia que sufren para evitar abusos futuros.

Entre los temas que se trabajaron se encuentran: poder cultura y violencia; violencia intrafamiliar contexto internacional y nacional; tipos de violencia, abuso infantil, aspectos de la atención psicológica; masculinidad y violencia intrafamiliar; encuesta sobre violencia intrafamiliar; la violencia intrafamiliar y la salud sexual y reproductiva, datos sobre la prevalencia y características de la violencia intrafamiliar, etc.,.

#### **4.6.- Métodos educativos utilizados por la organización (EMAS), en el conocimiento de los derechos humanos en la Zona Purépecha.**

Los métodos educativos que EMAS ha utilizado en la enseñanza de los derechos humanos y en general en los programas de capacitación que ha desarrollado con mujeres rurales e indígenas, están basados en los planteamientos de la educación popular, los concernientes al feminismo y el enfoque de Gestalt, toda vez que la integración de éstos representan el cumplimiento de los objetivos que tiene como institución en general y en particular en cada uno de sus programas educativos y de capacitación.

**4.6.1.- Educación popular.-** La educación popular surge alrededor de la década de los 60's en América Latina, como un hecho alfabetizador, posteriormente se convierte en una alternativa real y practica, para aquellos sectores que hasta entonces habían recibido una educación compensatoria, que en ningún momento los hacia conscientes de su realidad

y menos aún los alentaba para que estos se convirtieran en hombres y mujeres críticas y propositivas de su entorno social, económico y político.

La propuesta general de la educación popular, basada en los postulados de Pablo Freire “ conscientización y liberación”, se mezclan principalmente con las consideraciones de la teoría crítica de Carlos Marx y Lenin, que dice “ *la conciencia en sí y conciencia para sí*” y la “ *conciencia espontanea y la conciencia política*. (Valenzuela, 1991; 145 )

Freire, considera que la educación debe ser un instrumento para que los hombres y mujeres tomen conciencia de su explotación y posteriormente les proporcione las herramientas políticas para que se organicen y trasformen su entorno y de esa manera trasciendan de su mundo y se incorporen con el mundo, dado que las y los sujetos al recibir una educación pasiva se encuentran ausentes y excluidos del mundo en el que viven. (Valenzuela, 1991)

En la metodología de la educación popular, el conocimiento popular debe ser un elemento central y no secundario. El conocimiento popular, se cristaliza en lo que se conoce como investigación participativa, en cuyo proceso los sectores a los que va dirigida dicha educación se convierten en investigadores , ya que se toman en cuenta sus experiencias concretas, así como sus problemas y consecuentemente se les prepara para actuar sobre su medio. <sup>36</sup>

36.-.- La investigación participativa es un método que entraña la participación de la comunidad; un proceso educativo y un medio de acción para el desarrollo. (Valenzuela, 1991; 149).

En torno a las consideraciones de la educación popular, los métodos educativos de EMAS se inscriben en la acción liberadora de la educación, al tener como prioridad crear procesos de formación autónomos en las mujeres, para que estas sean capaces de identificar cuál es su realidad y cómo pueden actuar sobre ella, tomar sus propias decisiones y convertirse en sujetos que ejercen sus derechos.

La educación popular facilita el conocimiento de los derechos humanos en las mujeres al desarrollar procesos de aprendizaje, que buscan convertirlas en sujetos conscientes y críticos de sus realidad y consecuentemente modifica sus actitudes personales, colectivas, sus formas de organización, participación tanto en los espacios públicos como en los privados y en sus propias vidas.<sup>37</sup>

EMAS contempla a la educación popular en los siguientes términos: *“La educación popular como corriente educativa que se basa en la acción liberadora que favorece la participación social de los sujetos organizados, comprometidos con su entorno social, en la búsqueda de los procesos multicausales de las enfermedades para posibilitar la toma de decisiones conscientes de las acciones a desarrollar en su entorno. (Reyes, 1999;8)*

**4.6.2.- Enfoque feminista.-** Desde el enfoque feminista, la mujer debe verse como un actor que ha jugado un papel menos privilegiado que el hombre y además se ha visto subordinado a el , por lo cual su ausencia se explica en el florecimiento de las desigualdades sociales caracterizadas por la imperiosa necesidad de mantener los intereses de la sociedad patriarcal-capitalista y por consiguiente su replica consiste en asegurar que la mujer es un actor social que se encuentra presente en todas las situaciones sociales a excepción de aquellas en donde ha sido excluida por el hombre.( Madoo y Niebrugge 1993).

---

37.- Observar las laminas 37 y 42.

En cuanto al feminismo, el trabajo de EMAS se relaciona con sus postulados y propuestas al trabajar con mujeres, para las mujeres y desde las mujeres, ya que de manera global parte de la especificidad de este sector de la sociedad, incorporando sus necesidades, deseos, sueños, costumbres y tradiciones y posteriormente mediante la acción educativa busca convertirlas en sujetos activos, con capacidad para reivindicar sus derechos frente a su pareja, entorno familiar, su comunidad y fuera de ellos, de igual manera busca incidir positivamente en los diversos problemas que enfrentan como mujeres en todos los espacios en los cuales se mueven.<sup>38</sup>

*Para EMAS, el feminismo es un movimiento que posibilita herramientas de análisis para articular diferentes dimensiones e ir de lo público a lo privado, de lo privado a lo público, de hechos particulares ir a las causas internas, a las causas estructurales e históricas, para tener una visión total de la realidad. Se consideran las interrelaciones entre los factores personales, sociales, económicos, políticos, culturales, genéricos e ideológicos que determinan los procesos. Se favorece la apropiación de una conciencia social, étnica, etaria, política y genérica a largo plazo. (Reyes, 1999;8)*

**4.6.3.- El enfoque de Guestart.-** *El enfoque de Guestart en la educación se basa en la premisa de que durante el aprendizaje es fundamental recuperar la subjetividad y los procesos personales para facilitar la integración de los procesos de pensamientos y sentimientos que la persona vive.” (Reyes, 1999;8)*

En este sentido, los métodos educativos utilizados por EMAS, parten de la experiencia de las mujeres, sus necesidades, deseos, sueños, saberes, promueven nuevos saberes a través de aportaciones teóricas y prácticas, así como también promueven la imperiosa necesidad de la investigación con la intención de que las mismas mujeres de manera autónoma conozcan y evalúen su realidad, las formas en que pueden solucionar los diversos problemas, convirtiéndose en protagonistas de sus propias vidas, que conocen y exigen el cumplimiento de sus derechos.

---

38.- Observar las laminas 27 y 31.

En sus modelos educativos, EMAS excluye el autoritarismo y la educación tradicional y en su lugar le da paso a una educación Horizontal, en donde las mujeres tienen la libertad de exponer sus conocimientos, dudas, propuestas y cuestionamientos. De igual manera, el pizarrón y el gis son dos elementos más que se integran a la diversidad de materiales pedagógicos.

En cada sesión se utilizan diversas dinámicas pedagógicas y materiales didácticos dependiendo el tema que se aborde y los objetivos a cumplir, pueden utilizarse para integrar al grupo, motivar la participación, la discusión y sensibilizar a las asistentes sobre la importancia del tema que se esta viendo, etc. El análisis en plenaria de textos, música, videos, dibujos y la realización de sociodramas y psicodramas son parte de los recursos que se utilizan en las sesiones.

La integración del enfoque Gestalt, el feminismo y la educación popular en el trabajo de EMAS, ha favorecido el conocimiento de los derechos humanos y su práctica en las mujeres que ha capacitado, porque sus métodos educativos los ha enfocado al empoderamiento de las mujeres, buscando transformar socialmente las condiciones de hombres y mujeres, a fin de posibilitar que estas mujeres decidan sobre su cuerpo, sexualidad, salud y en general sobre su vida, entre otras cosas.<sup>39</sup>

---

39.-Observar las laminas 14 y 38

#### **4.7.- Percepción de las mujeres purépechas sobre los derechos humanos de las mujeres.**

Este punto comprende parte del último apartado sobre derechos humanos de la entrevista que se realizó a las mujeres indígenas purépechas.<sup>40</sup> Aunque pudiera confundirse con puntos anteriores del presente capítulo, su contenido es totalmente diferente, ya que está desarrollado a partir de lo que las mujeres entrevistadas conocen sobre sus derechos y sobre todo, de lo que para ellas deberían contener cada uno de los derechos humanos de las mujeres y no de su realidad, la cual se plasma en los puntos anteriores.

Los testimonios que dan forma a este punto, si bien no recogen propiamente la situación de las mujeres entrevistadas, sin embargo, de alguna manera, dan la pauta para saber cuál es la realidad que vive el conjunto de las mujeres purépechas en relación a los derechos humanos, ya que, el hablar de lo que deberían ser o deben contener cada uno de los derechos humanos de las mujeres, parte de lo que no se tiene pero que se debería tener, lo cual nos muestra cuál es la percepción que tiene las mujeres entrevistadas en relación a dichos derechos.

Por un lado, los testimonios que se citan en este apartado son un claro ejemplo de cómo la educación y/o capacitación en estas mujeres ha transformado su forma de pensar y actuar, ya que están dejando de lado prejuicios basados en patrones patriarcales, los cuales impiden mejorar sus condiciones de vida. Aún cuando el mundo en el que viven estas mujeres es muy difícil para ellas, ya se ven a sí mismas como seres que tienen el mismo valor que los hombres y con los mismos derechos y capacidades para exigir el cumplimiento de los mismos.

---

40.- Las preguntas correspondientes a este apartado se entran al final de esta investigación en el anexo 1.

Por el otro, la dificultad que significó para algunas mujeres responder las preguntas relacionadas con los derechos humanos, hasta cierto punto se debió a que no los conocían del todo, pues en lo general, su condición como mujer purépecha y su posición de dependencia, también fueron dos elementos determinantes, tal y como se podrá observar.

#### **4.7.1.- Participación de las mujeres en la política.**

Para las mujeres entrevistadas, el derecho de las mujeres a la participación en la política debería partir de la equidad y de la libertad de expresión.

Los hombres y las mujeres deberían tener la libertad de participar en igualdad de condiciones en las reuniones de su comunidad, de ocupar los mismos puestos como autoridad, hacer y decir lo que piensan, etc. En términos generales fue la opinión de siete mujeres, cuatro recibieron capacitación en EMAS y tres en otras instituciones.

Una mujer de 35 años, quien como ya se mencionó al inicio de este capítulo, ha sido capacitada continuamente en organizaciones no gubernamentales, en especial por EMAS y que además ha tenido una importante participación en diferentes espacios políticos tanto en su comunidad como fuera de ella. Considera que la mujer no nada más debería tener representación en los espacios públicos, libertad de elegir y ser elegida para ocupar puestos de representación pública, de pertenecer o no al partido político que ella decida, sino que también se le debería proporcionar la información necesaria y confiable sobre este tema. Asimismo que se deberían escuchar y tomar en cuenta las propuestas de las mujeres, su voz y voto, ya que reconoció que aunque estos elementos están contemplados en los derechos humanos de las mujeres en la realidad no se cumplen. Actualmente esta mujer

forma parte de las autoridades de su comunidad y trabaja en la organización EMAS como promotora de salud y educadora indígena.

Otra de las mujeres que también se capacitó en EMAS, consideró que es muy importante que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres de participar expresando lo que piensan y quieren hacer en su familia, para que se vaya generando una cultura de igualdad de género, la cual posteriormente se extienda al resto de la sociedad.

Tres de las mujeres que no han recibido capacitación alguna, piensan que la mujer debería hablar y participar en su comunidad de la misma manera que el hombre y ocupar los mismos cargos públicos. Una de estas mujeres forma parte de las autoridades de su comunidad.

#### **4.7.2.- Mujer y desarrollo.**

Las respuestas de las entrevistadas sobre la pregunta ¿Cuál podría ser el derecho al desarrollo?, aunque abarcan parte de los elementos que contiene la declaración de los derechos humanos de las mujeres, en lo general no rescatan propiamente lo que está estipulado en dicha declaración, respecto a la distribución equitativa, el reconocimiento de la contribución de la mujer en el desarrollo, y sobre todo la responsabilidad que tiene el gobierno en asegurar a las mujeres mejores condiciones de vida. Ver capítulo segundo, apartado descripción de los derechos humanos.

Para la mayoría de las mujeres entrevistadas, el derecho al desarrollo debería ser; el tener acceso a una buena alimentación y a una vivienda segura y en buenas condiciones,

Incluye la respuesta de tres promotoras de EMAS, sólo una promotora capacitada por esta misma organización se refirió a la distribución equitativa.

Las mujeres deberíamos tener la oportunidad de acceder: a un mejor trabajo, a servicios básicos ( luz y agua), a la educación, a una buena alimentación, a un empleo seguro, un servicio médico de calidad y suficiente, a no ser discriminada ni violentada, a recibir una buena alimentación, a los programas de combate a la pobreza en donde las mujeres decidamos que es lo que necesitamos y nos conviene y de la misma manera los manejemos. (Mujer de 35 años.)

#### **4.7.3.- Mujer y el derecho a la información (acceso a los medios de comunicación y avances tecnológicos).**

Respecto a cuál podría ser el derecho a la información, los testimonios de la mayoría de las entrevistadas coincidieron en que todas las mujeres deberían estar bien informadas sobre todo lo que pasa, en la cultura, en la política, en la historia, en la economía, etc. Tres de las mujeres que fueron capacitadas en EMAS no respondieron.

Ninguna de las respuestas estuvieron enfocadas a la libre expresión, al papel de la mujer en los medios de comunicación, a la violencia de que es objeto la mujer en los medios de comunicación y al uso que las mujeres pueden dar a dichos medios de comunicación, en cuanto a la difusión de sus necesidades y problemáticas de las mujeres, entre otras cosas. Lo que si abordaron fue el aspecto de la democracia, la equidad en el acceso a los medios de comunicación, a la información en general a través de cursos y talleres. Ver capítulo dos, apartado descripción de los derechos humanos de las mujeres.

Dos mujeres, una de 37 y otra de 36, que recibió capacitación en EMAS, agregaron que la información debe incluir el acceso a los talleres y curso, ya que a través de estos medios se debe difundir.

La información no debe ser discriminadora y dominante, sino transformadora que propicie el desarrollo de los y las mujeres, es decir que llegue a todas las personas, sin importar las diferencias de clase, en el caso de los medios de comunicación, también comentó que todos y todas debemos acceder de igual manera a ellos. (Mujer de 35 años, también ha sido formada en EMAS.)

#### **4.7.4.- La mujer y el medio ambiente**

Con base a la pregunta ¿ qué derechos deberían tener las mujeres en relación a su medio ambiente, es importante destacar que en su respuesta se hizo presente el aspecto cultural de sus comunidades, así como también su formación extraescolar, ya que si bien admitieron que es su responsabilidad mantener un ambiente sano, porque de la naturaleza viven y comen, no olvidaron el deber que tiene el gobierno al respecto. Partiendo de esa misma responsabilidad, también reconocieron que deben intervenir en las decisiones que se toman al respecto y en especial sobre los recursos naturales con los que cuentan. Recordemos que los pueblos indígenas se caracterizaban por tener un gran respeto hacia su naturaleza.

“Mejorar las condiciones del medio ambiente es una obligación del gobierno”. (Mujer de 18 años).

“El derecho al medio ambiente debería incluir el que nos permitieran organizarnos en grupos, que nos proporcionen información suficiente sobre el tema y nosotras mismas difundirla” ( Mujer de 37 años)

De igual manera estas mujeres coincidieron en que quieren tener un ambiente sano, en un lugar limpio, cómodo, amplio, sin contaminación y con un aire puro, entre otros puntos. “Quiero que haya un medio ambiente sano, sin drogas y que las mujeres no nos contaminemos de ellas”. (Mujer de 35 años capacitada en EMAS).

#### **4.7.5.- Educación de las mujeres**

La definición que hacen las mujeres entrevistadas sobre el derecho a la educación de las mujeres, contiene sin lugar a dudas lo estipulado en la declaración de los derechos humanos de las mujeres. Esto quiere decir que se visualizan a sí mismas como personas que tiene el mismo valor y los mismos derechos que los hombres. (Ver capítulo dos, apartado descripción de los derechos humanos de las mujeres).

También, estos testimonios denuncian que la posición de la mujer purépecha frente al hombre en cuanto al plano educativo es bastante grave, pues sigue siendo objeto de restricciones y discriminaciones por el hecho de ser mujer.

Queremos que nos dejen estudiar como a los hombres, creemos que nuestra educación debe ser igual a la de los hombres, ya que tanto hombres como mujeres debemos tener los mismos derechos de acceso y de elegir la carrera que deseamos y el grado al que queremos llegar. Fue la opinión generalizada de las entrevistadas.

Es importante, que la educación vaya más allá de lo que hasta ahora ha sido el salón de clase, debe incluir la capacitación de la mujer, la explicación de nuestros derechos humanos y de otros temas que hablen sobre la realidad que vivimos, además dice, debemos elegir el tipo de educación que queremos para nuestros hijos y para nosotras mismas. (Mujer de 31 años no ha recibido capacitación alguna).

Además de lo anterior, algunas mujeres agregaron que:

“El derecho a la educación debería incluir apoyos económicos”. (Mujer de 36 años capacitada por EMAS)

“La educación no debe ser discriminatoria y se deben tomar en cuenta las propuestas de las mujeres” . (Mujer de 36 años, capacitada en EMAS)

Las mujeres deberían tener el derecho de salir de sus comunidades para estudiar, ya que en ocasiones la escuela en la cual desean hacerlo, no se encuentra cerca y entonces no se le permite estudiar, pero a su vez se les debe enseñar a las mujeres a no portarse mal y a no llegar tarde. (comentó una mujer de 42 años capacitada en EMAS).

#### **4.7.6.- Derechos laborales.**

Hoy en día, la situación de las mujeres en el ámbito laboral, sigue siendo un problema muy grave que es necesario combatir, ya que por razones de género, continúan siendo discriminadas en diferentes áreas laborales en las cuales debería desarrollarse e inclusive en aquellas en donde se desenvuelve, ya que su trabajo no es valorado de la

misma manera que el del hombre, y en muchos espacios es excluida y explotada, a pesar de que dicha situación esta prohibida según lo establecen los derechos humanos de las mujeres. (Ver capítulo dos, apartado descripción de los derechos humanos de las mujeres y capítulo tres, apartado economía y trabajo).

En el caso de las mujeres purépechas, la situación es la misma, su trabajo no es reconocido socialmente por sus familiares y en general en su comunidad. De hecho ellas mismas llegan a ubicarlo como trabajo invisible o sencillamente como una pequeña contribución al trabajo de los hombres.

Más de cuatro mujeres estaban realizando artesanías en el momento en que las entrevisté y sin embargo dos de ellas me dijeron que no trabajan, aun cuando se duermen hasta altas horas de la noche por realizar dicha actividad.

En este tenor, la igualdad fue un elemento que se presentó constantemente en la respuesta de once mujeres, que se les preguntó ¿cómo deberían ser los derechos laborales de las mujeres?, ya que piensan que las mujeres deben recibir el mismo trato que los hombres en el trabajo, que se debe valorar su trabajo y nunca discriminarlas por ser mujeres.

Específicamente, el sueldo debe ser el mismo al de los hombres por el mismo trabajo, lo mismo en cuanto a las prestaciones que establece la ley. Siete de estas mujeres han recibido capacitación de EMAS, una de PROGRESA y MEXFAM y tres últimas no han contado con capacitación alguna.

Tres mujeres de la comunidad de Puacuaro, Ichupio y Tirindaro, además de exponer como fundamental lo referente a la igualdad, creen que tal vez la mujer debería tener más

derechos y privilegios que los hombres, pues su condición de madre y esposa trabajadora así lo requiere.

Como podemos observar, la mayoría de estas mujeres no habló de la capacitación laboral, los trabajos no forzados, entre otras puntos, a excepción de dos mujeres de 17 y 32 años respectivamente . Ello tiene que ver hasta cierto punto con el poco manejo que manifestaron sobre el tema, ya que en general de les dificultó responder la pregunta “ Cómo deberían ser los derechos laborales de las mujeres ”, asimismo también tiene que ver con un problema de percepción, ya que no logran percibir en que situaciones se discrimina el trabajo de las mujeres y por su puesto con el papel que históricamente han jugado las mujeres en su pueblo referente a este ámbito.

#### **4.7.7.- La sexualidad en las mujeres.**

Este punto como los tres siguientes están íntimamente relacionados, por lo cual no se puede aislar el aspecto sexual y reproductivo, sin abordar lo referente a la violencia y menos aún hablar de la salud sin retomar en cuenta lo sexual, reproductivo y el círculo de violencia de que es objeto la mujer purépecha.

Recordemos que una vida sexual libre, segura y placentera nos brinda salud física y emocional, en cambio, cuando se basa precisamente en lo contrario se genera todo un círculo de violencia hacia la mujer, lo que repercute negativamente en todos los planos de su vida.

Las creencias de las mujeres sobre sexualidad en las mujeres, mujer y reproducción, la vida de la mujer sin violencia y una mujer que tiene derecho a la salud, desde la teoría

feminista se pueden explicar en función de la subjetividad la mujer purépecha, construida mediante la educación, que han recibido los hombres y las mujeres de su pueblo.

Para el pueblo purépecha la mujer es un ser dependiente, cuyo papel o función dentro de su grupo es la de dar placer a su marido y procrear hijos, motivo por el cual su cuerpo, sexualidad y reproducción no lo deciden ellas, pues el hombre es quien tiene dicho poder de decisión, ya que el es dueño de su persona y el de la mujer.

Retomando lo dicho en el apartado 4.3.4.- sobre sexualidad y reproducción y complementándolo con siguiente postura feminista, todo esto se inscribe directamente en las características asignadas al cuerpo femenino; cuerpo ocupado, cuerpo asignado, cuerpo objeto, cuerpo expropiado,<sup>41</sup> que dejan como producto la incapacidad de la mujer para decidir, al ser de los demás y para los demás, es decir ella no se pertenece, toda vez que el hombre es el dueño y creador del mundo en el que viven las mujeres. (LAGARDE; 1994)

---

41.- Cuerpo ocupado; las mujeres para estar vivas tenemos que ser ocupadas, miradas por los otros, tocadas y aprobadas. Cuerpo ocupado; De hecho somos seres habitados por los otros. Nuestra preocupación no está en nosotras mismas, porque siempre están los demás, se esta pensado todo el tiempo en los hijos, en la casa, sintiendo por ellos o dispuestas a ellas. Cuerpo objeto; porque hay un sujeto que decide: el cuerpo, la sexualidad, esta normada de una manera muy conflictiva para las mujeres. Nuestra sexualidad no es un sujeto que decide; en términos generales estamos normadas por una diferencia moral. Cuerpo expropiado; son las madres y los padres los dueños tanto de los cuerpos como de las mentalidades de las criaturas. Hay una relación de propiedad del cuerpo. Antes de nacer una hija ya tiene dueño. (Lagarde, 1994; 20 Y 21 )

Por otro lado, el que a las mujeres se les haya dificultado hablar sobre lo expuesto en este apartado, aun cuando han recibido una capacitación al respecto, tal es el caso de las que se formaron en EMAS, cuya organización no gubernamental basó prácticamente su trabajo en la salud de la mujer, la violencia y como eje transversal los derechos humanos de las mujeres, se debe a que su educación en este ámbito ha estado muy limitada, llena de prejuicios y tabúes contruidos con base a la función maternal y de esposas de la mujer purépecha.

Cabe reiterar, que también los testimonios de las mujeres que respondieron a las preguntas sobre sexualidad, reproducción y salud, etc., nos muestran que la educación es un instrumento que indudablemente transforma nuestra forma de pensar y actuar, ya que éstas mujeres se asumen como personas que tiene un valor por sí mismas, que tiene la capacidad de decidir sobre su cuerpo y sexualidad. Ya no se ven a través de los demás, sino más bien a través de su propio ser, necesidades, deseos, sueños, problemas, etc.

En lo que se refiere a la pregunta ¿ podría explicar los derecho sexuales?, solamente ocho de las diecisiete mujeres me explicaron parte de lo que concierne a dichos derechos. Cuatro son de EMAS, dos son promotoras de salud y educativas de PROGRESA y SEP-CONAFE, receptivamente y las dos últimas no cuentan con ninguna capacitación y /o educación no formal.

Todas las respuestas de una u otra forma llegaron a lo mismo; como mujeres nuestra sexualidad debe ser respetada, no debemos ser discriminadas en nuestro acto sexual y cuerpo, tenemos todo el derecho a la privacidad, a decidir cuando, como y con quién queremos tener relaciones sexuales, nadie nos puede obligar, etc. Una mujer de 37 años, tenemos derecho al respeto y a que no nos digan cosas que nos dañan.

#### **4.7.8.- Mujer y reproducción**

En este punto, respondió una mujer más que en el anterior, para ocho los derechos reproductivos, son la libertad que tienen todas las mujer de decidir cuantos hijos tener y cuando tenerlos, sin ser presionadas por el marido o algún otro familiar, como sucede con frecuencia. Una de ellas contesto que el número de hijos es algo que se debe decidir en

pareja, por lo cual ella sola no lo puede hacer. Las mismas mujeres de EMAS que contestaron la anterior pregunta, también explicaron en este caso.

Sólo dos mujeres de EMAS, hablaron sobre el derecho que tiene la mujer de decidir libremente, que método anticonceptivo desea utilizar. La de 35 años recalcó, que esta decisión debe llevarse a cabo, habiendo recibido previamente la información suficiente y adecuada sobre los daños y beneficios que dichos métodos anticonceptivos pueden ocasionar.

Referente a este tema, el Programa de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo 1994.

*“se reconoce el papel central que tiene la sexualidad y las relaciones entre hombres y mujeres en lo tocante a la salud y los derechos de la mujer.*

*Afirma que los hombres deberían asumir responsabilidad por su propio comportamiento sexual, su fecundidad, la transmisión de enfermedades de transmisión sexual y el bienestar de sus compañeras y de los hijos y de las hijas que procrean.*

*Define los servicios de salud reproductiva y sexual y exhorta a proveer servicios e información integrales de buena calidad para todos, incluidos los y las adolescentes.*

*Reconoce que el aborto en condiciones no adecuadas es un grave problema de salud pública y exhorta a los gobiernos ha reducir la incidencia del aborto en condiciones no adecuadas , asegurar que los servicios se presten en condiciones de seguridad cuando no están prohibidos por la ley, ofrecer asesoramiento fiable y comprensivo a todas las mujeres que tengan embarazos no deseados y proveer asistencia humanitaria a todas las mujeres que padezcan las consecuencias de abortos practicados en condiciones no adecuadas” (Adrienne Germain y Rachel Kyte, 195;02)*

#### **4.7.9.- La vida de la mujer sin violencia.**

Varías mujeres, entre las cuales se encuentra una de 35 años, concibieron que la vida de una mujer sin violencia “sería feliz, alegre, propositiva, sin miedos, sin sufrimientos, llena de vida y saludable, pero sobre todo segura de sí misma.

La mujer que no fuera violentada sería más despierta, activa, amorosa, alegre, simpática y trabajadora, ya que el maltrato físico y emocional de que es objeto por parte de los hombres le roba hasta la alegría y las ganas de vivir, es lo que piensan en lo general las mujeres entrevistadas.

Algunas mujeres, aseguraron que si en la vida de la mujer no existiera la violencia, viviríamos con menos preocupaciones, presiones y traumas, tendríamos la posibilidad de opinar y decidir en los diferentes asuntos que actualmente no se nos toma en cuenta por ser mujeres y sobre lo que queremos hacer con nuestra vida y nuestro cuerpo.

- “Al no existir la violencia hacia la mujer, nuestros hijos serían bien educados”. (Mujer de 17 años, ha recibido capacitación de SEP-CANONAFE)
- “Mi vida sin violencia, sería que me tratarán igual a los hombres, que se me diera la libertad de trabajar en lo que yo quisiera, salir y alimentarse de acuerdo a lo que yo decidiera, decidir sobre mi cuerpo. En una sola palabra sería libre.” (Mujer de 37 años, recibió capacitación de EMAS).
- La vida en pareja sería más amena, tranquila, con una comprensión y apoyo mutuo en las responsabilidades y decisiones. (Mujer de 37 y 32 años, ambas fueron capacitadas en EMAS).

Las respuestas sobre este punto como el anterior, fueron muy contundentes y claras. Estas mujeres asumen que tienen derecho a vivir sin violencia, pues no comulgan con aquellas ideas en donde el destino de las mujeres era sufrir y aguantarse, sino todo lo contrario saben que la violencia no es algo que deba ser una característica que la distinga. De igual manera, saben que la violencia es un factor que determina su estado de salud, su capacidad de decidir, su libertad, de actuar y pensar y en general su calidad de vida.

#### **4.7.10.- Una mujer que tiene derecho a la salud.**

Una mujer que tiene derecho a la salud, respondieron las entrevistadas como primera percepción, es aquella que se encuentra sana, sin ninguna enfermedad, después las respuestas se ampliaron a diversos horizontes como los siguientes:

- La respuesta de tres mujeres, estuvo integrada por las siguientes palabras: una mujer que tiene derecho a la salud es aquella que decide sobre su salud, exige principalmente una atención de calidad, en el menor tiempo posible, con respeto, amabilidad, medicamentos suficiente, personal eficiente. (Dos de estas mujeres fueron capacitadas en EMAS).
- Es la que puede explicar a sus hijos y hablar con ellos sobre temas de sexualidad. (Mujer de 37 años, capacitada por EMAS).
- Duraríamos más y estaríamos bien atendidas. (Mujer de 36 años, capacitada por EMAS).
- Feliz.. (Mujer de 37 años, capacitada por EMAS).
- Feliz, no estaríamos enfermas. (Mujer de 54 años, capacitada por EMAS).
- Estaríamos bien alimentadas. )Mujer de 42 y 38 años respectivamente. Capacitadas en EMAS).
- Es más activa y tiene derecho a la privacidad. (Mujer de la comunidad de Puacuario).
- Es una mujer que previene enfermedades.( Mujer de 18 años).
- “No sería ligada sin su consentimiento, recibiría atención médica oportuna, gratuita y de calidad, no sería discriminada por su forma de vestir, ni de pensar, no sería juzgada de loca por recibir atención psicológica” (Mujer de 35 años, capacitada en EMAS).

Analizando cada una de estas respuestas, a simple vista, caeríamos en la conclusión de que no abarcan en su totalidad lo establecido en los derechos humanos de las mujeres, sin embargo desde mi punto de vista, ello no es así, ya que cada una de sus ya mencionadas respuestas son elementos básicos que conforman el estado de salud de cualquier persona, reiterando que la salud es el equivalente a la ausencia de enfermedades ya sean físicas, biológicas o emocionales.

#### **4.8.- Mujer purépecha como sujeto de derecho.**

Partiendo de la declaración universal de los derechos humanos, toda mujer purépecha, sin excepción alguna es sujeto de derecho, por la sencilla razón de que es un ser humano. Los derechos humanos se extienden a todas las personas porque son propios de la naturaleza humana y porque parten de la dignidad de todos y cada uno de los seres humanos.

En la práctica los derechos humanos no se extienden a todas las mujeres, menos aun hacia las indígenas. La situación de las mujeres indígenas que se exponen en el tercer capítulo y la condición y posición social de la mujer purépecha que se describe en este capítulo indican que dichos derechos están lejos de ser una realidad para ellas.

Las mujeres entrevistadas aunque no siempre ejercen sus derechos por diversos razones, que tienen que ver con cuestiones de género, de raza y de clase social, entre otras cosas, se visualizan como personas que tienen derechos.

##### **4.8.1.- Una mujer con derechos.**

Una mujer con derechos es aquella que decide que hacer cómo cuándo y donde, es la que no se queda callada que exige en cualquier espacio y ante todas las personas u autoridades no ser discriminada, maltratada y menospreciada por ser mujer. Es decir el tener derecho significa ser respetada, recibir el mismo trato que los hombres, tener libertad, seguridad y lo más importante felicidad.<sup>42</sup>

---

42.-"Los derechos son formas de regular nuestras relaciones con los demás personas en la sociedad, nos indican como debe ser nuestro comportamiento y a la vez, nos garantizan de vivir dentro de los márgenes que ellos señalan. Son al mismo tiempo garantías y obligaciones"(K'inal Antsetik, A.C.1999; 4)

- Si las mujeres tuviéramos derechos, seríamos igual a los hombres, seríamos respetadas, no nos discriminarían, podríamos decidir muchas cosas. (Mujer de 37 años, recibió capacitación en EMAS).

- Una mujer con derecho es autónoma, libre de decidir por ella misma, que se defiende con conocimiento sobre sus derechos, es feliz y alegre. (Mujer de 35 años, capacitada en EMAS)

- Va hacer una mujer purépecha sin temor a enfrentar los problemas, porque siempre va ha encontrar como hacerlo. ( Mujer de 37 años. recibió capacitación como alfabetizadora)

Básicamente, las mujeres purépechas que se entrevistaron han tenido la oportunidad de conocer sus derechos a través del trabajo que han realizado las ONG's, como EMAS, ORCA, MEXFAM, CESE, MOVIMIENTO DEMOCRATICO.

Ocho reconocen que gracias a EMAS, ha tenido la oportunidad de ser mujeres con derechos. Dos los conocieron en las pláticas que dan en la clínica del centro de salud, una de ellas también los ha conocido en pláticas parroquiales, con sus amigas y conocidos.

La capacitación de EMAS me ayudo a superar problemas personales, a valorarme como mujer, a participar en la política y en mi trabajo; parte de lo que soy es gracias a ellas. ( Mujer de 54 años, recibió capacitación en EMAS).

Mi vida como mujer ha sido muy difícil, por mis condiciones me es muy difícil exigir el cumplimiento de mis derechos, sin embargo el haber asistido a los talleres que impartió EMAS, me ha permitido sobrellevar mis problemas de una manera distinta; me enseñaron a valorarme. ( Mujer de 37 años, recibió capacitación en EMAS)

#### **4.8.2.- Exigiendo el cumplimiento de los derechos de las mujeres.**

Todas las mujeres que recibieron capacitación en EMAS, respondieron que sí conocen sus derechos, sin embargo cuando se les pidió que los mencionaran, a excepción de cuatro mujeres, todas las demás incluyendo a dos promotoras que asistieron a tres programas de capacitación en la misma organización, les fue muy difícil de responder, además no fueron muy concretas y se limitaron a mencionar parte de uno o dos derechos.

Sus repuestas las manejaron de la siguiente manera: la libertad de decidir cuantos hijos tener; decidir que quiero hacer y cuando hacerlo; a ser respetadas, a la no violencia y a la no discriminación; a tener los mismos derechos que los hombres.

Cabe señalar que el derecho a decidir cuántos hijos tener y en general los derechos sexuales y reproductivos fueron los que más se repitieron. Lo que es de extrañarse es que dos promotoras que asistieron a los programas: escuela de promotoras y de violencia intrafamiliar, no lo mencionaron.

De las cuatro mujeres que no fueron capacitadas por EMAS, tres dicen conocer sus derechos y una no.

- Una mujer de Puacuerdo que ha sido capacitada de MEXFAM y PROGRESA, habló de la libertad de decisión, de la participación en la política, en el hogar y en la economía y de los derechos sexuales y reproductivos.

- El derecho al trabajo, de la libertad de decisión en su casa y de defenderse de los maltratos y finalmente, fueron los derechos que mencionó una mujer de tan sólo 17 años.

- Las mujeres debemos ser respetadas, y gozar de los mismos privilegios y derechos que los hombres y ocupar cualquier puesto público. ( Mujer de 37 años)

De las cuatro mujeres que no han recibido educación y/o capacitación, tres de ellas reconocieron que no conocen sus derechos. La que dijo que si los conoce únicamente mencionó que las mujeres tenemos derecho a decidir en cualquier espacio.

Solamente tres promotoras de 35, 32 y 54 años, que recibieron capacitación en EMAS respectivamente, aunque no en el sentido estricto, de alguna manera pudieron explicar que es un derecho.

- Para la mujer de 32 años; un derecho no es otra cosa que las normas que nos rigen como ciudadanos,
- La que tiene 54 años definió por derechos; las garantías que nos otorga la constitución a hombres y mujeres, pero también comento que significa cumplir con ciertos compromisos
- Por último, la mujer de 35 años, habló de las garantías sociales que le corresponden al ser humano tanto individual como colectivamente y están reconocidos a nivel universal.
- Once más reiteraron como derecho, el no maltrato a la mujer, la libertad de decisión, de participar en reuniones y ocupar cargos públicos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, que el hombre mantenga a sus hijos, etc. Cuatro no contestaron, dos no han tenido educación extraescolar y dos la han recibido en EMAS.

En cuento a la defensa de sus derechos, diez mujeres aseguraron que por lo menos alguna vez han exigido su cumplimiento:

- Se negó hacer operada con la salpingoclasia (Mujer de 45 años, recibió capacitación de EMAS)
- Defendió sus derechos laborales ante su patrón y su padre. ( Mujer de 36 años, capacitada en EMAS)

- Defendió su derecho a participar en las asambleas comunales, a estudiar la secundaria, a tener su hijo aunque no decidió embarazarse, a tener un ambiente limpio, a no ser objeto de violencia. Ahora defiende el derecho a la tierra en su familia, para que también la hereden. (Mujer de 35 años, formada en EMAS)
- Exigió su derecho a estudiar para participar en espacios públicos ( Mujer de 32 años, recibió capacitación en EMAS)
- Ha exigido el cumplimiento de sus derechos laborales, sindicales, sexuales y ciudadanos.( Mujer de 54 años, recibió capacitación en EMAS).
- Exigió su derecho a decidir que hacer en su casa, cuando y como, cuando tener relaciones sexuales, respeto de su marido y de sus vecinos, que no le dijeran groserías. ( Mujer de 37 años, recibió capacitación por parte de EMAS)
- Exigió que se le tomará en cuenta en su trabajo, que respetaran su físico, que los médicos traten bien a las mujeres, que no se burlen de ellas, etc. (Mujer de la comunidad de Puacuaró, recibió capacitación por parte de MEXFAM y PROGRESA).
- Ha exigido que la respeten como mujer, que no la critiquen por su forma de vestir, no ha permitido que la insulten y sobre todo ha luchado por que la dejen realizar lo que ella decida. ( Mujer de 17 años, recibió capacitación de SEP-CONAFE)
- Ha exigido que se le respeten o se le otorguen permisos. ( Mujer de 37 años, recibió capacitación como alfabetizadora)

- Ha luchado por que se le respete su derecho de decisión y de autonomía. (Mujer de 30 años, no cuenta con capacitación)
- Ante su situación en su casa y sus condiciones, regularmente no hace valer sus derechos, ya que le es muy difícil. (Mujer de 37años, recibió capacitación en EMAS).
- Dice que no se ha visto en la necesidad de exigir su cumplimiento porque nunca ha sido maltratada. (Mujer de 42 años, recibió capacitación en EMAS).

Más haya del conocimiento mostrado por estas mujeres en materia de derechos humanos y el uso que hacen de ellos, no hay una sola mujer que crea que no debe exigir su cumplimiento.

Todas quieren verse como personas que pueden exigir, se respete sus decisiones, sus necesidades, deseos, en todos los espacios, quieren ser tratadas igual que los hombres y tener los mismos derechos, sin embargo, piensan que aún cuando los conocen, en la mayoría de las ocasiones no exigen su cumplimiento, porque ante el machismo que se vive en sus comunidades, la vida es muy difícil para aquellas que constantemente están defendiéndolos.

El hombre se niega a escucharnos, nos ignoran y nosotras tenemos miedo de exigirlos, somos tímidas. A los hombres y a las mujeres nos han enseñado que las mujeres son las que deben obedecer, ser sumisas, calladas a no reclamar y de eso el hombre se aprovecha, para discriminarnos, argumentando que nuestra palabra no vale la pena y no tiene razón de ser.

Una mujer de 32 años, agregó que a las mujeres nos falta poder, valor y argumentos, para exigir nuestros derechos.

Proveniente de la misma educación machista, la comunidad y la familia son una fuerte presión para nosotras, ya que el ejercer nuestros derechos, implica que seamos objeto de burlas, de críticas, amenazas y hasta de agresiones como los golpes, por parte de los hombres. Opinan varias mujeres.

En menor medida, la falta de tiempo y recursos también influyen en dicha práctica, las mujeres tenemos que trabajar mucho, para mantenernos y ayudar en nuestras familias, comentaron más de cinco mujeres.

Los testimonios nos muestran que los derechos plasmados en un documento no tiene sentido alguno, si no existe un cambio de mentalidades generado por la acción que ejerce la educación en primer lugar y en segundo las condiciones socio-económicas adecuadas para que hombres y mujeres hagan uso de ellos.

Ante tales condiciones, se deben realizar diversos programas integrales que contemplen la parte educativa como la productiva, los cuales en todo momento partan de la especificidad de las mujeres purépechas, de sus familias y asimismo cubran sus necesidades y aspiraciones.

Los programas no deben ser asistencialistas ni generar sujetos pasivos, temerosos o conformistas de su realidad, deben estar encaminados a generar un cambio de mentalidad basado en la equidad de los géneros, el cual logre trascender inclusive su propia etnicidad

en un primer momento y consecuentemente propicie la auto organización, la reivindicación de sus derechos frente a los gobiernos, sus instituciones y a la sociedad en general y el abandono de valores y viejos esquemas que desvalorizan el ser mujer y promueven la desigualdad de los géneros.

## CONCLUSIONES.

El atraso social y económico que se vive en Michoacán, en especial las injusticias sociales que día a día las mujeres particularmente las purépechas muestran que las estructuras sociales, económicas y culturales de esta entidad se encuentran reguladas por la presencia de fuertes patrones machistas. Así como también son un claro reflejo de los daños provocados por la implementación de políticas capitalistas neoliberales las cuales como en todo América Latina han generado mayores niveles de pobreza.

La situación precaria y la posición desigual en la cual se encuentran no sólo las mujeres purépechas frente a los hombres, sino en general las mujeres indígenas que habitan la República Mexicana, señalan que a pesar de que en teoría los avances sobre derechos humanos de las mujeres son muchos, en la práctica siguen viviendo situaciones de injusticia y discriminación, lo cual muestra una profunda violación a los derechos de este sector de la sociedad.

Esta investigación mostró que la educación no formal constituye un elemento importante para el conocimiento de los derechos humanos, dado que las mujeres entrevistadas se asumen como personas que conocen sus derechos y los ejercen. No obstante, la educación desigual y machista que reciben en su familia, sus condiciones económicas y su posición genérica determina su ejercicio

Ello porque, a pesar de que estas mujeres conocen sus derechos y participan en su comunidad, el papel que tienen al interior de sus hogares poco se ha transformado, ya que en general son ellas las que siguen teniendo la mayor responsabilidad en dicho espacio, además de que identifican muchos de sus derechos como obligaciones o deberes y no

siempre captan ciertas prácticas de marginación y discriminación y en su lugar las ven como un hecho natural.

Se encontró que las mujeres capacitadas en EMAS muestran un mayor conocimiento de los derechos humanos, lo cual comprueba que los métodos educativos utilizados por esta organización son adecuados y en general el trabajo educativo que realiza en la zona purépecha es importante. Sin embargo también se comprobó que en ocasiones a dicha capacitación se sobre pone la educación que estas mujeres han recibido en su familia, sus condiciones económicas y su posición genérica.

Desde el entendimiento de que la apropiación de los derechos humanos, está definida por el grado de su exigencia en todas las situaciones posibles, a partir de su conocimiento y pertenencia. La apropiación de dichos derechos en las mujeres es un proceso largo y complejo que está determinado por un sin número de factores, entre ellos el de la subjetividad de los géneros ligado a la educación que reciben hombres y mujeres durante toda su vida.

Dada la incidencia que tiene la educación, las condiciones económicas y la posición genérica de las mujeres en el conocimiento y apropiación de los derechos humanos, es necesario emprender todo un proceso educativo con carácter permanente, el cual promueva valores de equidad y justicia que trastuquen las estructuras vigentes, asimismo se deben crear programas productivos que realmente les permitan acceder a mejores condiciones de vida, ya que de no ser así, el precio que las mujeres tienen que pagar por salir de sus hogares y exigir el cumplimiento de sus derechos en igualdad de condiciones seguirá siendo bastante alto.

Dado que esta investigación es producto del servicio social comunitario, se debería continuar con su implementación, ya que realmente funcionó como una alternativa para complementar la formación profesional y de titulación al menos para los alumnos de la licenciatura en Sociología de la Educación, en la cual es indispensable el contacto directo con la realidad social.

## FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Academia mexicana de derechos humanos. (1998). Impartición de justicia en comunidades indígenas. Seminario. México. P.p. 7-14.

ACOSTA, Vargas Gladys (1996). La IV Conferencia mundial sobre la mujer: interrogantes, nudos y desafíos sobre el adelanto de las mujeres en un contexto de cambio. En Diversidad en Beijing. Una experiencia participativa. IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la mujer 1995. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José 1996 Costa Rica.

ADRIENNE Germaín y Rachel Kyte. ( 1995). El Censo de el Cairo: El Programa acertado en el momento oportuno. International Women's Health Coalition. Estados Unidos de América.

ALBERTI, Manzanares Pilar. (2001). Metodología de trabajo con mujeres indígenas desde la perspectiva de género. En García Acevedo Ma. de Lourdes (Coordinadora). El desarrollo rural un camino desde las mujeres. Género, poder, ciudadanía y sustentabilidad. Edit. Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales. Equipo Mujeres en Acción Solidaria y Mujeres para el Diálogo A.C. México. P.p. 32-67.

ALBERTI, Manzanares Pilar. (2001). Contexto socioeconómico de las mujeres campesinas e indígenas. En García Acevedo Ma. de Lourdes (Coordinadora). El desarrollo rural un camino desde las mujeres. Género, poder, ciudadanía y sustentabilidad. Edit. Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales. Equipo Mujeres en Acción Solidaria y Mujeres para el Diálogo A.C. México. P.p. 21-31.

ALBARTI Manzanares Pilar. Carbajal J. Carola, Pastrana Moreno Ofelia. (1996). Plataforma política para mujeres rurales, campesinas e indígenas. Red nacional de promotoras y asesoras rurales y Academia mexicana de derechos humanos. P. 48.

ALTHUSSER L. ( 1994). Ideología y aparatos ideológicos del estado. Ediciones Quinto Sol, México 11ª reimpresión, P. 84.

APARICIO R. Martha, Avellaneda D. Ximena, Ayala O. Angélica. La salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas en Oaxaca. Grupo de estudios sobre la mujer. Pags. 1-82

ARGUETA, Villamar Arturo. ( 1995). Los purépechas en INI-SEDESOL. Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas. P.p. 217-267.

BASURTO, López María Evalia. (S/FECHA). Reporte de la Investigación de campo del grupo purépecha. INI-SEDESOL.

BELLUCCI, Mabel. ( 1992). De los estudios de la mujer a los estudios de género han recorrido un largo camino. En Fernández Ponce Ana María (comp.). Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencia, edit. Paidós. P.p. 27-51

BENSADON, Ney. (1988.) Los derechos de la mujer. Desde sus orígenes hasta nuestros días. FCE, Edic. en español

BONAL, Javier “ (1998). Sociología de la Educación. Una aproximación a las corrientes contemporáneas”. Paidós. España.. P.p. 121-169.

BOURDIEU y J. C. Passeron. (2001). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Edit. Popular. España.

CARMONA, Gloria y Laura Ruíz,\_(1999. ) la Salud del corazón. Programa de apoyo a la mujer , A.C. México. P.p. 2.-41

Centro regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina. CREFAL. (1982). Desarrollo rural, educación de adultos y comunicación en América Latina. en la comunicación en la educación de adultos y el desarrollo rural. Pátzcuaro- Michoacán. México. P.p. 13-44.

CONAPO-TNUAPI. (1995). Mujer indígena hoy: panorama y perspectivas. IV conferencia mundial sobre la mujer. Situación de la mujer en México, aspectos educativos y culturales. Comité Nacional Coordinador para la Acción, para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. Pekín. P.112.

CORREA, Pérez Genaro, (1974). Geografía del Estado de Michoacán. Tomo 1 Geografía física. Gobierno del Estado de Michoacán. P. p. 17-53.

CORDERO, Avendaño de Duarte Carmen. (1997). EL Derecho consuetudinario . En GALEANA, Patricia. Comp. La condición de la mujer indígena y sus derechos fundamentales. Federación mexicana de universidades. Comisión nacional de derechos humanos y Universidad Nacional Autónoma de México. México. Pp. 455- 462.

CHIRAPAQ, Centro de culturas indias. Beijing, 1995 Plataforma de acción de mujeres indígenas. Programa para la mujer indígena. Lima-Peru. P.54

CHARLOTTE, Bunch, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly (2000). Rutas feministas hacia los derechos humanos en el siglo XXI. En los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización. Edit. Rutger, EDAMEX-México. P. P. 241-271.

DUVERGER, Maurice. ( 1986)Métodos de las ciencias sociales. Ariel, Barcelona, P.p. 411-425.

ESCOBAR G. Miguel.( 1985). Paulo Freire y la educación liberadora. Antología. Ediciones Caballito y SEP. México,. P. 160.

EMAS. (1996). Lupe cartilla de alfabetización para mujeres, todas aprendiendo de todas. Manual para promotoras. Morelia Michoacán. P. 12

EMAS. (1996). Lupe cartilla de alfabetización para mujeres, todas aprendiendo de todas. Morelia Michoacán. P. 147.

EMAS. Historia de los derechos humanos., Morelia-Michoacán. S/fecha.

FAINHOLC, Beatriz.( 1994). Hacia una escuela no sexista. Edit. AIQUE. Argentina.. P. 125.

FAVARA, E. García G. y Quesada (1994). La coeducación como subsistema social, en Coeducación, Madrid. Instituto de la Mujer. P.p. 19-46.

FERRO, Calabrese Cora. (2001). Primeros pasos en la teoría sexo-género. 2ª Edición, EMAS. Morelia Michoacán., P. 31.

FERNANDEZ, Zayas Cecilia.( 2001). Primer borrador de sistematización y recorrido metodológico: escuela y especialización de salud. EMAS. Morelia Michoacán.

GARCÍA, Acevedo Ma. de Lourdes (2001). Participación política y ciudadana de las mujeres en el sector rural. En García (Coord.). El desarrollo rural un camino desde las mujeres. Género, poder, ciudadanía y sustentabilidad. Edit. Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales. Equipo Mujeres en Acción Solidaria y Mujeres para el Diálogo A.C. México.

GIL, Villa Fernando.( 1997).Teoría sociológica de la educación. Edic. Amarrú. Salamanca-España. p. 153-203.

Gobierno del Estado de Michoacán. (1987) Los municipios de Michoacán.. Colección: enciclopedia de los municipios de México.

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Gobierno del Estado de Michoacán. (1994). Programa de desarrollo de la Meseta Púrhepecha. 1992-1994. México. P.p. 5-39.

GOMEZ, Rivera Ma. Magdalena. (1997). Algunos elementos sobre la condición jurídica de la mujer indígena. En GALEANA, Patricia. Comp. La condición de la mujer indígena y sus derechos fundamentales. Federación mexicana de universidades. Comisión nacional de derechos humanos y Universidad Nacional Autónoma de México. México. Pp. 435- 444.

GONZALEZ, R.M, Miguez P., Toriz A, Parga L. y Luna M. ( 2000). Estrategias para la igualdad de oportunidades de alumnas y alumnos en la escuela básica y media superior. (Mimeo).

GONZÁLEZ, Torres Yolotl.( 2000). Diccionario de la mitología y religión de mesoamérica. LAROUSSE, México. P.p. 162-164.

GONZÁLEZ, Buitrón, Ma. Arcelia (2000). Coord. las mujeres mexicanas en el tercer milenio, Edit. Milenio Feminista, México, pp. 31-45.

GRAWITZ, Madeleine. (1975). Métodos y técnicas de las ciencias sociales. Tomo 1. Edit. Hispano Europea, Barcelo España. P.p. 11 y 13.

GUERRERO, Serón Antonio.(1996). Manual de sociología de la educación. Edit. Síntesis. Madrid-España.

GUTIERREZ, Saenz. (1980). Introducción al método científico 1ª edic. ESFINGE, México. P.p. 193-234.

GUZMAN, Stein Laura y Pacheco, Oreamuno Gilda . (1996). La IV Conferencia mundial sobre la mujer: interrogantes, nudos y desafíos sobre el adelanto de las mujeres en un contexto de cambio. En Diversidad en Beijing. Una experiencia participativa. IV Conferencia

Mundial de las naciones unidas sobre la mujer 1995. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José 1996 Costa Rica.

HERNÁNDEZ Ochoa, Ma. Teresa y Dalia Fuentes Rosado.( 1991.). Hacia una Cultura de los Derechos Humanos. Serie Folletos 91/93 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México

HUACUZ, Elías Guadalupe y Barajas Pérez Ana Luisa. Coord. Taller: los derechos humanos y la violencia intrafamiliar para promotoras indígenas de Michoacán. Morelia - Michoacán

HUACUZ, Guadalupe.( 1994). Mujer Indígena, Mujer purépecha . Serie: pensamiento y lucha No. 12. EMAS-CEMIF, Morelia Michoacán.P. 40.

INEGI-Instituto Nacional de las Mujeres. (2002). Mujeres y hombres 2002. México.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Publicado vía Internet. 2001.

INEGI. Tabuladores básicos nacionales y por entidad federativa. Base de datos y tabuladores de la muestra censal. Censo General de Población y Vivienda, 2000. México. Publicados vía internet. 2001

K'INAL ANTSETIK. A.C. (1999). Conociendo nuestros derechos humanos como mujeres indígenas. Tierra de Mujeres México,. P.p. 1-14.

KERLINGER, F.N. Investigación del comportamiento. Técnicas y metodología. Nueva editorial Mexicana, México 1984, p.p. 301-310.

LAGARDE, Marcela. (1998). Identidad genérica y feminismo. Edit. Instituto Andaluz de la Mujer Sevilla-España. P.p. 19-45.

LAGARDE, Marcela. (1994). Género e identidades. Metodología de Trabajo con Mujeres. Fundetec-Unicef. Ecuador.

MADDOO, Lengerman y Niebrugge.Berlantle.( 1993).Teoría feminista contemporánea, en RITZER, George. Teoría sociológica contemporánea. 3ª Edic. Mc Graw Hill. España. P .p. 353-406.

MARK, Karl y Friedrich Engels. Manifiesto de Partido Comunista. Edit. Colofón. México 1997. P.p. .122-159

MANZANILLA, Linda y López Luján Leonardo. (2000). Atlas Histórico de Mesoamérica. LAROUSSE, México. P.p. 198-200.

MENDIETA y Nuñez Lucio,( 1940.).Los tarascos. Monografía, histórica, etnográfica y economía. parte 1. UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, México.

MILENIO FEMINISTA. (1998. ) Mujer: ¡Los derechos humanos son tuyos! ¡ hazlos ver!. Morelia. Michoacán.

MOFFAT, Linda (1994). Dos mitades forman una unidad. El equilibrio de las relaciones de género en los procesos de desarrollo. Unión Mundial para la naturaleza, Costa Rica.

Nogueiras, Luis M. (1996) La práctica y la teoría del desarrollo comunitario. Descripción de un modelo. De. Narce. Madrid.

OESTREICH, Gerhard, (1974) . La idea de los derechos humanos a través de la historia”

OCHOA, Treviño Irma Alma.( 1997). Los derechos humanos de las mujeres. Milenio Feminista..

PARDINAS, Felipe. (1982). Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. 25<sup>a</sup> Edic. Siglo XXI. México.. P. 212.

PEREZ, Hernández Oliva y Mendoza Rangel Ma. del Carmen. (1999.) Escuela de liderazgo y participación de las mujeres Indígenas. Una experiencia de formación con las mujeres. Servicio Desarrollo y Paz. A.C. México. P. 142.

PEREZ, Duarte Alicia Elena y Noroña. (1997). La mujer y la familia indígena en el contexto de la legislación. En GALEANA, Patricia. Comp. La condición de la mujer indígena y sus derechos fundamentales. Federación mexicana de universidades. Comisión nacional de derechos humanos y Universidad Nacional Autónoma de México. México. Pp. 375-381.

QUINTANA, Roldán F y Norma Sabido Peniche. (1998). Derechos humanos. Edit. Porrúa, México, p. 211.

RAMOS, Muñoz Dora Elia.( 2000). Ejercicio de revisión desde la perspectiva de género del programa de educación, salud y alimentación.(PROGRESA),Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales; Campaña “ El Banco Mundial en la Mira de la Mujeres”, Comité México; y Coordinación Nacional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista.

REYES, Rosas Emma María. (1999).Comp. Nuevos horizontes: nuestra salud y los derechos sexuales y reproductivos. Manual de metodología educativa desde la perspectiva de género. EMAS A.C, Salud y Género. A.C. Instituto de la Mujer en España y Solidaridad Internacional. Xalapa Veracruz, México. P. 80.

REYES, Rosas Emma María. (1999).Comp. Nuevos horizontes: nuestra salud y los derechos sexuales y reproductivos. Material de apoyo. EMAS A.C, Salud y Género. A.C. Instituto de la Mujer en España y Solidaridad Internacional. Xalapa Veracruz, México. P.54.

ROCCATTI, Mireille. (1996).Los Derechos Humanos y la Experiencia del Ombusman en México. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. México.

ROJAS, Soriano Raúl. (1985) Guía para realizar investigaciones sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM. México, D.F.

SEDESOL-FONAES. (1999). La mujer Indígena en el desarrollo productivo. P.p. 24-59.

SEP. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. Fin de curso, 1999-2000.

SCOTT, Joan W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Martha Lamas, El género la construcción cultural de la diferencia sexual, PUEG/UNAM. México, pp. 265-302

SCHMELKES, Corina. (2000). Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación ( Tesis) 2ª Edic. OXFORD. México, P.206.

TABORGA, Huáscar. (2000). Cómo hacer una tesis. Edit. Grijalbo. México. P. 219.

THOMPSON, JB. (1990). El concepto de ideología, en ideología y cultura moderna, UAM-Xochimilco, México P.61.

TRASLOSHEROS, Meixuero y Fernández Zayas Cecilia. Demos razón de la esperanza. Manual para la educación en los derechos humanos de las mujeres. EMAS Y Milenio Feminista. Morelia-México 1999. P.23.

TRASLOSHEROS, Meixuero y Fernández Zayas Cecilia. (1999). Demos razón de la esperanza. Lecciones y lecturas. EMAS Y Milenio Feminista. Morelia-México.

TRUYOL, Antonio y Serra (1984). “ Estudio preliminar” , en los derechos humanos. Editorial Tecnos, Madrid, P.P. 11-41 y 196-200

VALENZUELA, Ma. de Lourdes. (1991). Problemas y cuestionamientos de la educación popular en América Latina, en Fernández, Ana ,a. Para nacer de nuevo. Una experiencia de educación popular. Gem, México. P.p. 143-153.

VAZQUEZ, García Verónica. (2001). Género y desarrollo sustentable. Memorias y avances. En García Acevedo Ma. de Lourdes (Coordinadora). El desarrollo rural un camino desde las mujeres. Género, poder, ciudadanía y sustentabilidad. Edit. Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales. Equipo Mujeres en Acción Solidaria y Mujeres para el Diálogo A.C. México. P.p. 69-90.

VIET, Jean. ( 1979) Los métodos estructuralistas en las ciencias sociales. Edit. Amorrortu. Buenos Aires Argentina.

ZAPATA, Martelo Emma y otros. (2002). Las mujeres y el poder. Contra el patriarcado y la pobreza. Plaza y Valdes S.A.C.V. y el Colegio de Postgraduados . Especialidad Género y Mujer Rural.

## **FUENTES HEMEROGRAFICAS**

HERNANDEZ, Castillo R. Aida.( 2000). Las mujeres indígenas frente a la tradición y la costumbre. En revista Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México 1996-1997. Tomo I. México, P.p. 223-22.

GOMEZ Lara, Caprino. 1990. La protección procesal de los derechos fundamentales; en "Revista Universitaria de Derecho Procesal" UNIVERSIDAD Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España. No. 4

JIMÉNEZ, Castillo Manuel. (1986). La organización social de los purépechas. En revista México Indígena. No. 10 INI. Mayo-Junio. P.p. 26-36.

JIMÉNEZ, Castillo Manuel. (1986). La organización social de los purépechas. 2ª parte. En revista México Indígena. No. 11. INI. Julio-agosto. P.p. 31- 36.

LAGARDE, Marcela.( 1988). La triple opresión de las mujeres indias. Revista México Indígena Vol. IV. Enero-Diciembre.

LAMAS, Marta. La antropología feminista y la categoría de género, en rev. Nueva Antropología. CONACYT Y UAM, Depto. de Antropología Unidad Iztapalapa . No. 30, Vol. VIII, Noviembre 1986. Pp. 173-198.

La Jornada. La mujer frente a los usos y costumbres. 29 de Marzo del 2001.

La Jornada. Presentan plan para atención y desarrollo de pueblos indígenas. 7 de Febrero del 2001.

La Jornada. La ley actual, no la de la Cocopa, discrimina a las mujeres: Comandanta Esther y María de Jesús Patricio. 2 de abril del 2001.

La Jornada. Enfrentan mujeres indígenas actos graves de injusticia al llegar al D.F. 19 de marzo del 2001.

NOLASCO, Margarita. (1988 ). La mujer Indígena. Revista México Indígena Vol. IV. Enero-Diciembre